S.C. 3134

1.

Hemet

77
8
13
b
28
(3134)
MS. Arch. A. 1. Sol.

Arch. Seld. A. 1.
[Kept as Arch. F. c. 14]
"The Mendoza collection"

I

(added 1926)

Until the repairs of 1926, this stub was pasted to stub (F), which in turn was pasted to fol. 1.

II

(added 1986)

Until the
repairs of 1986,
the recto of this
stub was
pasted to
this [?] verso,
and its verso
to fol. (i) recto

ms. fo

Historia mexicana. Hispanicè. Cum figuris. ipsis hieroglyphicis.

see Purchas's Pilgrims

Lib. V. Cap. VII. p. 1066.

(1625) I.1.3 Art. Seld.

ii (ult.)

This stub, formerly pasted to fol. 1, was moved back to this position in repair of 1986.

1

ms. f°

Historia mexicana, Hispanicè, cum figuris, ipsis Hieroglyphicis.

see Purchas's Pilgrims

Lib. V. Cap. VII. p. 1066.

(1625) I. 1. 3 Art. seq.

d. youre selfe in gold rydinge to
london ye 7th of September 1587 | 2tem

A. thenctus
1553

Comienca la ystoria y fundaçion dela cabad de mexico fundada y po
blada por los mexicanos q en aquella sazon se nombraron mexitl. los quales
el origen q tubieron de sus señores y dellos hechos y vidas / breue
y sumariamente se nesta ystoria se declara / segun q por las pinturas
y figuras sucesiuamente son significadas /.

Enel año de mill y trezientos y veinte y quatro años despues delacrem
miento de nro señor y saluador jesu xpo /. los mexicanos llegaron al
asiento dela cabad de mexico /. y como les quadrase el espacio y asien
to della despues de aver muchos años peregrinado en su viaje de
tierras en tierras / y en algunas dellas aber hecho pausas por algunos
años viendo partido de lexos tierra /. en la prosecuçion desu via
je no auziendoles contentado en las pausas q avian hecho / acorda
taron al lugar de mexico /. en la qual sazon estaua todo anegado de
agua con grandes matorrales de linea q llaman tuli / y carrizales muy
grandes de manera de bosques / tenia en todo el espacio delasiento q
tiene enoncisada de agua limpia y descampada delos matorrales y
carrizales / la qual enoncisada era a manera de aspa de sant
andres segun q ello figurado haze demostracion /. y casi al fino
y medio del espacio y enoncisada hallaron los mexitl una piedra
grande sopena floxido en forma tuntual grande en donde un
aguila cantal tenia su manida y pasto segun q enel espacio del
colores /. y como todo el asiento obiesen andado y paseado y le
hallasen fertil y abundante de aguas de aves y pescados y cosas
sanas / entre los pueblos comarcanos /. y por el terreno delas aguas
q no les pudiesen sus edificios empeçar / y por otras cosas y causas
determinaron en su peregrinacion no pasar adelante /. y con q
determinados de hecho se hizieron fuertes tomando por murallas
y cerca las aguas y enboscadas delos tules y carrizales /. y dando
principio y origen desu asiento y poblacion fue determinado
por ellos nombrar y dar titulo el lugar llamandole tenuchtitlan /
por razon y causa del tunal q alli fuçido sobre piedra /. por q
tenuchtitlan y interpretado en mio castellano dize tunal por
fuzido sobre piedra /. El exercito mexicano truxo por sus candillos
diez personas nombradas / ocelopan / quaupan / acoçitli / ahuexotl /
tenuch / tecineuh / xomimitl / xococyol / xiuhcaqui / atototl /
q en si mismo en lo figurado hazen demostracion /. los quales
haziendo / hecho su asiento eligieron por cabeça y señor
tenuch /. para q los gouernase como persona especial para ello
y en quien concurrian partes y abilidad para exercer semejo /
y los demas candillas q fuesen como fueron sus hazedores
capitanes dela demas jente porque / y enel discurso de
su poblacion auiendo pasado algunos años o multiplicando
su jente /. assi mismo fue nombrada la cabad / mexico /. nom
brado y sennado delos mexicanos /. nombrandose lugar e asiento
de mexicanos /. y como la jente se obiese en algo aumentado /
como jente osada y belicosa dieron principio a sus animos
en prenalecer sobre sus vezinos /. y assi por fuerça de armas
lo manifestaron en q sometieron por sus vasallos y tributa
rios / a dos pueblos comarcanos de mex. nombrados colhuacan /

tenaẏucan / q̃ asi mismo parece y haze demostracion por lo figurado /
lo qual paso enel discurso del señorio de tenuch /. q̃ fueron
cinquenta y un años / y al remate dellos / murio /.

x lo figurado de azul enlos margines desta ystoria / cada una ca
sita / o apartado significa un año / y sonel numero de años y bida
q̃ tuvieron los señores de mex.co / y para q̃ abiertamente y clara se entien
da / lo figurado y la cuenta y nonbres delos años es q̃ enlos puntos de
cada un apartado contavan por el punto primero numerando hasta
llegar a treze puntos / y de alli delante tornavan a su principio
en su cuenta a un punto y sucesivamente yban discurriendo has
ta llegar a los treze puntos / aun q̃ enlos apartados y casitas
estan diversas figuras / pero la princi pal cuenta es la delos
puntos / para q̃ haze poco al caso en lo que cada un apartado o
casita los nõbres delos años q̃ nonbravan y ponian en lo del
numero del primer punto hasta los treze puntos / para q̃ se entienda
se haze aqui por si señal y demostracion delos nonbres con sus
ynterpretaciones para dar nota al letor /.

x. En la orden y regla delos apartados / o casitas numeradas por
años / en la casita donde pende un ramo con su pie y ma
nera de flor / significa año aziago fortuyto q̃ los mexicanos
temian y temian / diziendo que sus ante pasados de tiempo yn
memorial les avian dexado aviso q̃ enlos tales años q̃ suce
dian de cinquenta y dos en cinquenta y dos años eran peligrosos
fortuytos aziagos por causa de q̃ en tales años avia sido el
diluvio de aguas general /. y asi mismo la tenebrosidad de
eclipse de sol y terremoto universal /. y asi enel tal año
hazian grandes sacrificios y cerimonias a sus dioses y se da
ban a hazer penitencia y se abstenian de todos errores para
quando llegase el propio dia y ora del tal año /. enel qual
dia generalmente apagavan todas las lumbres y fuegos hasta
q̃ pasase el dia / y pasado encendian lumbre nueva traẏda
de una sierra sacada por un sacerdote

ce tuchtli	ome. acatl	yei. tecpatl	nahui. cali	macuili. tuchtli	chiqcen. acatl.	chicome. tecpatl	chicna hui. cali	matlactli. tuchtli	x. oce acatl	x. omome. tecpatl	x. omey cali.	x. ônahui tuchtli

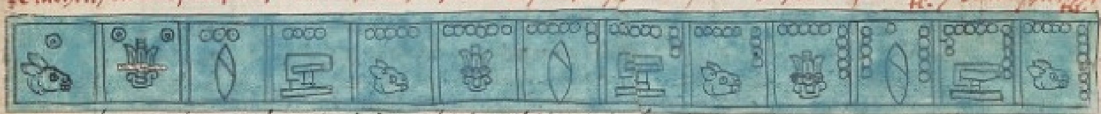

un conejo	dos cañas	tres pedernales	quatro casas	cinco conejos	seis cañas	siete pedernales	ocho casas	nueve conejos	diez cañas	onze pedernales	doze casas	treze conejos

lo de suso que esta escrito de colorado son los nõbres que ponian a los años
que es cada un aparto /. y la ynterpretacion de los tales nõbres son
los de abaxo de un apartado /. en lo delo colorado donde esta nume
merado una. x. que son diez / nonbran. matlactli /.

A. Thevet cosmographe du Roy. Numero de Tomos. L.

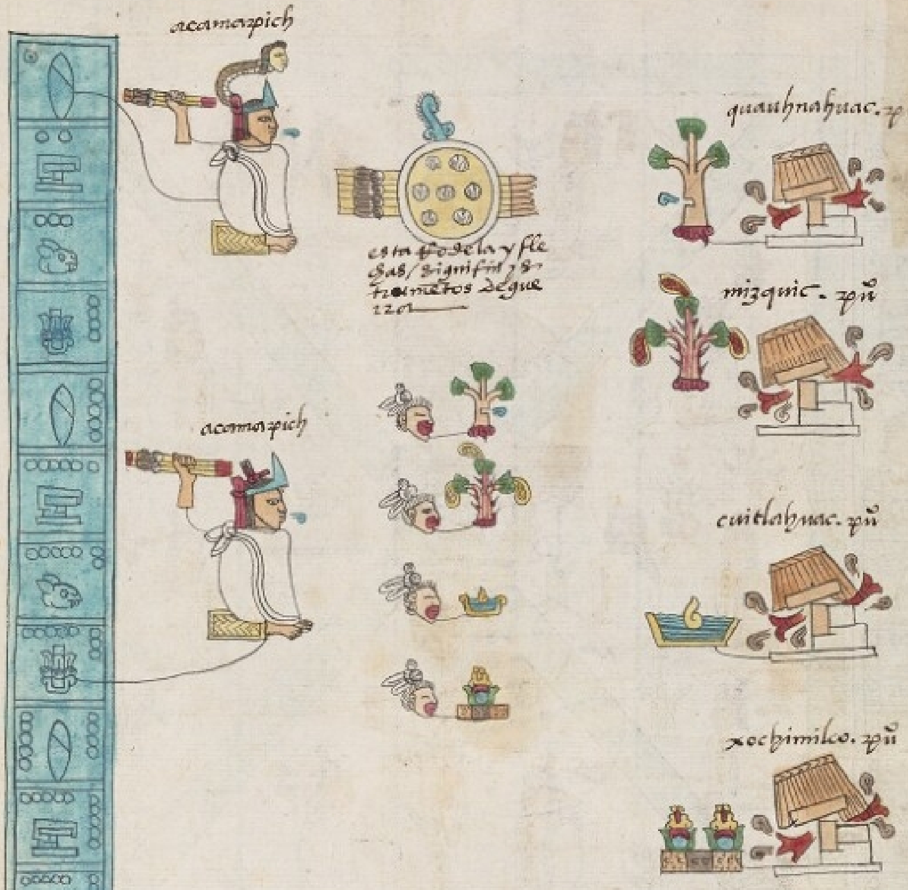

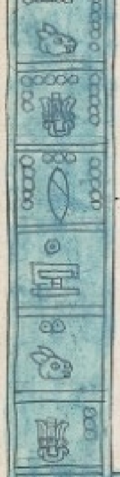

los quatro pu̅os figurados enesta plana e yntitulados
son los que conquisto por fuerça de armas / acamapich
durante el tiempo que fue señor de mex.º/.
las quatro cabeças a rriba contenidas e figuradas significa
los que cavtibaron en las guerras delos quatro pueblos
alos quales les cortaron las cabeças/.

numero de años. xxi.

El año de mill y trezientos ~~çinco~~ setenta y siete en el dicho señorio y poblazon subçedio acamapichtli, y durante su señorio por fuerça de armas gano y conquisto los pueblos contenidos en las pinturas y en ellas nonbrados, que son, quauhnahuac, y mizquic, y cuitlahuac, y xochimilco, los quales fueron tributarios reconociendo vasallaje. los años que bibio el dicho acamapich en el dicho señorio tubo por exerçiçio e ynclinaçion tener muchas mugeres hijas de todos los prinçipales de mexico en las quales ovo muchos hijos que fueron origen de se ampliar muchos caçiques y capitanes gente beliosa mediante los quales se fue aumentando y ensanchando la çibdad de mexico en gran potestad segun que subçesivamente en sus discursos por lo figurado con sus aclaraçiones va significado.

las dos figuras con sus titulos e nonbres de acamapich son una mesma cosa figurada en su retorica por que la primera figura demuestra el prinçipio y subçesion del dicho señorio. la segunda figura demuestra el año de sus yeres que subçedio en el dicho señorio, quando empeço a conquistar e sujetar los dichos quatro pueblos.

el dicho señorio tubo discurso de veynte y un años al cabo de los quales murio y paso desta presente vida el dicho acamapich, el qual dicho falleçimiento fue en el año de mill y trezientos ~~veynte y seis~~ y noventa y seys años. va testado / o diz çinco no empeçe / va en el margen de arriba / o diz setenta y siete vala. va testado / o diz veynte y seis no empeçe / va entre renglones / o diz y noventa y seys años vala

toltitlan. pu°
quauhtitlan. pu°
chalco. pu°
tulançinco. pu°
huiçilyhuitl
xaltocan. pu°
esta pintura de
rodelas y flechas
significa las
conquistas de los
pu°s en el contorno
figurados y nom
brados
otunpa. pu°
acolma. pu°
tezcuco. ciudad
numero de años. xxi.

El año de mill y trezientos y ~~veynte~~ noventa ~~y seys~~ seys enel dicho señorio sucedio huiçilyhuitl hijo de acamapich y durante el discurso de su señorio por fuerça de armas gano y conquisto ocho pueblos que son los contenidos enlas pinturas de atras y intitulados los nombres delos dichos pueblos los quales fueron tributarios al señorio mexicano reconociendo vasallaje. el dicho huiçilyhuitl fue belicoso en guerras e ynclinado de tener muchas mugeres delas quales ovo muchos hijos con que se fue aumentando la grosedad delos mexicanos

El discurso del señorio y vida del dicho huiçilyhuitl fue veynte y un años al fin delos quales murio y paso desta presente vida segun que enlas figuras delas casitas de azul son numerados. ba testado do diz veynte y seys no empezca va enel margin de arriba do diz noventa y seys vala

tequixquiac /. xpõ
chimalxpnxpuca
esta xpintura de
flosela, flechas
significan gue
rra
chalco /. xpõ
esta figura significa la
parte delos naturales
del xpõ dechalco y
se rebelaron contra
los mexicanos hazien
doles daño enquebra
les quatro canoas
con la xpiedra y tiene
en las manos y mas
omo xpianos y ma
taron en la rebe
lion
estas cabecas significan
omo xpianos mexicanos
fueron muertos xpur
los de chalco /.
canoa
canoa
canoa
canoa

El año de mill y quatrozientos y ~~quarenta~~ diez y ~~nueve~~ siete años en el dicho señorio de mexico por fin y muerte de huitzilyhuitl subcedio chimalpopuca en el dicho señorio / el dicho chimalpupuca fue hijo del dicho huitzilyhuitl / y durante el dicho señorio subjeto por fuerça de armas los pueblos de tequixquiac / y chalco que es un gran pu°. y ansi teniendo vasallaje pagavan tributo al señorio de mexico / segun que en las pinturas de atras se a demostrado / y teniendo los dichos pueblos ansi subjetos / el dicho pueblo de chalco como poderoso acabo de ciertos años se rebelo contra los mexicanos / y de la rebelion se le recrecio a los mexicanos daño en que les mataron cinco personas y les quebraron quatro canoas segun que atras esta significado por las pinturas con sus aclaraciones /.

El discurso de su vida y señorio del dicho chimalpupuca fueron diez años al cabo de los quales murio / segun que en la pintura de las casillas de azul esta numerado en el margin.

Ansimismo el dicho chimalpupuca en el discurso de su vida tubo muchas mugeres e hijos porque lo tenian por grandeza. La emienda do / o diz quatrozientos vala / borrado / o diz quarenta y siete años empeçar / y en el margin de arriba / o diz diez y siete vala

azcapuçalco. pu°
coyuacan. pu°
teocalhueyacan p°
quaguacan/ pu°
ytzcoatl
Esta rodela y flechas
significan los ystrume
tos de guerra con q se
ganaron los pueblos
contenidos en estas
planas que sus figu
ras nombrados
tlacopan/ pu°
atlacuihuayan. pu°
mixcoac/ pu°
quauximalpa
numero de años. xiii
quauhtitlan/ pu°
tecpan. pu°
acolhuacan. pu°
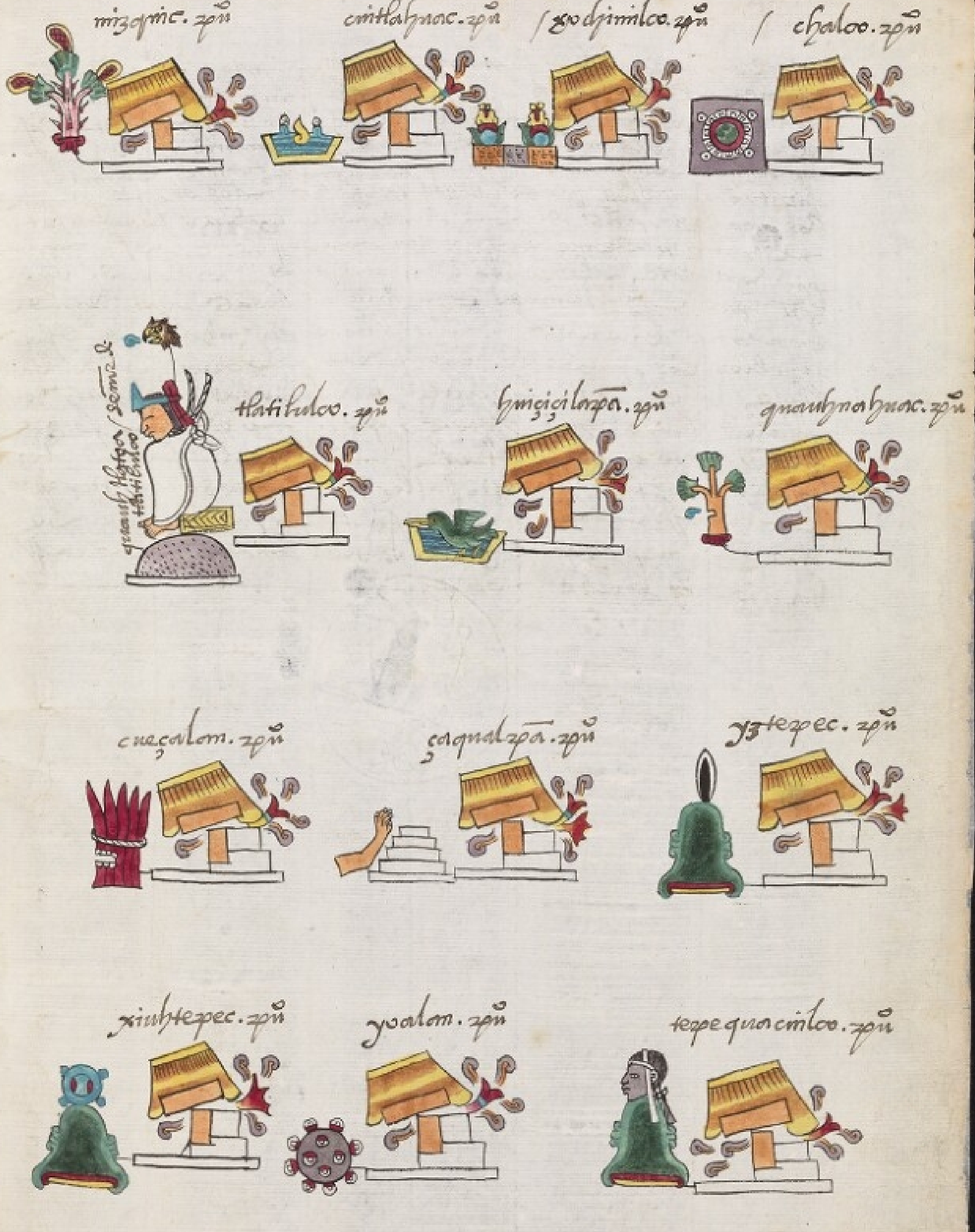
mizquic. puº
cuitlahuac. puº
xochimilco. puº
chalco. puº
quauhtlatoa señor de tlatilulco
tlatilulco. puº
huiçiçilapa. puº
quauhnahuac. puº
cueçalan. puº
çaqualpa. puº
yztepec. puº
xiuhtepec. puº
yoalan. puº
tepequacuilco. puº

En el año de mill y quatrozientos y veynte y siete [~~nueve~~] años
en el dho señorio de mexº por fin y muerte de
chimalpopoca subçedio en el dho señorio ytzcoatzi hijo
de acamapich señor q fue de mexº y durante el dho señorio
gano y conquisto por fuerças de armas veynte y
quatro pueblos que son los figurados antes desta plana
los quales gano de una entrada e hizo los subjetos
al señorio de mexº por ser como fue el dho acama
pich valiente y belicoso en armas y onbre de buen
juizio e hermoso en muchas cosas por donde
con sus buenas yndustrias sojusgo los dhos
pueblos los quales le tributavan reconoçiendo vasa
llaje ./. el dho ytzcoatzi tuvo muchas mugeres de las
quales tuvo siete hijos e hijas ./. y en el dho se
ñorio tuvo curso de treze años al fin de los
quales el dho yzcoatzi fallecio y paso de esta pre
sente vida ./. va testado o diz nueve
no empezca ./. va en el margin de arri
ba o diz siete vala

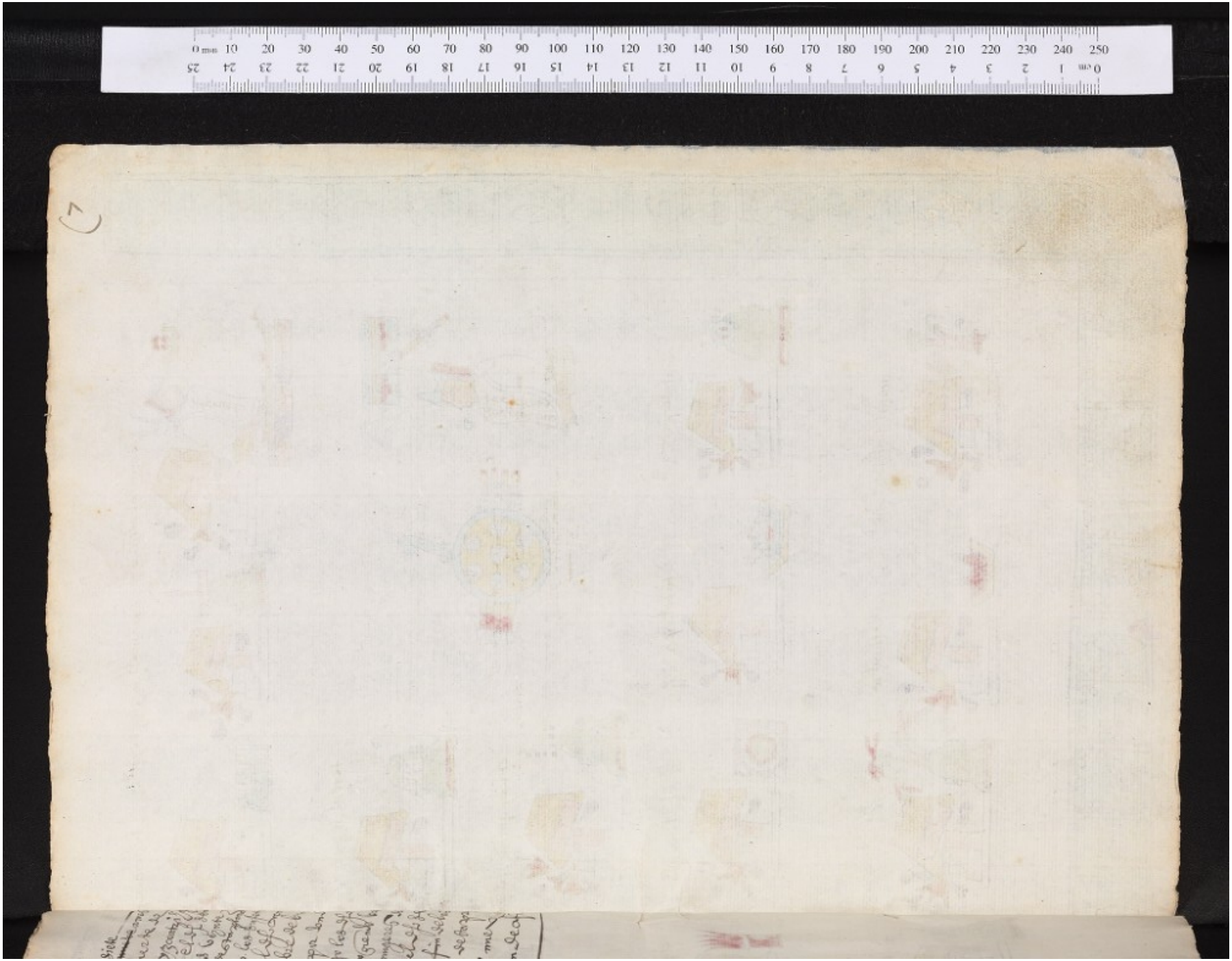

numero de años . 75 y 17 .

yauhtepec. pu°
teçoztlan. pu°
tecpatzinco. pu°
yacapichtlan pu°
yoaltepec. pu°
tlachco. pu°
tlalcoçauhtitlan. pu°
tepequacuilco
quiyauhteopan. pu°
chontalcoatlan. pu°
hueypuchtla. pu°
atotonilco. pu°
axocopan. pu°
tulan. pu°
xilotepec. pu°
yzcuincuitlapilco. pu°
atotonilco. pu°
tlapacoyan. pu°
chapolycxitla. pu°
tlatlauhquitepec
cuetlaxtlan. pu°
quauhtochco. pu°

En el año de mill y quatrocientos y quarenta
~~y dos~~ años en el dicho señorio de mexico
por fin y muerte de yzcoatzi / sucedio en
el dicho señorio. huehuemotecçuma / hijo que fue de
huitzilihuitl señor que fue de mexico y durante el
dicho señorio conquisto y gano por fuerça de
armas treinta y tres pueblos segun que esta
figurados en las planas de atras antes
desta en el circuito dela figura del dicho huehue
motecçuma / y haziendo los sujetado al señorio
de mexico le pagavan tributo y reconocian va
sallaje /

Este huehuemotecçuma fue señor muy grave y severo
y aplicado a virtud / y fue hombre de buen natural
y juizio / y enemigo de vicios malos / y por su
buena inclinacion puso orden y leyes en su
republica y en todos sus vasallos de como a
vian de bivir so graves penas y para ello puso
las quales mandava executar sin remision por
alguna al que las quebrantava / pero no fue
cruel / antes benino zeloso del bien y pro de sus
vasallos / no fue vicioso en mugeres / tuvo dos
hijos / fue muy templado en el bever y jamas
en el dicho tiempo de su señorio no le sintieron em
beodarse / segun que los naturales indios en ge
neral son inclinados en extremo ala beodez / an
tes al que tal hazia le mandava corregir y
castigar / y por su generosidad y buen exemplo de
su bivir fue temido y respetado de sus va
sallos todo el discurso de su señorio que fueron
veinte y nueve años al cabo de los quales murio
y paso desta presente vida /

vale testado do diz y dos no empezca

(9

huehue

En el año de mill y quatrocientos y sesenta y nueve años
en el dicho señorio de mexico por fin y muerte
de huehuemotecçuma, subcedio en el dicho señorio
Axayacaçi, hijo de tecacomoctli y nieto que fue de yzcoaçi
señor que fue de mexico, y durante el tiempo que el
dicho Axayacaçi fue señor conquisto y gano por
fuerças de armas treinta y siete pueblos segun que subce-
sivamente estan figurados y nonbrados. entre
los quales pueblos por fuerça de armas subjeto
debaxo de su señorio el pueblo de tlatilulco cosa de
mucha calidad, y el señor de tlatilulco en aque-
lla sazon era moquihuix persona poderosa y de
gran calidad y por ser de su natural orgulloso dio
principio y ocasion al señor de mexico de disensiones
y guerras, aviendo los tiempos antes tenidolos
por amigos. por la qual ocasion tuvieron gran-
des recuentros y batallas en donde el dicho moquihuix
señor de tlatilulco murio despeñandose de un cu o mezquita
alta, por causa de que viendose apretado en la batalla
yendo de vencida se entro en la mezquita a guare-
çer por que no fuese preso, y reprehendiendole un
alfaqui que en la mezquita estava [illegible] apuntandoselo a cobar-
dia, se despeño como dicho es. en la qual sazon
los mexicanos salieron victoriosos, y desde entonces
el pueblo de tlatilulco hasta que los españoles conquistaron
a mexico, fueron vasallos del señor de mexico pagandole tri-
buto y reconociendo vasallaje.

Fue axayacaçi muy valiente y belicoso en guerras
y fue dado a mugeres con gran vicio por donde tuvo
muchas mugeres e hijos, fue sobervio y bullicioso, por
donde todos sus vasallos le temian en estremo.
sustento y conservo por bueno las leyes y fueros
que su antecesor, huehuemotecçuma, tenia segun que
en su historia se a hecho mencion. y en el dicho se-
ñorio tuvo cargo de doze años al fin de los
quales fallecio y paso de esta presente vida.

va testado do diz un, no empezca. va en el
margin de arriba do diz huehue vala

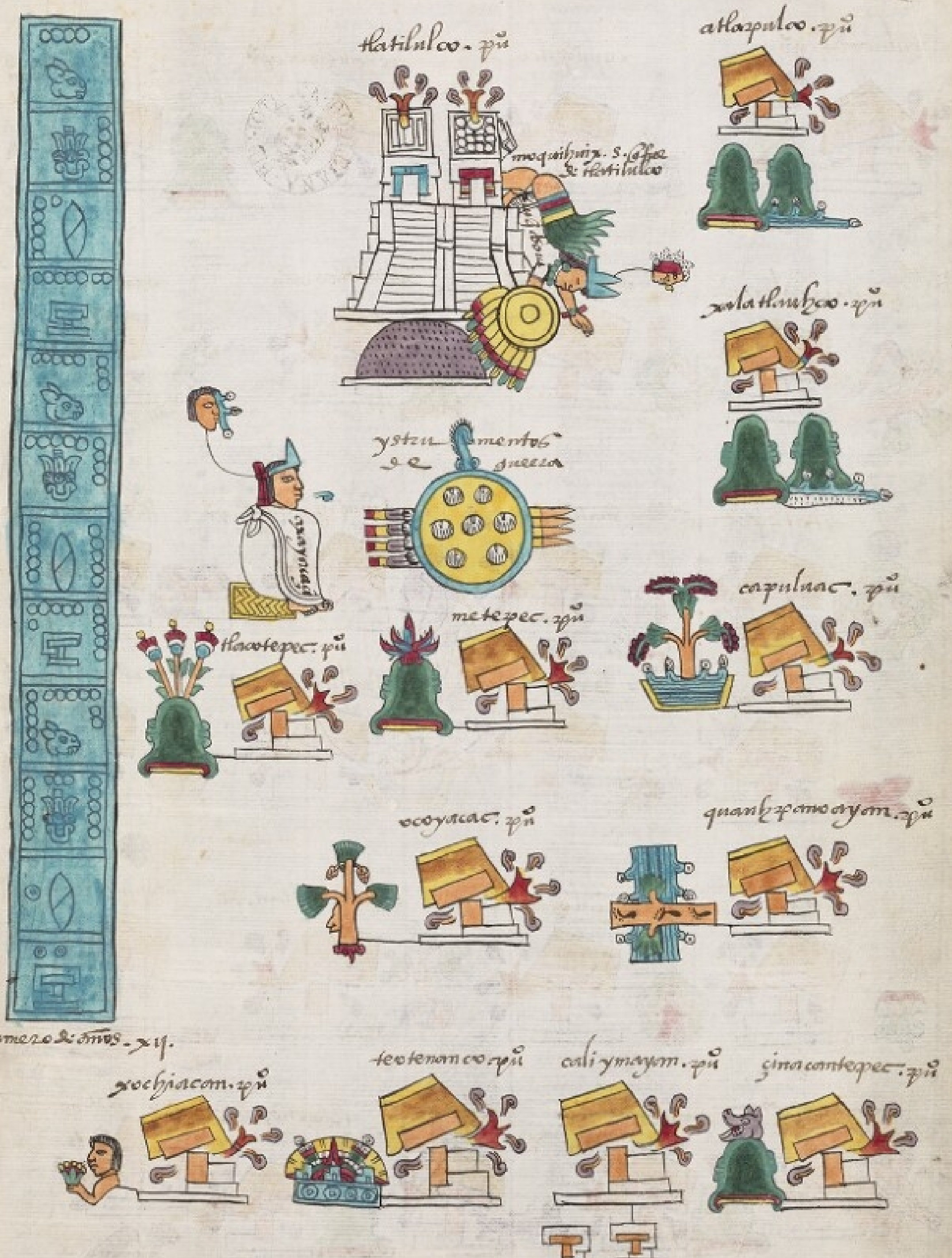

tlatilulco. pu°
moquihuix. s. señor de tlatilulco
atlacpulco. pu°
xalatlauhco. pu°
ystrumentos de guerra
axayacatl
capulhuac. pu°
tlacotepec. pu°
metepec. pu°
ocoyacac. pu°
quauhpanoayan. pu°
numero de años. xii
xochiacan. pu°
teotenanco. pu°
caliymayan. pu°
cinacantepec. pu°

tulucan. ꝑ
xiquipilco. ꝑ
tenanco. ꝑ
tepeyacac. ꝑ
tlaximaloyan. ꝑ
oztoma. ꝑ
xocotitlan. ꝑ
ocnilan. ꝑ
oztoticpac. ꝑ
matlatlan. ꝑ
cuecomathyyauac. ꝑ
tecalco. ꝑ
cuetlaxtlan. ꝑ
puxcauhtlan. ꝑ
ahuilizapan. ꝑ
tlaolan. ꝑ
mixtlan. ꝑ
cuecaloztoc. ꝑ
tetzapotitlan. ꝑ
miquiyetlan. ꝑ
tamuoc. ꝑ
tompatel. ꝑ
tuchpan. ꝑ
tenextlcpac. ꝑ
quauhtlan. ꝑ

(11/2

En el año de mill y quatroçientos y ochenta y dos años
en el dho señorio de mexico por fin y muerte de
axayacaçi / subçedio en el dho señorio tiçoçicatzi hijo del
dho axayacatzi / y durante el tiempo de su señorio con
quisto y gano por fuerça de armas catorze pueblos segun
que subçesivamente estan figurados y nonbrados /

Yten el dho tiçoçicatzi fue por estremo valiente y belicoso
en armas y antes que subçediese en el dho señorio hizo por
su persona en las guerras cosas haçañosas de valentia
por donde alcanço tomar ditado de tlacatecatl / que tenia
por titulo de gran calidad y estado y era el segundo de que
en vacando el dho señorio el tal segundo subçedia luego en
el dho señorio / lo qual ansi mismo sus antecesores hermanos
atras contenidos y padre suyo lo tuvieron el mismo cargo
del dho titulo y ditado por donde subieron a ser señores de
mexico /

Yten el dho tiçoçicatzin por autoridad y estado del dho señorio
tuvo muchas mugeres e hijos que en ellas ovo / y fue honbre gra
ve y severo en mandar y ser temido e acatado de sus
vasallos / fue ansi mismo aplicado e ynclinado a cosas bue
nas y virtuosas y bien de republica / e mando guardar y
aprobar por buenas las leyes y fueros que sus antecesores
avian complido y guardado desde en tiempo de gue
guemotecçuma / y fue zeloso de punir y castigar
los malos viçios y delitos que sus vasallos co
metian / y ansi la republica mexicana tubo
el tiempo de su vida / bien ordenada y regida
/ fue el discurso de su vida cinco años
al fin de los quales murio y paso desta presente
vida / va emendado / o diz dos vala

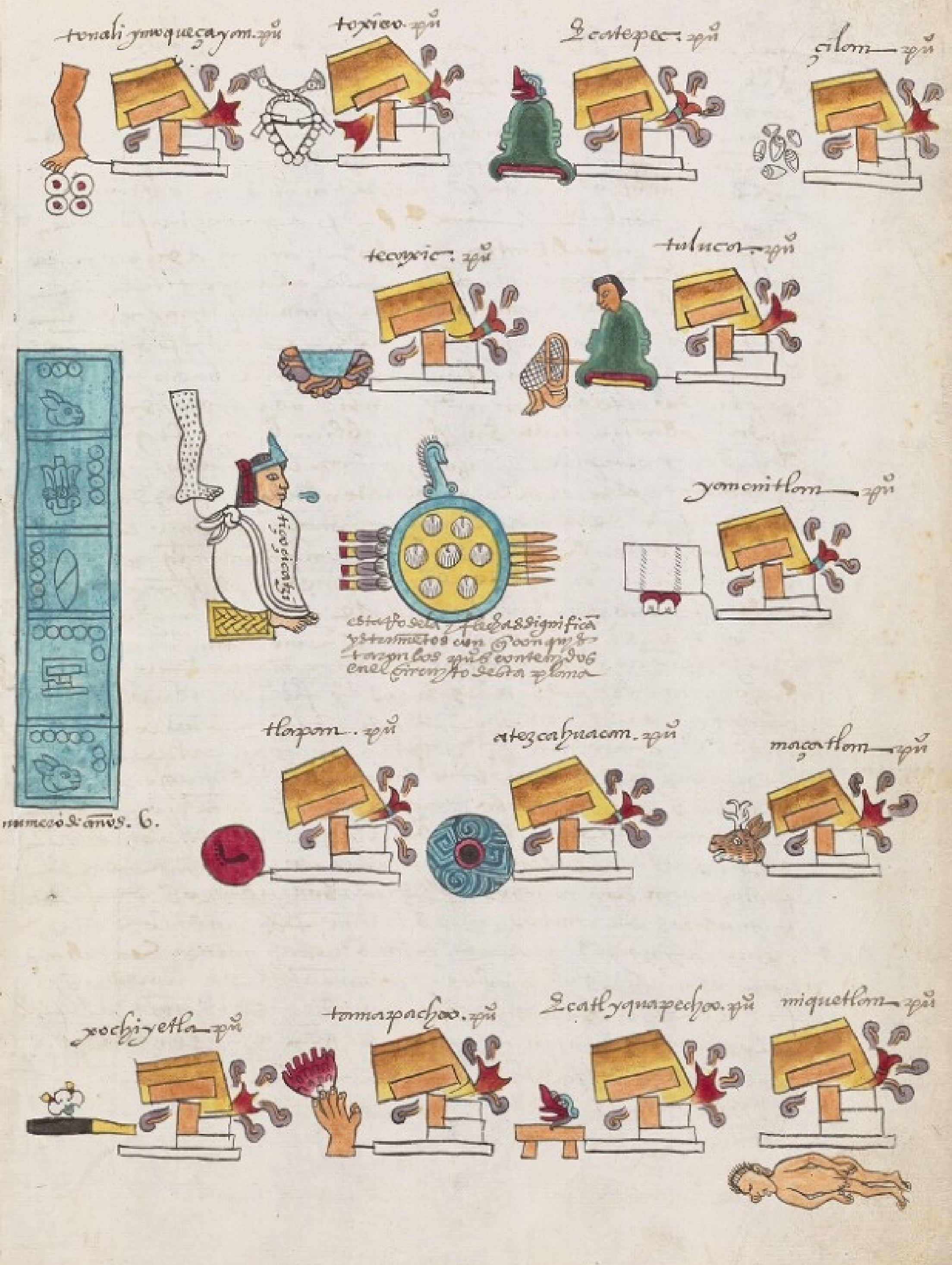
tonaliymoqueçayan. pu°
toxico. pu°
Ecatepec. pu°
çilan. pu°
tecaxic. pu°
tolucan. pu°
tiçocicatzi
este escudo de la y flechas significa y instrumentos con q̃ conquistaron los pu°s contenidos en el circuito desta plana
yancuitlan. pu°
numero de años. 6.
tlapan. pu°
atezcahuacan. pu°
maçatlan. pu°
xochiyetla. pu°
tamapachco. pu°
Ecatlyquapechco. pu°
miquetlan. pu°

y en el año de mill y quatrocientos y ochenta y ~~ocho~~ seys años
con el dicho señorío de mexico por fin y muerte de tiçoçi
catzi / subcedio en el dicho señorío Ahuiçotzin / hermano
de su antecesor tiçoçicatzi / y durante el tiempo de su
señorío por fuerça de armas conquisto y gano quarenta
y cinco pueblos segun que subcesivamente estan fi
gurados y nombrados / — el dicho ahuiçotzin fue se
mejante en valentia y hechos di armas a su antece
sor y hermano tiçoçicatzi / por donde alcanço titulo de
tlacatecatl / que es significado por gran capitan / y del
dicho titulo vino a subir y subceder en el dicho señorío /.
y ten el dicho ahuiçotzin / fue de su natural bien ynclinado
y aplicado a toda virtud / y ansi en el discurso de su
vida y señorío tuvo su republica bien regida y go
vernada y cumplio e hizo guardar los fueros y leyes
que sus antecesores avian sustentado y guardado des
de el tiempo de huehuemoteçuma / y como llegando
el señorío de mexico a ser subido en gran mag ~~[illegible]~~
y tenia la mayor parte desta nueva españa sujeta
reconociendole basallaje y de los muchos e
ricos tributos que le tributavan vino en mucha cumbre
el dicho señorío / y como poderoso y magnanimo hazia e
hizo grandes mercedes a los suyos y fue de templada y
benigna condicion por donde sus vasallos y capi
tanes le amaron en estremo y le catavan gran
reverencia /. ansi mismo tuvo muchas mugeres e hijos
en ellas por ser cosa aneja al dicho señorío y persona
de gran estado /. fue de alegre condicion por
donde sus vasallos continuamente en su servicio le
festejavan con muchos e diversos generos de fiestas
y musicas de cantos e ynstrumentos ansi los dias
como las noches que en sus casas nunca se acaban
cantores musicos y muchos ynstrumentos de musicas /.
fue el discurso de su vida diez y seys años al fin
de los quales murio y paso desta presente vida /.
va testado / o diz / ocho no empezca / va en el margin de
arriba / o diz seys vala

numero de ẽmos. xbj.
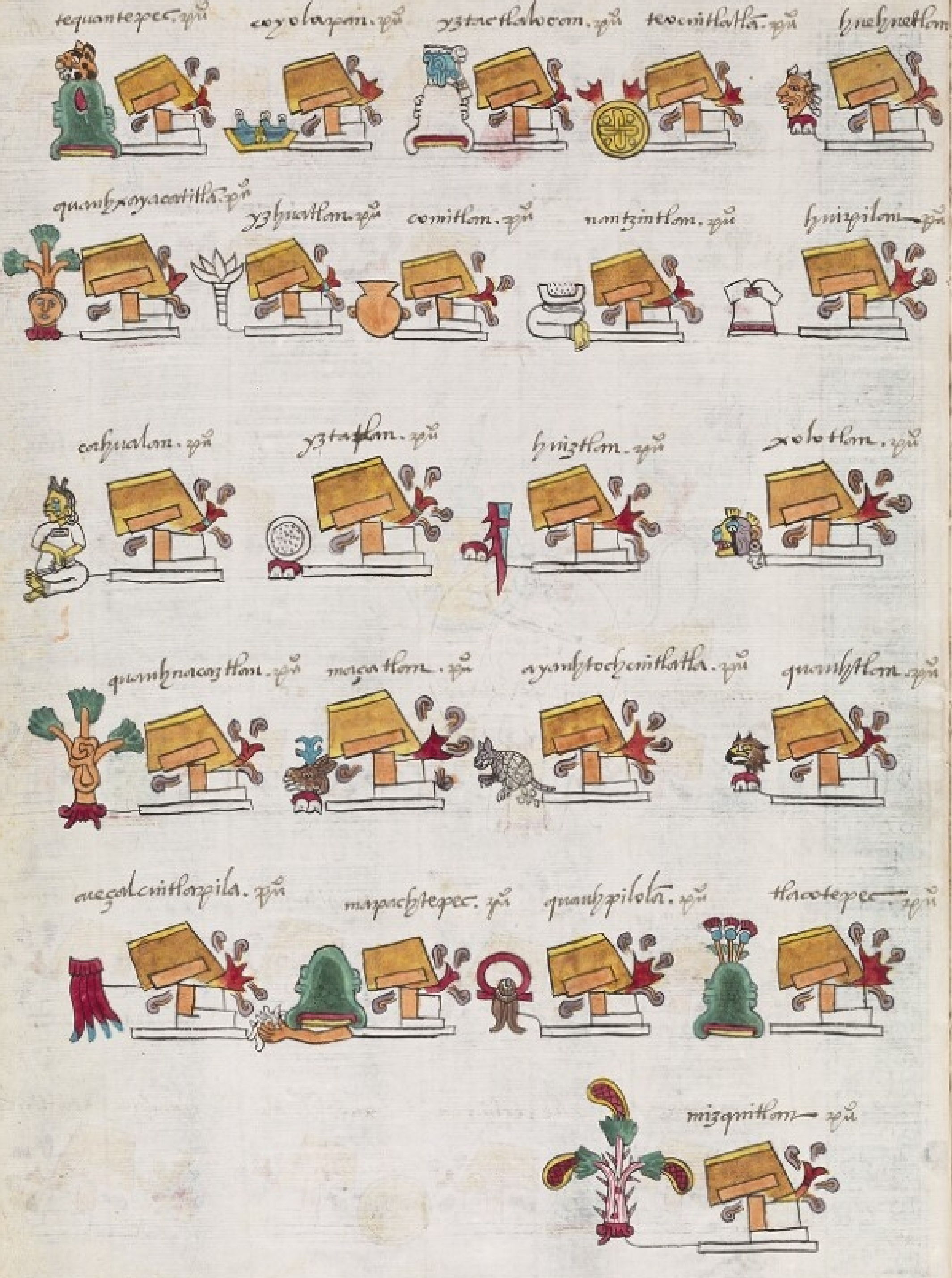
tequantepec. pu
coyolapan. pu
yztactlalocan. pu
teocuitlatlan. pu
huehuetlan
quauhxoyacatitlan. pu
yzhuatlan. pu
comitlan. pu
nantzintlan. pu
huipilan. pu
cahualan. pu
yztatlan. pu
huiztlan. pu
xolotlan. pu
quauhnacaztlan. pu
macatlan. pu
ayotochcuitlatlan. pu
quauhtlan. pu
cuezalcuitlapila. pu
mapachtepec. pu
quauhpilola. pu
tlacotepec. pu
mizquitlan. pu

En el año de mill y quinientos ~~quatro~~ dos años en
el dho señorio de mexico por fin y muerte de
ahuiçoçin, subçedio en el dho señorio. Moteçuma
el qual al tiempo que subçedio en el dho señorio, estava ya
mex.co nombrado en gran mag.t y autoridad, y por aver
el subçedido en el dho señorio por su mucha gravedad
y señoridad engrandeçio en estremo el estado y señorio
de mex.co mucho mas que sus antecesores. fue moteçuma
hijo de axayacaçin que fue señor de mex.co, y primero que
subçediese en el dho señorio tuvo meritos de hombre valiente
en las guerras y capitanias por lo qual tuvo titulo de
tlacatectli, y ansi subçedio en el dho señorio segun dho es.
y estando en el dho señorio amplio mas en todo estremo
el ymperio mexicano, dominando sobre todos los principes
de nueva españa en que le davan y pagavan gran
des tributos y de valor de mucha riqueza, y fue de todos
sus vasallos por estremo temido y por el consiguiente
sus capitanes y principales, en que ninguno quando
negoçiavan con el por el gran acatamiento que le tenian y
temor no osavan mirarle a la cara sino que tenian los
ojos baxos en el suelo y la cabeça humillada e yncli
nada al suelo, y otros muchos estremos y respetos
y çerimonias que le hazian e acatavan por la mucha
mag. que les representava de que no se haze aqui myn
çion por evitar prolixidad.

x despues de aver moteçuma subçedido en el dho señorio
hizo conquistar quarenta y quatro pu.os segun que
adelante estan figurados y nombrados y los su
jeto debaxo de su señorio e ymperio y en recono
çimiento de vasallaje todo el tiempo que duro
su señorio le pagavan y pagaron muchos
y grandes tributos segun que adelante por las
figuras con sus declaraçiones se manifiesta.

x fue moteçuma de su natural sabio y astrologo e
filosofo, y astuto y general en todas artes
ansi militares como en las demas temporales
y por su mucha gravedad y estado tuvo origen
en su señorio de ymperio segun que los suyos
le acatavan con gran veneraçion y potestad
que en comparaçion de sus antecesores ninguno
llego con harta parte a tanto estado y magestad.

va testado do diz quatro no empeçe, va en el margin de arriba
diz dos vala.

los fueros y leyes de sus antecesores desde en tiempo de su aguelo motecçuma hasta su tiempo, mando guardar y cumplir enteramente con mucho zelo. y como fue hombre tan sabio por su buena naturaleza, ordeno y compuso otros fueros y leyes, los que le parecio que faltavan a cumplimiento de los de atras, sin ninguna derogar, todo para el pro y buen gobierno de su republica y vasallos.

fue inclinado a tener muchas casas de mugeres hijas de señores sus vasallos y confederados, y en ellas tubo muchos hijos, y el tener tantas mugeres fue mas por mostrar gran magestad y señorio por que lo tenian por gran estado. entre las quales las hijas de los mas señores y autoridad, las tubo por mugeres legitimas segun sus ritos y cerimonias, y a todas tenia dentro de sus palacios y casas de su morada, y los hijos que dellas procedian eran tenidos en mas y reputados como legitimos, mas que los otros hijos de las demas mugeres. la orden que entre ellas y con sus vasallos tubo, es historia larga de contar, y por ser la presente historia sumaria, se dexa de relatar.

la cantidad y valor y numero de los tributos que sus vasallos le pagavan se vera y entendera adelante segun que por las figuras estan significadas y declaradas, de las cosas y generos que le tributavan. y tubo por estremo en los tributos que le pagavan segun que por el eran tasados fuesen siempre cumplidos, y para ello tubo sus calpixques y hazedores puestos en todos los pueblos de sus vasallos, a manera de governadores que los regian mandavan y governavan, y como era tan temido ninguno se osava desmandar ni exceder de su voluntad y mandado sino que por entero se guardava y cumplia, por que fue insensible en la execucion y castigo de los rebeldes.

a los diez y seis años del señorio de motecçuma, los mexicanos tuvieron aviso de ciertos españoles descubridores desta nueva españa, sobre que la venida y armada de los españoles para ganar y conquistar esta tierra avia de ser al cabo de doze meses, y ansi los mexicanos tuvieron cuenta en ello, y hallaron ser verdad, por que al cabo de los doze meses fue la venida y llegada al puerto desta nueva españa a los dichos doze meses, en la qual vino don fernando cortes marques del valle, que fue a los diez y siete años del señorio del dicho motecçuma, y a los diez y ocho años del dicho señorio acabo motecçuma su señorio, en el qual murio y paso desta presente vida. al tiempo que motecçuma subcedio en el dicho señorio era hombre de edad de treynta y cinco años, poco mas o menos, de manera que al tiempo de su fin y muerte tenia de edad [redacted] cinquenta y tres años.

luego en el año siguiente despues del fallecimiento de motecçuma, se gano y pacifico por el marques del valle y sus consortes, esta cibdad de mexico y otros pueblos comarcanos a ella, y ansi se fue ganando y pacificando esta nueva españa.

achiotlan. pu°
çoçolan. pu°
nochiztlan. pu°
tecutepec. pu°
çulan pu°
tlaxiztlan. pu°
huilotepec. pu°
motecçuma
yçpatepec pu°
ystrumentos de guerra
yztactlalocan. pu°
chichiualtatacala. pu°
tecaxic. pu°
xoconochco. pu°
çinacantlan. pu°
huiztlan. pu°
xpiaztlan. pu°
fin y
pacificacion
muerte
numero de años. xviij.

molcaco.xpů

çaqualtepec.xpů

pixpiyoltepec.xpů

hueyapan—xpů

tecpatlan—.xpů

amatlan—xpů

caltepec—xpů

xantepec.xpů

teoçaco.xpů

tecoçauhtla.xpů

teochiapan.xpů

çacatepec.xpů

tlachquiyauhco.xpů

malinaltepec.xpů

quimichtepec.xpů

yzcuintepec.xpů

centzontepec.xpů

quetzaltepec.xpů

cuezcomayxtlahuaca/.xpů

(huexolotlan—xpů

xalapan. pu̅ · xaltianquizco. pu̅ · yoloxonecuila. pu̅ · atepec. pu̅

mictlan. pu̅ · yztitlan. pu̅ · tliltepec. pu̅ · coamaltepec. pu̅

çitlaltepec. pu°
quauhtochco. pu°
mixcoatl
tlacatectli
govrnador
tzonpanco. pu°
xaltocan. pu°
tlacatectli. govrnador
tlacochtectli
govrnador
huaxac. pu°
acalhuacan. pu°
yzteyocan. pu°
huaxacac
coatitlan. pu°
huixachtitlan. pu°
tlacatectli. govrnador
tlacochtectli
govrnador
coatlayauhcan. pu°
çoçolan. pu°
poctepec. pu°
acolnahuac. pu°
popotlan. pu°
ytztacalco. pu°
chalcoatenco. pu°

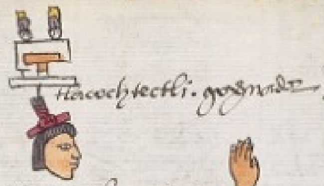

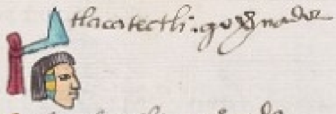

/los pueblos en esta plana y en la de atras contenidos y figurados e nombrados/ fueron governados por los caçiques y prinçipales de mexico/ puestos por los señores de mexico por el amparo y buen govierno de los naturales y para que enteramente tuviesen a cargo de recoger y mandar recoger las rentas y tributos que estavan obligados a dar y tributar al señorio de mexico/ y para seguridad de los pueblos porque no se rebelasen

fin de la partida primera de esta ystoria./

En la plana siguiente estan figurados y yntitulados las cosas y generos que tributavan los de tlatilulco/ que al presente llaman santiago/ al señorio de mexico/ y el señorio de aqui el dho tributo es lo siguiente

tenian por tributo reparar siempre la mezquita nonbrada huiznahuac/

yten quarenta cestos grandes del tamaño de media hanega de cacao molido con harina de mayz/ que llamavan cacahuapinoli en que cada un cesto tenia mill y seys cientas almendras de cacao

mas/ otros quarenta cestos de chianpinoli/.

mas/ ochocientas cargas de mantas grandes.

mas/ ochenta piecas de armas de plumas valadis y otras ochenta rodelas ansimismo de plumas valadis de las divisas y colores que estan figuradas/.

todo lo qual excepto las dichas armas y rodelas/ daban de tributo de ochenta en ochenta dias/. y las dichas armas y rodelas daban de tributo una vez en todo el año/.

tubo principio el dho tributo desde en tiempo de quauhtlatoa y moquihuix señores que fueron de tlatilulco/.

los señores de mexico que dieron principio a los de tlatilulco para que les tributasen por conquista vasallaje/ fueron ytzcoatzi/ y axayacatzi/.

xx. cestos de cacao molido
xx cestos de cacao molido
xx. cestos de pinol
xx. cestos de pinol
mezquitl
huiznahuac
xl. piezas de armas desta divisa
xl. piezas de armas desta divisa
400 cargas de mantas
quatro cientas mantas grandes
quatro cientas cargas de mantas grandes
estas quatro como flores / significan / ochenta dias / cada vna flor veynte dias / enlos quales aportavan / delos SS. de mex.co / tributavan los de tlatilulco / delas cosas enesta plana figuradas e yntituladas /.
xl. rodelas desta divisa
xl. rodelas desta divisa
tenuchtitlan
yzcoaçi
axayacaçi
quauhtlatoa
tlatilulco
moquihuix

Los pueblos figurados en las dos planas siguientes que son mydos aquy son diez y ocho pueblos segun que estan yntitulados. por los señores de mexico tenian puesto un governador llamado petlacalcatl, a ven que encada un pueblo tenian puestos un calpixque que es como mayordomo que tenian a cargo de hazer recoger los rentos y tributos que los dichos pueblos tributavan al señorio de mexico. y todos los dichos mayordomos acudian al dicho petlacalcatl como su governador. las cosas y generos que los dichos pueblos tributavan son las siguientes.

- dos myll y quatro çientas cargas de mantas grandes de tela torçida.
- ocho çientas cargas de mantillas ropa rica de las colores que estan figuradas.
- quatro çientas cargas de maxtlac. que servian de panetes.
- quatro çientas cargas de huipiles y naguas. todo lo qual davan de seys a seys meses de tributo.
- yten mas davan çinco pieças de armas de plumas ricas y otras tantas rodelas, de las colores e divisas que estan figuradas.
- yten mas tributavan sesenta pieças de armas de plumas baladis, y otras tantas rodelas de las colores e divisas que estan figuradas.
- yten mas tributavan un troxe de frisoles y otro troxe de chian, y otro troxe de maiz, y otro troxe de guautli que es semilla de bledos. lo qual de las dichas armas y rodelas y troxes de frisoles y las demas semillas, pagavan e tributavan los dichos pueblos una vez en el año.

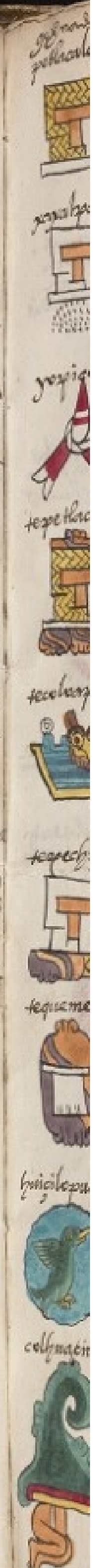

petlacalath. pū
xoxalpan. pū
yoyico. pū
tepetlacalco. pū
tecolcarpan. pū
tepechpan. pū
tequemecan. pū
huicilopuchco. pū
colhuatinco. pū
cocotlan. pū
tepepulan. pū
olac. pū
acapan. pū
quatro cientas mantas grandes
quatro cientas cargas mantillas sesta labor
una pieca de armas de sesta divisa en ombro. plumas ficas
una pieca de armas de sesta divisa en ombro. plumas ficas
una pieca de armas de sesta divisa en ombro. plumas ficas
una pieca de armas de sesta divisa en ombro. plumas ficas
una pieca de armas de sesta divisa en ombro. plumas ficas
una pieca de armas de sesta divisa en ombro. plumas ficas

cuitlahuac. pu°
tezcacoac. pu°
mizquic. pu°
ochpanco. pu°
tza potitlan. pu°
xico. pu°
to yac. pu°
tecalco. pu°
tlaçoxiuhco. pu°
nextitlan. pu°
vna pieça darmas desta diuisa enrriqueçida de plumas ricas/.
vna rodela desta diuisa de plumas ricas
xx. pieças darmas desta diuisa enrriqueçidas de plumas coloradas
xx. rodelas desta diuisa de plumas
xx. pieças darmas desta diuisa de plumas/ enrriqueçidas/.
xx. rodelas de plumas
xx. pieças darmas desta diuisa azul de plumas baladis enrriqueçidas
xx. rodelas desta diuisa de plumas
troxe de frisoles y de chia vno de vno/ y otro de otros/.
vn troxe de maiz/ y otro de guauhtli/ semilla de bledos

ynobrados

Los pueblos figmados en las dos planas siguientes
fueron de aquy don begarte seis pueblos en los
quales los señores de ella fueron conquistados
por ellos tengan puestos calpixques en cada uno de
ellos y ellos mas principal dominava sobre todos ellos
en guerra y paz y en
justicia y les hiziese cumplir sus tributos y sobre
lo que se rebelasen y los tributos que davan todos los pue
blos adelante contenydos son los siguientes.

X dos mill ~~cuentas~~ cargas de mantas grandes de
mantas ~~tres~~ cuatrocientas.

X mas ~~dos~~ mill y seiscientas cargas de camahuac ~~pi~~cas que son mantillas
de todos generos y cacaques ~~sebtion~~ delas colores que estan
figuradas.

X mas quatro cientas cargas de mextlatl que son prometes

X mas quatro cientas cargas de guipiles y naguas. todo lo
qual davan e pagavan de tributo dos vezes en el
año.

X y ten davan mas de tributo tres pieças de armas guar
necidas con plumas picas y otras tantas rodelas
delas colores y divisas que estan figuradas y lo
qual davan en un año cumplido.

X y ten mas cient pieças de armas guarnecidas
con plumas caladas y otras tantas rodelas
delas divisas y colores que asimesmo estan figuradas lo qual tributavan una vez en todo el
año.

X y ten mas quatro troxes grandes de madera llenas
el uno de frisoles el otro de chian el otro de maiz
y el otro de quauhtli que es semilla de bledos. en cada
un troxe caben quatro y cinco mill fanegas. lo
qual tributavan una vez en el año.

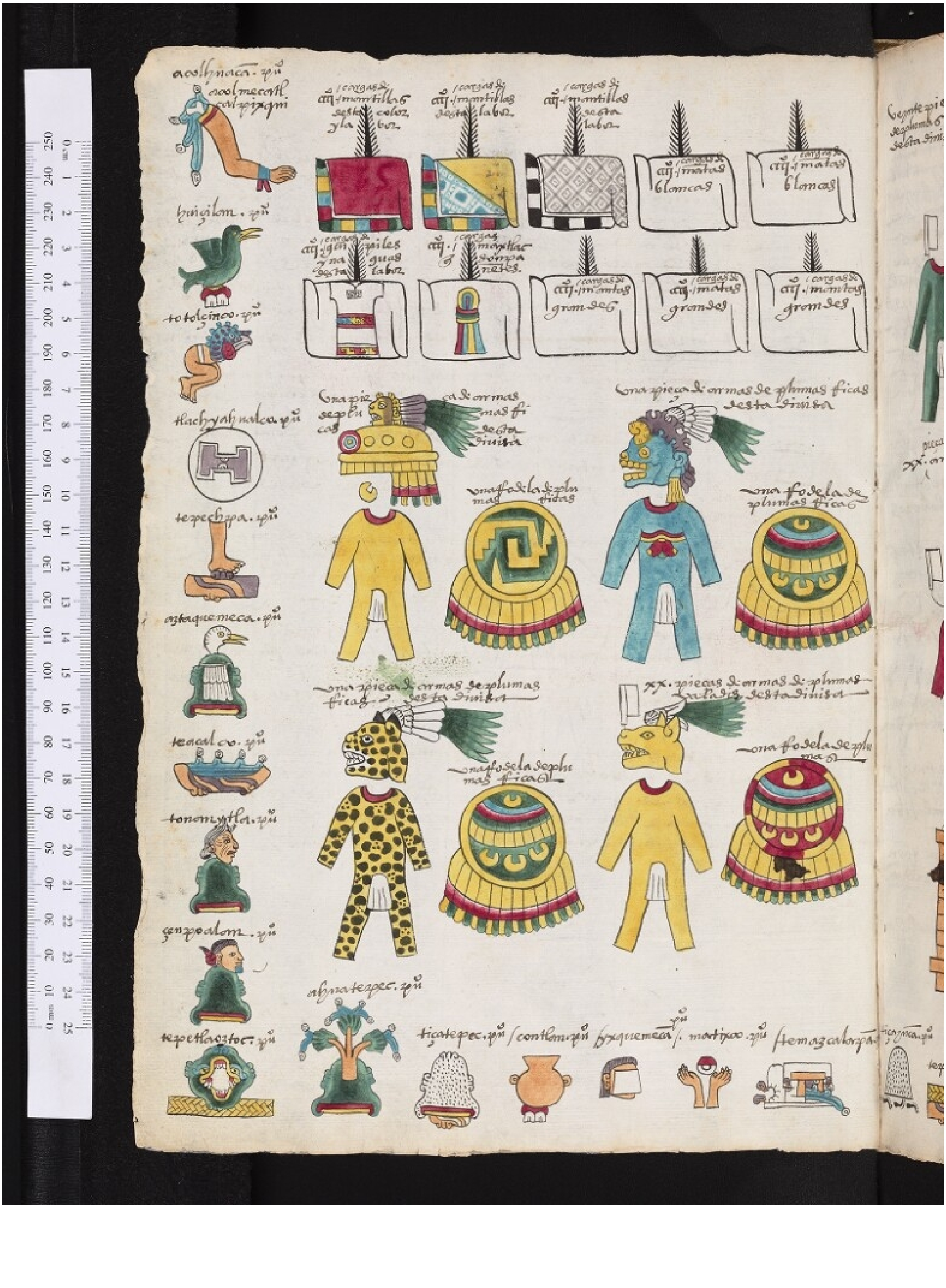
acolhuaca. pu
acolmecatl calpixqui
huiçilan. pu
totolçinco. pu
tlachyahualco. pu
tepechpa. pu
aztaquemeca. pu
tecalco. pu
tonanytla. pu
çenpoalan. pu
tepetlaoztoc. pu
ahuatepec. pu
tiçatepec. pu
contlan. pu
oxquemeca. pu
matixco. pu
temazcalapa
tiçayuca. pu
cargas de mantillas desta color y labor
cargas de mantillas desta labor
cargas de mantillas desta labor
cargas de matas blancas
cargas de matas blancas
cargas de gen pailes y naguas desta labor
cargas de maxtlac o sompa neros
cargas de mantas grandes
cargas de mantas grandes
cargas de mantas grandes
una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
una rodela de plumas ricas
una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
una rodela de plumas ricas
una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
una rodela de plumas ricas
xx. pieças de armas de plumas baladis desta divisa
una rodela de plumas

22
veynte pie ças de armas
de plumas valadis de
de esta diuisa
xx. fodelas de
plumas valadis
xx. pie ças de armas de
plumas valadis de esta
diuisa
xx. fodelas de plumas
valadis de esta diuisa
piecas de
xx. armas de plumas baladis
de esta diuisa
xx. piecas de armas de plumas azules
baladis de esta diuisa
xx. fodelas de
plumas va
ladis
xx. fodelas de plumas
valadis de esta
diuisa
dos troxes
frisoles
y chian
dos troxes
el uno de
maiz y otro
de huautli
pu° ecatepec
pu° quauhyocan
tiçayuca. pu°
tepetlapa. pu°
calyahualco. pu°
tecoçuca. pu°
tlaquilpa. pu°
quauhximeca. pu°
xocoyuca. pu°
ameyalco. pu°

los pueblos figurados y nonbrados en las dos planas siguientes numerados aqui son diez y seis pueblos, los quales tributavan a los señores de mexico de las cosas figuradas e intituladas en las dichas dos planas, y para que fuesen bien regidos y governados los señores de mexico en cada uno de ellos tenian puestos calpixques y sobre todos los calpixques un governador persona principal de mexico y ansi mismo los calpixques eran mexicanos, lo qual se hazia por prevencion por los dichos señores por seguridad de la tierra porque no se les revelasen, y para que les administrasen justicia y tuviesen en policia. los dichos tributos que davan los dichos pueblos segun y por las dichas figuras estan señaladas y numerados aqui son los que se siguen

primeramente tributavan mill y dozientas cargas de mantas grandes de tela torcida

mas ochocientas cargas mantillas blancas de la ropa que vestian

mas mill y dozientas cargas de mantillas de ricas labores ropa que vestian los señores y caciques.

mas quatrocientas cargas de maxtlatl, que son pañetes que se ponian

mas quatrocientas cargas de guaipiles y naguas ropa de mugeres. todo lo qual tributavan dos vezes en cada un año, de manera que cada un tributo davan de seis a seis meses.

yten tributavan mas ocho piecas de armas y quatro rodelas guarnecidas con plumas ricas de diversas colores segun que estan figuradas, lo qual pagavan de tributo una vez en el año.

mas quatro troxes grandes de madera llenas de maiz y frisoles y chian y guautli semilla de bledos, y cabia en cada una troxe quatro mill hanegas, lo qual tributavan una vez en todo el año.

mas ocho mill pliegos resmas de papel de la tierra, que tributavan dos vezes en el año, que por todos era en cada un año diez y seis mill pliegos de papel

mas dos mill xicaras en cada un tributo, lo qual davan dos vezes en el año.

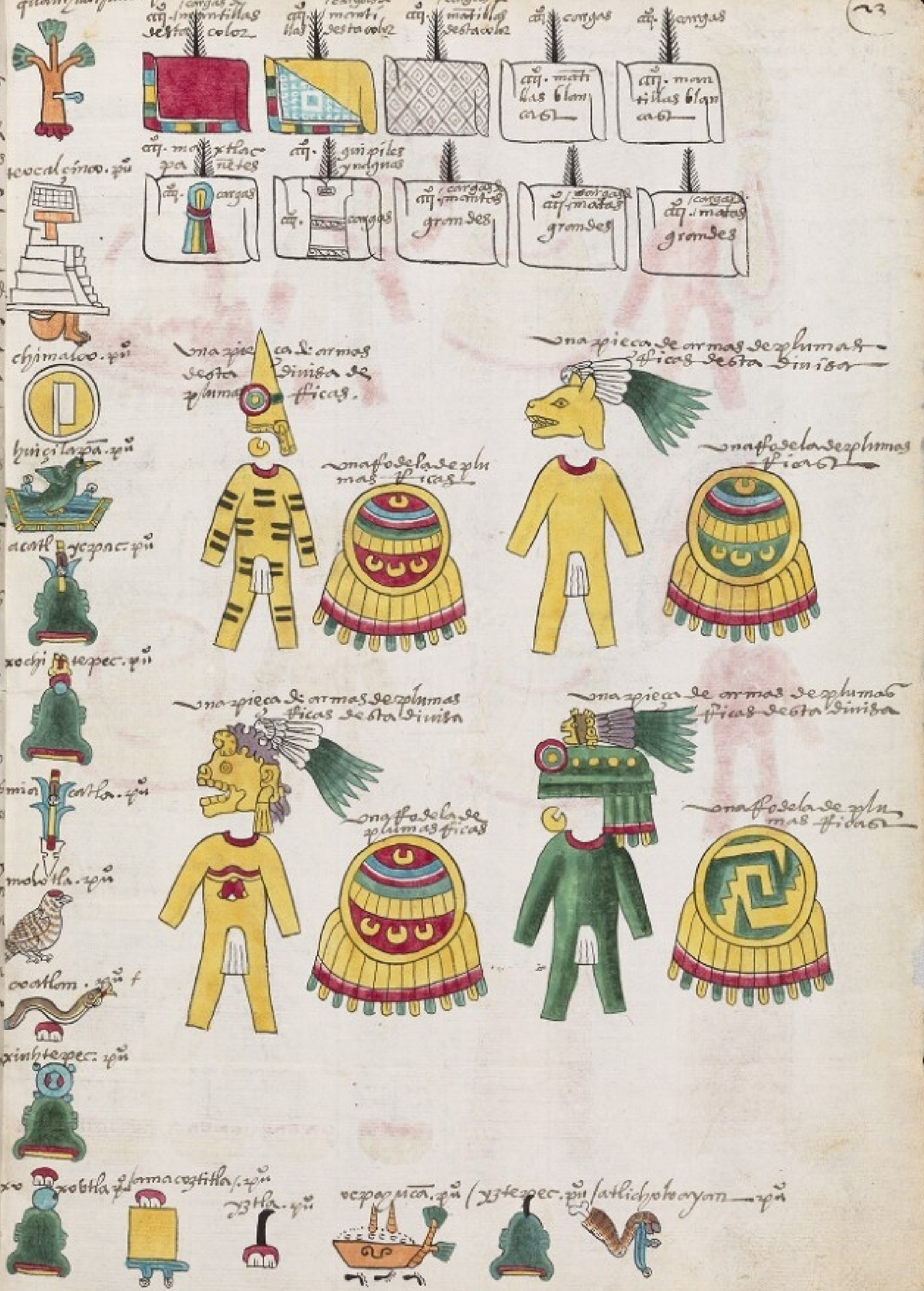
quauhnahuac. pu°
ccc°. mantillas cargas de esta color
ccc°. mantillas cargas de esta color
ccc°. matillas cargas de esta color
ccc°. cargas
ccc°. cargas
ccc°. mantillas blancas
ccc°. mantillas blancas
teocalçinco. pu°
ccc°. maxtlacapa nites
ccc°. cargas
ccc°. guipiles y naguas
ccc°. cargas
ccc°. mantas grandes cargas
ccc°. matas grandes cargas
ccc°. matas grandes cargas
chimalco. pu°
huiçilapa. pu°
acatl yepac. pu°
xochitepec. pu°
miacatla. pu°
molotla. pu°
coatlan. pu°
xiuhtepec. pu°
vna pieça de armas desta diuisa de plumas ricas.
vna rodela de plumas ricas
vna pieça de armas de plumas ricas desta diuisa
vna rodela de plumas ricas
vna pieça de armas de plumas ricas desta diuisa
vna rodela de plumas ricas
vna pieça de armas de plumas ricas desta diuisa
vna rodela de plumas ricas
xoxotla. pu°
amacoztitla. pu°
yztla. pu°
ocpayuca. pu°
yztepec. pu°
atlicholoayan. pu°

vna pieça de plumas de esta de armas ricas diuisa
vna pieça de armas de plumas ricas de esta diuisa
vna rodela de plumas ricas
vna rodela de plumas ricas
vna pieça de armas de plumas ricas
vna pieça de armas de plumas ricas de esta diuisa
vna rodela de plumas ricas
vna rodela de plumas ricas
ocho mill pliegos de papel de la tierra
dos troxes el vno de maiz y otro de huauhtli que es semilla de bledos
dos troxes el vno de frisoles y otro de chian
dc. xicaras de esta laboz
dc. xicaras
dcq. xicaras
dcq. xicaras
dcq. xicaras

los pueblos figurados y nonbrados enlas dos pla-
nas siguientes numerados aqui son veynte y seys pu°
los quales tributavan alos señores de mex° delas co
sas figuradas e yntituladas enlas dichas dos pla
nas / y ansi mysmo como enlos de atras tenian
enellos governador y calpixques mexicanos
puestos por mano delos señores de mex° &c.

los tributos que pagavan son los que se siguen
sacados delas dichas figuras y resumidos aqui /.

primeramete tributavan quatro cientas cargas de max
tlatl / que son pañetes /.

mas quatro cientas cargas de naguas y guaypiles ro
pa ~~pa~~ para mugeres /.

mas dos myll y quatro cientas [cargas de] ~~[illegible]~~ mantas grandes de tela
torcida /.

mas seys cientas [cargas de] mantillas ricas que vestian los señores
y principales de mex° / delas colores que son figuradas /.

mas dos mill xicaras barnizadas delas colores que estan
figuradas /.

mas ocho myll [resmas] ~~pliegos~~ de papel dela tierra /. todo
lo qual davan en cada un tributo / que era de seys a
seys meses

yten mas tributavan quarenta piecas de armas
y otras tantas rodelas guarnecidas de plumas ri
cas y baladis de diversas colores segun que esta
figuradas /.

mas seys piecas de armas / y otras tantas rodelas
guarnecidas con plumas ricas con las demas
colores que estan figuradas /.

mas quatro troxes de madera grandes como los
de atras / llenos de mayz y frisoles y chian y guau
tli / todo lo qual tributavan una vez enel año /.

huaxtepec. pu°
ccc. cargas de maxtlatl
ccc. cargas de huipiles y naguas
ccc. cargas de matas grandes
ccc. cargas de matas grandes
ccc. cargas de matas grandes
xochimilcacinco. pu°
ccc. cargas de mantillas desta labor
ccc. cargas de mantillas desta labor
ccc. cargas de mantas grandes
ccc. cargas de mantas grandes
ccc. cargas de matas grandes
quauhtlan. pu°
ahuehuepan. pu°
xx. piecas de armas de plumas valadis desta divisa
xx. rodelas de plumas valadis
xx. piecas de armas de plumas valadis.
xx. rodelas de plumas valadis
anenecuilco. pu°
olintepec. pu°
quauhnitlyxco. pu°
vna pieça de armas de plumas ricas desta divisa
vna pieça de armas de plumas ricas
vna rodela de plumas ricas
vna rodela de plumas ricas
tzonpanco. pu°
huitzilan. pu°
tlaltiçapa. pu°
coacalco. pu°
yzamatitla. pu°
tepoztla. pu°
yauhtepec. pu°
yacapichtla. pu°
tlayacapa. pu°
xaloztoc. pu°
tecpacinco. pu°
ayoxochapa. pu°
tlayacac. pu°
tehuiza

Una pieça de armas de plumas ricas
Una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
Una rodela de plumas ricas
Una rodela de plumas ricas
Una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
Una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
Una rodela de plumas ricas
Una rodela de plumas ricas
dos troxes de maiz y semilla de bledos
dos troxes de frisoles y chian
cccc. xicaras
cccc. xicaras
cccc. xicaras
cccc. xicaras
cccc. xicaras
resmas
pliegos de papel de la tierra
ncapopoalco. pu
atlatlauca. pu
totolapa. pu
amilçinco. pu
atlhuelic pu

Los pueblos figurados y nombrados en la una plana siguiente numerados que son syete pueblos / los quales tributavan a los señores de mexico segun y en la forma que en las partidas de atras se a hecho mension / y son los que se siguen

Primeramente quatro çientas cargas de mantillas de ricas labores. y ocho çientas cargas de mantillas llanas de las colores que estan figuradas /.

mas quatro mill petates que son esteras / y otros quatro mill espaldares con sus asientos / hechos de enea y otras yervas / lo qual tributavan de seys a seys meses /.

Yten mas dos piecas de armas y otras tantas rodelas guarneçidas con plumas ricas de la divisa y colores que estan figurados

mas sesenta piecas de armas y otras tantas rodelas guarneçidas con plumas baladis /.

mas quatro troxes grandes de madera del tamaño y grandor de los de atras / llenos de mayz y frisoles y chian y guautli / lo qual davan de tributo una vez en el año /.

quauhtitlan. pu
cargas de
ccc. ma tillas
desta labor
ccc. cargas
ccc. mantillas desta labor
ccc. cargas
ccc. mantillas blancas
Una pieça de armas de plumas ricas
Una pieça de armas de plumas ricas
tehuiloyocan. pu
Una rodela de plumas ricas
Una rodela de plumas ricas
alhuexoyocan. pu
xx. pieças de armas de plumas valadis
xx. pieças de armas de plumas valadis
xx. pieças de armas de plumas valadis
xalapan. pu
tepoxaco. pu
cuezcomahuacan. pu
Veynte rodelas de plumas valadis
xx. rodelas de plumas valadis
xx. rodelas de plumas valadis
xilocinco. pu
dos trojes de maiz y guauhtli
dos trojes de frisoles y chian
quatro mill espaldares de enea
quatro mill. esteras
cada una destas como espigas significa quatrocientas

Los pueblos figurados y nombrados en la pluma siguiente / numerados aquí son diez pueblos / los quales tributavan a los señores de mexico segun y en las partidas de atras sea dicho mas bien / y de las cosas q tributavan son las q se siguén

Primeramente / doscientas cargas de mantillas ricas / labradas segun q estan figuradas en y titulada

mas quatro cientas cargas de mantillas blancas con sus ganefas de negro y blanco /.

mas / doscientas cargas de mantillas blancas

mas quatro cientas cargas de nagnas y gruesas

mas quatro cientos comtenos grandes de miel espesa de magney /. todo lo qual tributavan de seis en seis meses /.

y ten mas tributavan dos piecas de armas guarnecidas con plumas ricas / y otras dos de ellas de plumas ricas / de las demas que estan figuradas y intituladas /

y ten mas quarenta piecas de armas guarnecidas con plumas valadis / y otras tantas de ellas de las q dicho es q estan figuradas /.

y ten mas quatro troncos de madera grandes de la manera de los de atras en las partidas significados el uno de maiz / y otro de frisoles / y otro de chian / y otro de nauatli gemella de bledos /. todo lo qual tributavan una vez en el año /.

oxocoxpan. pu°
aq̃. 1 cargas de mantillas desta labor
aq̃. 1 cargas
aq̃. mantillas desta labor
aq̃. 1 cargas de mantillas blancas
aq̃. 1 cargas de mantillas blancas
atenco. pu°
aq̃. 1 cargas de mantillas desta labor
aq̃. 1 huepiles y naguas
aq̃. cargas
xx. piecas de armas de plumas baladis coloradas
tetepanco. pu°
vna pieça de armas de plumas ricas desta diuisa
xochichiuca. pu°
vna rodela de plumas ricas
xx. rodelas de plumas baladis
temohuaya. pu°
tezcatepec. pu°
xx. piecas de armas de plumas baladis azules
vna pieça de armas de plumas rica
xx. rodelas de plumas baladis
vna rodela de plumas ricas
mizquiyahuala. pu°
yzmiquilpa. pu°
tlahuililpa. pu°
tecpatepec. pu°
aq̃. cantarazos de miel de maguez espesa
dos troxes de maiz y huautli
dos troxes de frisoles y chian

V. numero delos pu^os dela plana siguiente contenidos
e figurados y nonbrados / que tributaban alos
señores de mex^co por la orden q̃ los de atras
enlas partidas declarado / q̃ en num̃ los aquilos
dhos pueblos son siete pueblos y las cosas q̃
tributavan son las siguientes.

V. prim^a mete quatro cientas cargas de mantillas de
ricas labores q̃ era ropa q̃ bestian los SS. y ca
ciques /.

V. mas quatro cientas cargas de mantillas blancas con
sus cenefas de blanco y negro /.

V. mas ochocientas cargas de mantas grandes de tela
torcida /.

V. mas quatro cientas cargas de cal /. todo lo qual
tributavan de seys en seys meses /.

V. yten mas tributavan dos piecas de armas guarne
cidas con plumas ricas y dos rodelas / segun
q̃ sus devisas estan figuradas e yntituladas.

V. mas sesenta piecas de armas y otras tantas ro
delas guarnecidas con plumas baladis segun q̃
sus devisas estan figuradas e yntiluladas.

V. mas quatro troxes grandes de madera del ta
maño delos de atras /. el uno lleno de mayz
y otro de frisoles / y otro de chian / y otro de
guavtli / todo lo qual tributavan una vez
en el año /.

atotomlco. ỹn

guapalcalco. ỹn

queçalmaltz. ỹn

acocolco. ỹn

tehuehuec. ỹn

otlazpa. ỹn

xalac. ỹn

Una pieça de armas de plumas ricas de esta divisa

Una pieça de armas de plumas ricas de esta divisa

Una rica pieça de plumas ricas de esta divisa

Una rica pieça de plumas ricas de esta divisa

Siete pieças de armas de plumas valadis de esta divisa

xx. pieças de armas de plumas valadis de esta divisa

xx. pieças de armas de plumas valadis de esta divisa

xx. rodelas de plumas valadis de esta divisa

xx. rodelas de plumas valadis de esta divisa

xx. rodelas de plumas valadis de esta divisa

dos tuxes de madera de [illegible]

dos tuxes de [illegible] y grabados

El numero delos pueblos dela plana siguiente que son nueve pueblos segun que estan figurados y rrotulados &c.

Primeramente quatroçientas cargas de mantillas de labores ricas que vestian los señores de mexico y caçiques/.

mas quatroçientas cargas de mantillas blancas con sus çanefas de blanco y negro/.

mas ochoçientas cargas de mantillas de enequen blancas

mas quatroçientos cantaros de miell espesa de maguey/. todo lo qual tributavan de seys en seys meses

Yten mas dos pieças de armas y otras tantas rrodelas guarneçidas con plumas ricas delas colores e divisas que estan figuradas e yntituladas/.

mas sesenta pieças de armas y otras tantas rrodelas guarneçidas con plumas baladis delas colores e divisas que estan figuradas e yntituladas

mas quatro troxes grandes de madera del tamaño delos de atras llenos el uno de maiz y otro de frisoles y otro de chian y otro de guavtli todo lo qual tributavan una vez en el año/.

29
huexotzinhtla. pu
xaloc. pu
tequixquiac. pu
tetlapanaloya. pu
xicalhuacan. pu
yomexocan. pu
acayoca. pu
tezcatepetonco. pu
atocpan. pu
1 cargas de
cccc. mantillas
desta labor
cccc. cargas
cccc. matillas de enequen
cccc. cargas
cccc. mantillas de enequen
cccc. cargas
cccc. mantillas de enequen
una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
xx. pieças de armas de plumas valadis amarillas desta divisa
una rodela de plumas ricas desta divisa
una rodela de plumas ricas desta divisa
xx. rodelas de plumas valadis desta divisa
xx. pieças de armas de plumas baladis desta divisa
xx. rodelas de plumas valadis desta divisa
xx. pieças de armas de plumas valadis desta divisa
xx. rodelas de plumas valadis desta divisa
dos troxes el uno de maiz y el otro de gerabtli q̃s semilla de bledos
dos troxes el uno de frisoles y el otro de chian
cccc. cantarros de miel de maguey espesa

+

El numero de los pueblos figurados y intitulados en la plana siguiente que son seis pueblos etc.

seisçientas cargas de mantillas ricas de que se vestian los señores de mexico segun que en la dicha plana estan figuradas y intituladas.

mas mill y seisçientas cargas de mantillas de enequen blancas todo lo qual tributavan a los señores de mexico de seis en seis meses.

yten mas quatro piecas de armas y otras tantas de rodelas guarnecidas con plumas ricas segun y las colores y divisas estan figuradas y intituladas.

mas quatro troxes grandes de madera como los de atras llenos de mayz y frisoles y chian y guauhtli todo lo qual tributavan una vez en el año.

atotonilco. pu
quatro cientos man tillas ricas desta labor
/cargas de
/cccc /cargas de mantillas ricas desta labor
cccc /cargas de mantillas de enequen
cccc /cargas de mantillas de enequen
cccc /cargas de mantillas de enequen
cccc /cargas de mantillas de enequen
acapochitla. pu
vna pieça de armas de plumas ricas desta diuisa
vna pieça de armas de plumas ricas desta diuisa
quaihquecaloya. pu
vna rodela de plumas ricas desta diuisa
vna rodela de plumas ricas desta diuisa
hueyapan. pu
vna pieça de armas de plumas ricas desta diuisa
vna pieça de armas de plumas ricas desta diuisa
tzihuinquiloca. pu
vna rodela de plumas ricas desta diuisa
vna rodela de plumas ricas desta diuisa
tulançingo. pu
dos troxes el vno de maiz y el otro de frixoles
dos troxes el vno de frisoles y el otro de guahtli / es semilla de bledos

El numero delos pueblos figurados e yntitulados en la plana siguiente son siete pueblos.

Primeramente quatrocientas cargas de naguas y huipiles muy ricos / que es ropa de mugeres

mas quatrocientas cargas de mantas ricas / ropa de señores

mas quatrocientas cargas de naguas labradas

mas ochocientas cargas de mantas ricas

mas quatrocientas cargas de mantillas ricas

mas quatrocientas cargas de mantas vetadas por medio de colorado / todo lo qual tributavan de seys en seys meses /.

yten mas una aguila biva / o dos o tres / o mas segun las hallavan

yten dos pieças de armas y otras dos rodelas guarnecidas con plumas ricas dela divisa y color que estan figuradas

mas quatro troxes grandes de madera llenas de mayz y frisoles y chian y guautli / todo lo qual tributavan una vez enel año /.

BIBLIOTHECA BODLEIANA

xilotepec. pu°
tlachco. pu°
tzayanalquilpa. pu°
michmaloyan. pu°
tepetitlan. pu°
acaxochitla. pu°
teocaltitla. pu°
cargas de ant.as de naguas y guipiles muy ricos
cargas de mantas ricas desta labor
cargas de naguas desta labor
cargas de mantas ricas desta labor
cargas de mantas ricas desta labor
cargas de mantas desta labor
cargas de mantillas desta labor ricas
aguila biva/ q cada un tributo trayan/ unas vezes dos/ otras quatro/ otras mas o menos
una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
una rodela de plumas ricas desta divisa
una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
una rodela de plumas ricas desta divisa
dos troxes de maiz y de frixoles
dos troxes de frisoles y de guauhtli

El numero delos pueblos figurados e yntitulados en la plana siguiente son treze pueblos.

Primeramente quatroçientas cargas de mantillas ricas dela labor questan figuradas.

mas quatroçientas cargas de mantillas de eneguen lo qual tributavan de seys en seys meses.

yten mas vna pieça de armas y vna rodela guarnecidas con plumas ricas.

mas quarenta pieças de armas y otras tantas rodelas guarnecidas con plumas valadis / las quales armas tributavan vna vez en el año.

mas quatro troxes grandes de madera del tamaño delos de atras / llenas de maiz y de frisoles y de chian y de guautli y ansimesmo tributavan vna vez en el año.

yten mas mill y dozientas cargas de leña que tributavan de ochenta en ochenta dias.

mas mill y dozientas vigas grandes de madera que tributavan de ochenta en ochenta dias.

mas dos mill y quatroçientos tablones grandes que tributavan de ochenta en ochenta dias.

quahucacan. pu
1 cargas de
quatroçientas mantillas ricas desta labor
1 cargas de cccc. mantillas ricas desta labor
1 cargas de cccc. mantillas de henequen
1 cargas de cccc. mantillas de henequen
tecpa. pu
chapolmoloya. pu
tlatlatlaçco. pu
acocpochic. pu
amezaloo. pu
ocotepec. pu
huitziquilocan.
coatepec. pu
Una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
Veynte pieças de armas de plumas baladis desta divisa
xx. pieças de armas de plumas baladis desta divisa
Una rodela de plumas ricas desta divisa
xx. rodelas de plumas baladis desta divisa
xx. rodelas de plumas baladis desta divisa
dos troxes el uno de mayz y el otro de chia
dos troxes el uno de frisoles y el otro de guauhtli
cccc. cargas de leña
cccc. cargas de leña
cccc. cargas de leña
cccc. vigas grandes
cccc. vigas grandes
cccc. vigas grandes
cccc. tablones de madera
cccc. tablones grandes de madera
cccc. tablones grandes de madera
cccc. morillos de madera
cccc. morillos de madera
cccc. morillos de madera
quauhpanoaya. pu
tlallachco. pu
chichicquautla. pu
huitzitzilapa. pu

El numero de los pueblos figurados e yntitulados
en la plana siguiente que son los
pueblos treze

Primeramente quatrocientas cargas de mantillas de
algodon blancas con su çanefa de de amarillo
y colorado aze estimado

mas quatrocientas cargas de mantillas de enequen
labradas y vetadas de colorado blanco y negro.

mas myll y dozientas cargas de mantillas de
enequen blancas / lo qual tributaban
de seys en seys meses

yten mas dos piecas de armas con sus otras tantas
rodelas guarneçidas con plumas ricas de las
dyversas colores segun estan figuradas

mas veynte piecas de armas con otras tantas
rodelas guarneçidas con plumas baladies
de las dyversas colores segun estan figuradas.

mas seys troxes grandes de madera como los
de cartas llenos de frisoles y mayz y chian
y guautli todo lo qual tributaban una vez
en el año.

tuluca. pu°
calixtlahuaca. pu°
xicaltepec. pu°
tepetlhuiaca. pu°
mitepec. pu°
capulteopa. pu°
metepec. pu°
ocalomaca. pu°
caliymayan. pu°
teotenanco. pu°
tepemaxalco. pu°
coquitzinco. pu°
cccc. cargas
cccc. mantillas de nequen de esta labor
(cargas de)
cccc. cargas
cccc. cargas
cccc. cargas
cccc. cargas
cccc. matillas de algodon de esta labor
cccc. matillas de enequen blancas
cccc. matillas de enequen blancas
cccc. mantillas de enequen blancas
una pieça de armas de plumas ricas de esta divisa
una pieça de armas de plumas ricas de esta divisa
xx. pieças de armas de plumas baladis de esta divisa
una rodela de plumas ricas de esta divisa
una rodela de plumas ricas de esta divisa
xx. rodelas de plumas baladis de esta divisa
dos troxes el uno de maiz y el otro de frisoles
dos troxes de maiz de frisoles y de guautli
dos troxes el uno de maiz y el otro de frisoles

Numero delos pueblos figurados e intitulados en la plana siguiente que son seys pueblos 6.

Primeramente tributavan ochoçientas cargas de mantillas ricas de eneguen dela labor que estan figuradas.

Mas quatroçientas cargas de mantillas ricas de algodon dela labor que estan figuradas.

Mas dos mill panes de sal muy blanca que se hazia a manera de formas, la qual se gastava solamente los señores de Mexico, todo lo qual tributavan de seys en seys meses.

Ytem mas una pieça de armas con su rodela guarneçidas con plumas ricas delas colores diversas que estan figuradas.

Mas veinte pieças de armas y otras tantas rodelas guarneçidas con plumas valadis dela color y divisa que estan figuradas.

Mas quatro troxes grandes de madera del tamaño delos de atras, llenos el uno de mayz y el otro de frisoles y chian y guautli. todo lo qual tributavan una vez en el año.

ocuilan. puº
tenantzinco. puº
tequaloyan. puº
tonatiuhco. puº
coatepec. puº
çincozcac. puº
cccc / cargas de mantillas de enequen ricas desta labor
cccc / cargas de mantillas ricas de algodon desta labor
cccc / cargas de mantillas de enequen ricas desta labor
cccc. cargas
cccc. mantillas blancas de enequen
una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
~~una pieça~~
veynte pieças de armas de plumas baladis desta divisa
una rodela de plumas ricas
xx. rodelas de plumas baladis
dos troxes el uno de maiz y el otro de guautli
dos troxes el uno de frisoles y el otro de chian
Estos panes de sal / eran muy blancos y sotil / la qual se gastava para solamente los señores de mex.
cccc panes de sal desta forma
cccc panes de sal desta forma
cccc panes de sal desta forma
cccc panes de sal desta forma
cccc panes de sal desta forma

Y numero delos pueblos en la pintura siguiente
figurados y intitulados que son treze pueblos

Y primeramente mill y dozientas cargas de manta
grandes de henequen blando.

Y mas quatrocientas cargas de mantillas de
henequen labrado. todo lo qual tributavan
de seis en seis meses

Y ten mas tributavan cinco vezes en el año
todos troncos grandes de madera del tamaño
delos de atras / llenos los dos de maiz / los
de frisoles / dos de chian / y dos de guabtli.

malinalco. pu

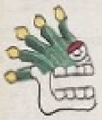

cuypahuaca. pu

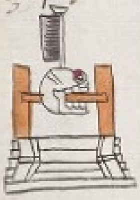

/ cargas de
cccc. mantas gran des de ene quen blando

/ cargas de
cccc. matas de enequen blando

/ cargas de
cccc. matas de enequen blando llaman / yecotilmatli

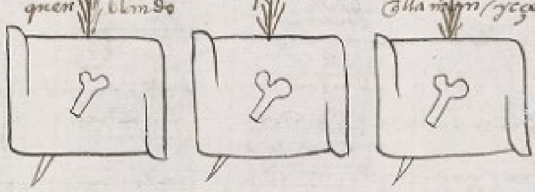

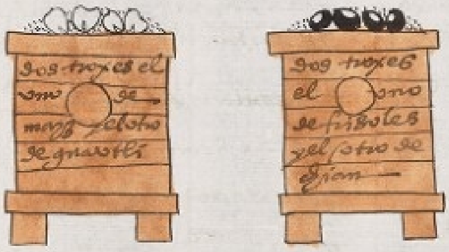

dos troxes el uno de maiz y el otro de guautli

dos troxes el uno de frisoles y el otro de chian

xocotitlan. pu

/ cargas de
cccc. mantillas de enequen de esta labor

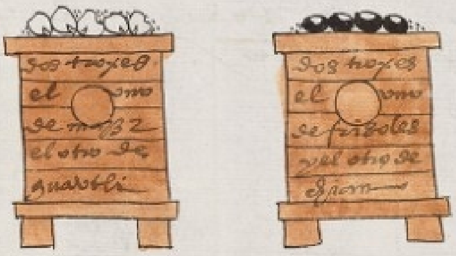

dos troxes el uno de maiz el otro de guautli

dos troxes el uno de frisoles y el otro de chian

numero de los pueblos contenidos en el titulado en la plana siguiente, que son diez pueblos de tierra caliente &c.

Primeramente quatrocientas cargas de mantillas de algodon ricas de la labor que estan figuradas.

mas quatrocientas cargas de naguas y guaypiles.

mas mill y dozientas cargas de mantillas de enequen blanco. lo qual tributavan de seys en seys meses.

Yten mas dozientos cantarillos de miel de abejas.

mas mill y dozientas xicaras barnizadas de amarillo.

mas quatrocientas canastillas de copale blanco para sahumerios.

mas ocho mill pellas de copale por refinar enbueltas las pellas con hojas de palma. todo lo qual tributavan de ochenta en ochenta dias.

Yten mas dos piecas de armas y otras tantas rodelas guarnecidas con plumas ricas de la devisa y labor que estan figuradas.

mas dos troxes grandes de madera del tamaño de las de atras significados, llenos el uno de mayz y el otro de chian. todo lo qual tributavan una vez en el año.

tlachco. pu^o
acamilyxtlahuaca pu^o
chontalcoatlan. pu^o
teticpac. pu^o
nochtepec. pu^o
teotliztacan. pu^o
tlamacazapa. pu^o
tepexahualco. pu^o
tzicapuçalco. pu^o
tetenanco. pu^o
400 cargas de matillas de algodon ricas desta labor
400 cargas de naguas y guipiles
400 cargas de mantillas de eneqne blanco
400 cargas de mantillas de eneqne
400 cargas de mantillas de eneqnen
topa grande
topa grande
topa grande
una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
una rodela de plumas ricas desta divisa
una rodela de plumas ricas desta divisa
dos troxes el uno de maiz el otro de frixoles
cada un cantarillo significa veynte cantarillos de miel de abejas segun que en cada un cantarillo esta numerado
400 canastillas de copale blanco refinado
400 xicaras amarillas
400 xicaras
400 xicaras amarillas
ocho mill pellas de copale por refinar embueltas las pellas en hojas de palma

El numero delos pu^os de tierra caliente figurados en la plana siguiente que son catorze pueblos. &c.

Primeramente quatrocientas cargas de mantas colchadas.

mas quatrocientas cargas de mantas betadas de negro y blanco.

mas quatrocientas cargas de mantas ricas.

mas quatrocientas cargas de naguas y guaypiles.

mas quatrocientas cargas de mantillas blancas.

mas mill y seys cientas cargas de mantas grandes todo lo qual tributavan de seis en seys meses.

Yten mas tributavan cien hachuelas de cobre.

mas mill y dozientas xicaras de barniz amarillo.

mas dozientos cantarillos de miel de avejas.

mas quatrocientas cestillas de copale blanco para sahumerios.

mas ocho mill pellas de copale por refinar que asimysmo se gastava para sahumerios. todo lo qual tributavan de ochenta en ochenta dias.

Yten mas dos piezas de armas con sus rodelas guarnecidas con plumas ricas de la devisa que estan figuradas.

mas veinte piezas de armas con sus rodelas guarnecidas con plumas baladis.

mas cinco sartas de piedras ricas que llaman chalchiuitl.

mas quatro troxes grandes de madera dela manera delos de atras llenos de maiz y de frisoles y de chian y de guautli. todo lo qual tributavan una vez en el año.

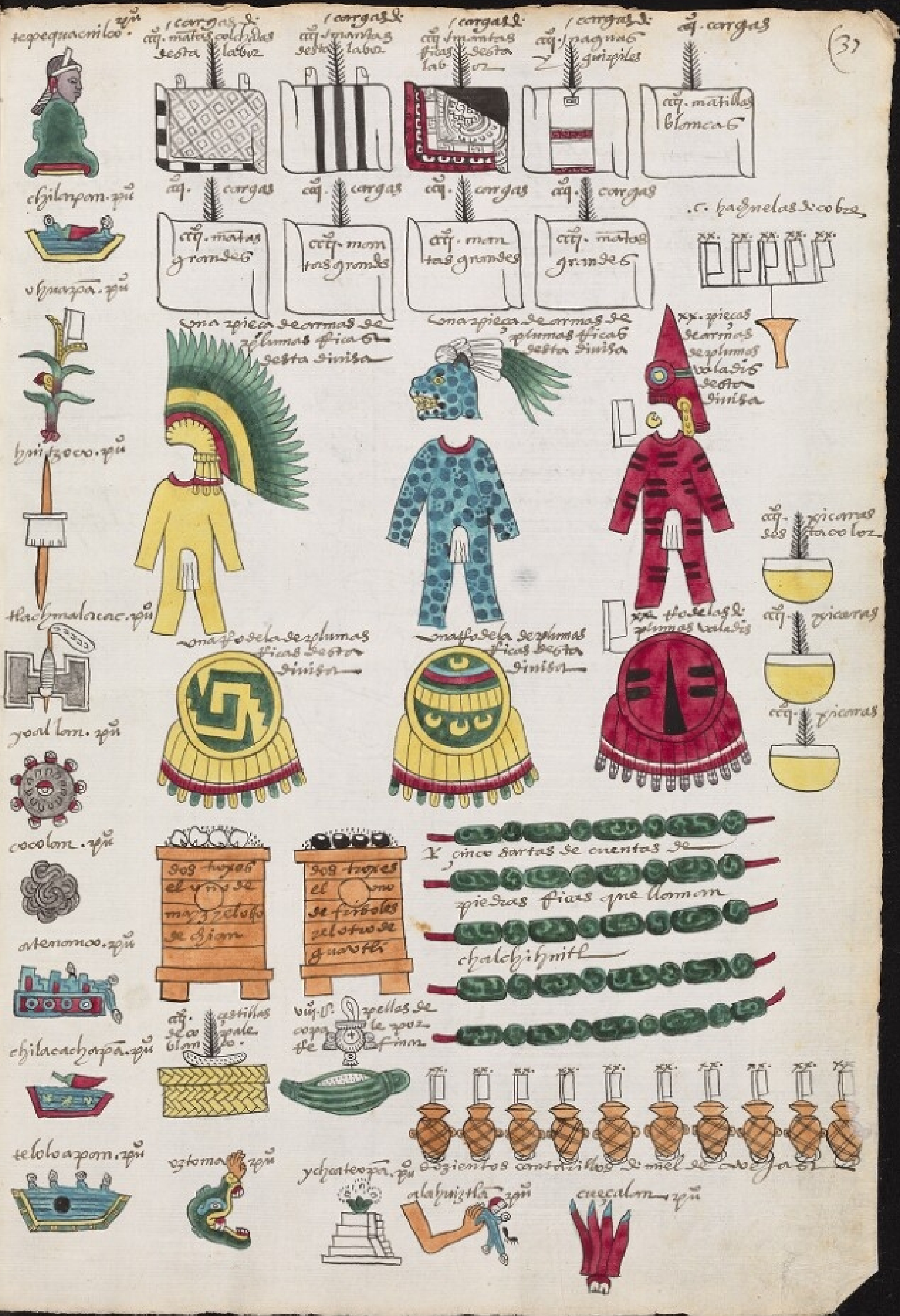
tepequacuilco. pu°
1 cargas de ccc. mantas colchadas desta labor
1 cargas de ccc. de mantas desta labor
1 cargas de ccc. de mantas ricas desta labor
1 cargas de ccc. de naguas y guaipiles
ccc. cargas
ccc. mantillas blancas
chilapan. pu°
ccc. cargas
ccc. mantas grandes
ccc. cargas
ccc. mantas grandes
ccc. cargas
ccc. mantas grandes
ccc. cargas
ccc. mantas grandes
c. hachuelas de cobre
ohuapan. pu°
una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
xx. pieças de armas de plumas valadis desta divisa
huitzoco. pu°
ccc. xicaras desta color
tlachmalacac. pu°
una rodela de plumas ricas desta divisa
una rodela de plumas ricas desta divisa
xx rodelas de plumas valadis
ccc. xicaras
ccc. xicaras
yoallan. pu°
cocolan. pu°
dos troxes el uno de maiz y el otro de chian
dos troxes el uno de frisoles y el otro de guautli
y cinco sartas de cuentas de piedras ricas que llaman chalchihuitl
atenanco. pu°
chilacachapa. pu°
ccc. de cestillas de copale blanco
viii U. pellas de copale por refinar
teloloapan. pu°
oztoma. pu°
ychcateopan. pu°
dozientos cantarillos de miel de abejas
alahuiztla. pu°
cuecalan. pu°

Numero delos pueblos de tierras calientes figu-
rados e yntitulados enla plana sigujen-
te &c.

primeramente mill y seys çientas cargas de mantas grandes
listadas de color naranjado /

mas dos mill y quatro çientas cargas de mantas grandes
de tela torçida /

mas sesenta cargas de cacao bermejo

mas quatro çientos fardos de algodon

mas ochoçientas conchas de la mar coloradas
a manera de veneras / todo lo qual
tributavan de seys en seys meses /

çihuatlon. ẋp̃o

colima ẋp̃o

pomotlon. ẋp̃o

nochcoc. ẋp̃o

yztapan. ẋp̃o

petlatlon ẋp̃o

xihuacan. ẋp̃o

ayoncalecan. ẋp̃o

coçohuixpilecan. ẋp̃o

coyuco. ẋp̃o

cacaotlon. ẋp̃o

xolochiuhyan. ẋp̃o

cañ. cargas: cañ. mantas grandes de ta labor.

cañ. cargas: cañ. mantas grandes de ta labor.

cañ. cargas: cañ. mantas grandes de ta labor.

cañ. cargas: cañ. mantas grandes de ta labor.

cañ. cargas

cañ. mantas grandes blancas

cañ. cargas

cañ. mantas grandes blancas

cañ. cargas

cañ. mantas grandes blancas

cañ. cargas

cañ. mantas grandes blancas

cañ. cargas

cañ. mantas grandes blancas

xx. xx. xx. xx.

lxxx. cargas de cacao beni[illegible]

cañ. fardos de algodo todo leonado.

cañ. conchas de la mar como beneradas coloradas

cañ. conchas de la mar como veneras coloradas.

numero delos pueblos de tierras calientes figurados e yntitulados en la plana siguiente &c.

primeramente quatrocientas cargas de naguas y huipiles

mas quatrocientas cargas de mantillas vetadas de colorado.

mas ochocientas cargas de mantas grandes

mas ochocientas xicaras que llaman tecomates delas buenas con que beben cacao. todo lo qual tributavan de seys en seys meses.

yten mas dos piecas de armas con sus rodelas guarnecidas con plumas ricas dela devisa e colores que estan figuradas

mas veynte xicaras de oro en polvo cada una xicara terna de gueco como dos almorcadas

mas diez tabletas de oro de quatro dedos en ancho y de largor tres quartas de vara y del grosor como de pergamino. todo lo qual tributavan una vez enel año.

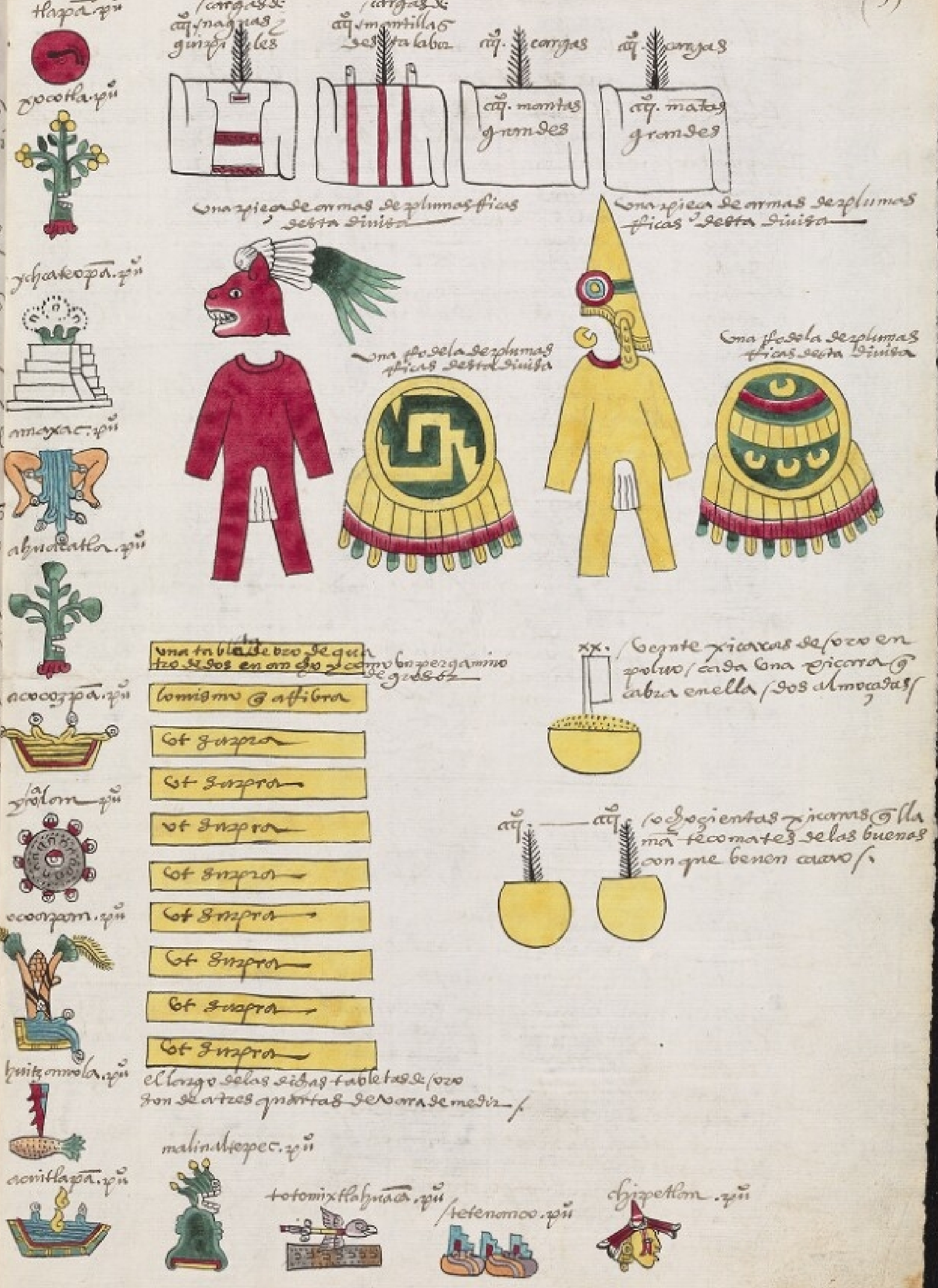
tlapa. pu°
xocotla. pu°
ychcateopa. pu°
amaxac. pu°
ahuacatla. pu°
acocozpa. pu°
yzolom. pu°
ecoorzam. pu°
huitzamola. pu°
acuitlapa. pu°
/cargas de cccc° / naguas y guaipiles
/cargas de cccc° / mantillas desta labor
cccc°. cargas
cccc°. mantas grandes
cccc°. cargas
cccc°. mantas grandes
una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
una rodela de plumas ricas desta divisa
una rodela de plumas ricas desta divisa
una tabla de oro de quatro dedos en ancho y como un pergamino de gruesor
lo mismo que esta
et supra
et supra
et supra
et supra
et supra
et supra
et supra
et supra
el largo de las dichas tabletas de oro son de a tres quartas de vara de medir/.
xx. /veinte xicaras de oro en polvo/ cada una xicara que cabe en ella /dos almocadas/
cccc°. — cccc°. /ochocientas xicaras que llaman tecomates de las buenas con que beven cacao/.
malinaltepec. pu°
totomixtlahuaca. pu°
/tetenanco. pu°
chipetlan. pu°

¶ El pu° nonbrado y intitulado en la plana si-
guiente que se dize / tlalcoçauhtitlan pu° caliente
dava de tributo lo sigui° / el pu° de tlalcoçauhtitlan
con otros siete pu°s en la partida primera

¶ quatro cientas cargas de mantas grandes

¶ cien cantarillos de myel de avejas

¶ veynte caçuelas de tecoçahuitl ques un barniz amarillo
que se enbixavan todo lo qual davan de tributo
de seys en seys meses

¶ yten mas una pieça de armas con su rodela guarnecidas
con plumas ricas / lo davan de tributo una vez en el año /.

¶ los pu°s figurados y intitulados en la plana siguiente
en la partida segunda / tributavan lo siguiente /.

¶ quatro cientas cargas de mantas grandes

¶ mas quarenta cascaveles grandes de cobre

¶ mas ochenta hachuelas de cobre

¶ mas cient cantarillos de myel de avejas todo
lo qual tributavan de seys en seys meses

¶ yten mas una pieça de armas con su rodela de plumas
ricas

¶ mas una caxuelica de piedras turquesas menudas todo
lo qual tributavan una vez en el año / son seys pu°s
de tierras calientes los que en la segunda partida estan
figurados y nonbrados

¶ los pu°s figurados y intitulados en la plana
siguiente en la partida tercera que son seys
pu°s tierras calientes / tributavan lo sigui° /.

¶ quatro cientas cargas de mantas grandes

¶ mas cient cantarillos de myel de avejas
que tributavan de seys en seys meses

¶ yten mas una pieça de armas con su rodela guarne-
cidas con plumas ricas de las divisas y colores que
estan figuradas

¶ mas quarenta texuelos de oro del tamaño de una
ostia y de grosor un dedo /.

¶ mas diez rostros medianos de piedras ricas de azul
turquesadas

¶ mas un enboltorio grande de las dichas piedras turque-
sadas / todo lo qual tributavan una vez en el
año /.

Una pieça de armas de plumas ricas desta diuisa
Una rodela de plumas ricas desta diuisa
cc. cargas
cc. mantas grandes
xx.
veynte cacuelejas de tecoçahuitl / que es un barniz amarillo / con que se enbixavan
xx xx xx xx xx / cient cantarillos de miel de abejas /
tlalcoçauhtitlan. pu
tolimani. pu / quauhtecomacinco. pu
ychcatlan. pu
tepoztitlan. pu
ahuacaçinco. pu
mitzinco. pu
çacatlan. pu
Una pieça de armas de plumas ricas desta diuisa
Una rodela de plumas ricas desta diuisa
cc. cargas
cc. mantas grandes
Una aroncelica de piedras turquesas menudas
c. cantaricos de miel de abejas
xl. cascaueles grandes de laton / o cobre
lxxx. hachuelas de cobre
quauhtecopan. pu
olinalan. pu / quauhtecomatlan. pu / qualac. pu / ychcatla. pu / xala. pu
Una pieça de armas de plumas ricas desta diuisa
cient cantaricos de miel de abejas
Una rodela de plumas ricas desta diuisa
cc. cargas
cc. matas grandes
xx.
xx.
xl. texuelos de oro / del tamaño de una ostia y de gordor un dedo /
diez rostros de piedras ricas de azul
un enboltorio grande de las dichas piedras de azul
yoaltepec. pu / ehuacalco. pu / tzilacaapan. pu / patlanala. pu / ycxicayan. pu / ychcatzotoyac. pu

Numero delos pueblos figurados e yntitulados
en la pluma siguiente.

Primeramente tributavan todos cuentas cargas
de mantas grandes ——— lo qual tributavan
de dos en dos meses ———

Y ten mas tributavan dos piecas de armas y otras
tantas rodelas guarnecidas con plumas ricas
delas colores que eran figuradas.

mas quatro troxes grandes de madera del ta
mano delos de otras llenos de mays de frisoles
y de chian y de quauhtli.

mas otros quatro troxes grandes de madera del
dicho tamano delas mysmas cosas

mas quatro troxes de madera gran del
del dicho tamano llenos de mays ytodolo
qual tributavan cada vez en el ano.

chalco. pu°
tecmilco. pu°
tepoztlan. pu°
xocoyoltepec. pu°
malinaltepec. pu°
quauxumulco. pu°
cargas de mantas grandes
cargas de mantas grandes
Una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
Una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
Una rodela de plumas ricas desta divisa
Una rodela de plumas ricas desta divisa
quatro troxes de maiz y de frisoles y de chian y de guavtli.
quatro troxes de maiz y de frisoles y de chian y de guavtli.
dos troxes de maiz
dos troxes de maiz

El numero delos pueblos de tierras calidas figurados e yntitulados en la plana siguiente, las cosas que tributavan a los señores de Mex.co son las que se designan, en cada un pu.o avia calpixques mexicanos y la mesma orden. y regim.o y govierno que en los demas pu.os y provinçias de atras contenidos, y ansi en lo de adelante por abreviar solamente, seran numerados ansi los pu.os como los tributos que tributavan, en lo tocante al govierno dellos por sus calpixques se entendera que los de adelante contenidos tienen la mesma orden y govierno. son veynte y dos pu.os los contenidos en la plana siguiente.

primeramente tributavan quatro mill cargas de cal

mas quatro mill cargas de varas de cañas maçiças que nonbran otlatl.

mas ocho mill cargas de cañas con que hazian los mexicanos flechas para las guerras

mas ocho cientos cueros de venados

mas ocho mill cargas de acaiyetl que son perfumes que usan los yndios por la boca

mas dozientos cacaxtles que son aparejos con que los yndios llevan cargas a cuestas, a manera de albardas. todo lo qual tributavan de ochenta en ochenta dias.

yten mas quatro troxes grandes de madera delas medidas y tamaño delos de atras contenidos llenos los dos de maiz y los otros dos de frisoles. los quales tributavan una vez enel año.

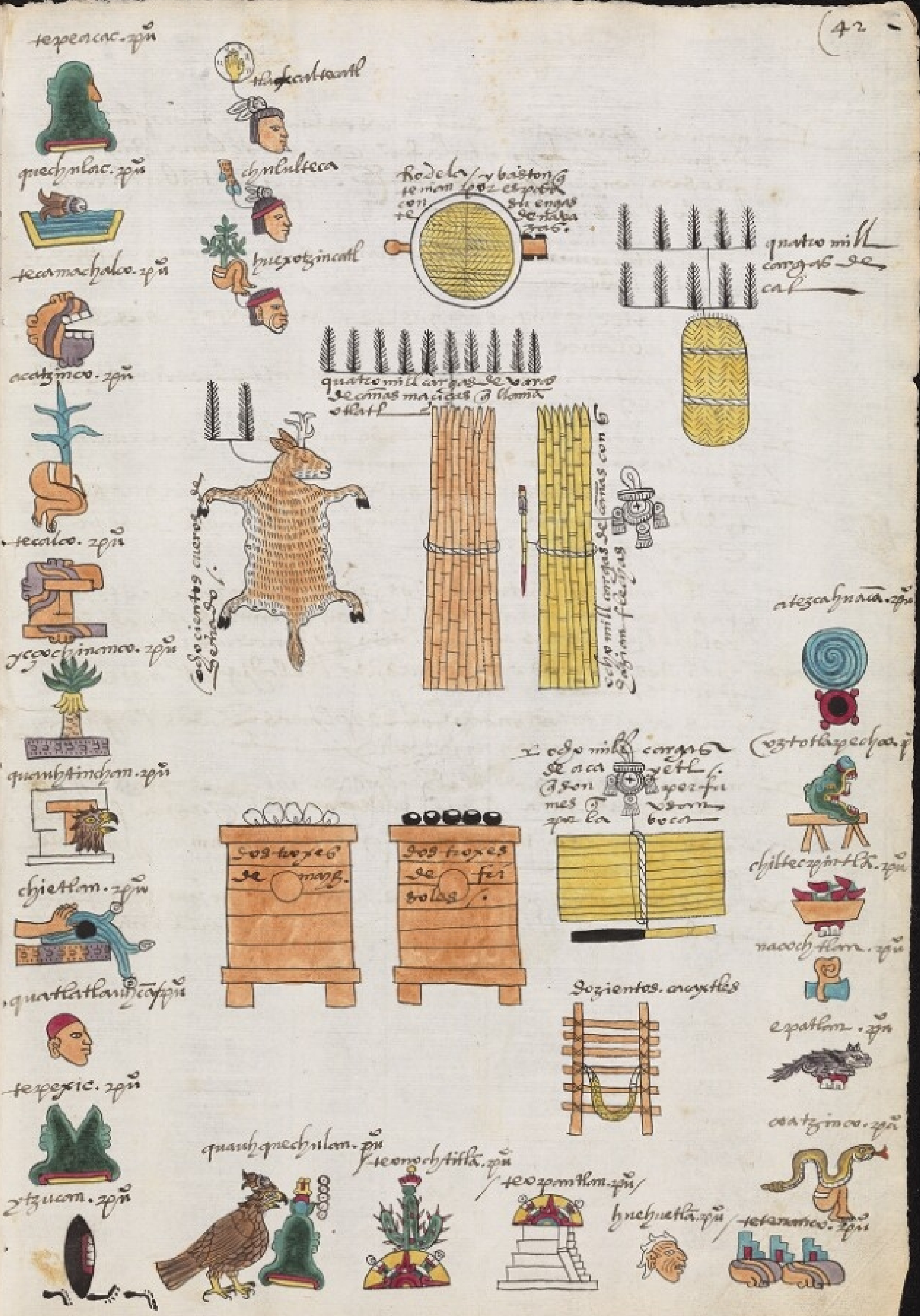
tepeacac. pu°
quechulac. pu°
tecamachalco. pu°
acatzinco. pu°
tecalco. pu°
yecochinmeo. pu°
quauhtinchan. pu°
chietlan. pu°
quatlatlauhcan. pu°
tepexic. pu°
ytzucan. pu°
tlaxcaltecatl
chululteca
huexotzincatl
Rodela y baston se rian por capitā con sus engas de tablas.
quatro mill cargas de cal
quatro mill cargas de varas de cañas macizas q̄ llaman otlatl
ochocientos cueros de venados.
ocho mill cargas de cañas con q̄ tiran flechas
ocho mill cargas de acayetl q̄ son perfumes q̄ usan por la boca
dos troxes de maiz.
dos troxes de frisoles.
dozientos cacaxtles
atezcahuaca. pu°
coztotlapechco. pu°
chilteczintla. pu°
nacochtlan. pu°
epatlan. pu°
oatzinco. pu°
quauhquechulan. pu°
teonochtitlan. pu°
teopantlan. pu°
huehuetlan. pu°
tetenanco. pu°

numero delos pu°s de tierras calientes y templadas figurados e yntitulados en la plana sigui.te que son onze pueblos &c. lo que tributavan es lo que se sigue

primeramente quatrocientas cargas de mantas colchadas de rica labor

mas quatrocientas cargas de mantas vetadas de colorado y blanco

mas quatrocientas cargas de mantas vetadas de blanco y negro/

mas quatrocientas cargas de maxtlatl / que servian de pañetes a los yndios

mas quatrocientas cargas de guaypiles y naguas /. todo lo qual tributavan a los SS. de mex.co de seys en seys meses

yten mas tributavan dos pieças de armas y otras tantas rodelas guarnecidas con plumas ricas de las colores e devisas que estan figuradas

mas dos sartas de cuentas de chalchiuitl piedras ricas

mas ochocientos manojos de plumas verdes largas ricas que llaman quecali

mas una pieça de tlalpiloni de plumas ricas que servia de ynsignia real de la cabeça que esta figurado/.

mas quarenta talegas de grana que llaman grana de cochinilla

mas veynte xicaras de oro en polvo de lo fino/. todo lo qual tributavan una vez en el año /.

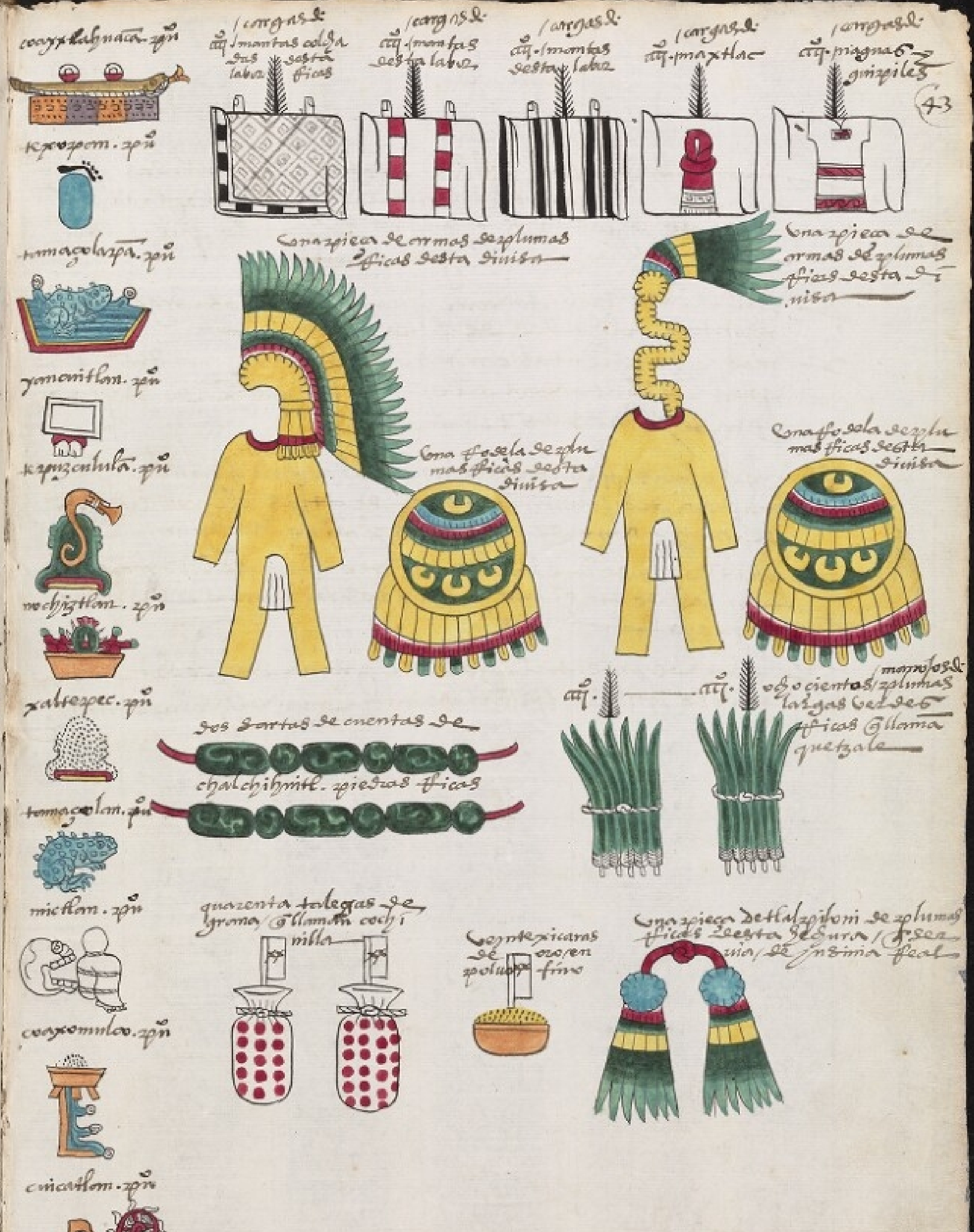
Coayxtlahuaca. pu°
Texopan. pu°
Tamaçolapa. pu°
Yançuitlan. pu°
Teputzcululá. pu°
Nochiztlan. pu°
Xaltepec. pu°
Tamaçolan. pu°
Mictlan. pu°
Coaxomulco. pu°
Cuicatlan. pu°
400 cargas de mantas colchadas de esta labor ricas
400 cargas de mantas de esta labor
400 cargas de mantas de esta labor
400 cargas de maxtlac
400 cargas de naguas y guipiles
Una pieça de armas de plumas ricas de esta divisa
Una rodela de plumas ricas de esta divisa
Una pieça de armas de plumas ricas de esta divisa
Una rodela de plumas ricas de esta divisa
400 · 400 · ochocientos manojos de plumas largas verdes ricas que llaman quetzale
dos sartas de cuentas de chalchihuitl. piedras ricas
quarenta talegas de grana que llaman cochinilla
veinte xicaras de oro en polvo fino
Una pieça de tlalpiloni de plumas ricas de esta hechura que era insignia real

Numero de los pueblos de tierras calidas y templadas figurados e yntitulados en la plana siguiente que son onze pueblos 11. lo que tributavan es lo que se sigue

Primeramente tributavan quatro cientas cargas de mantas colchadas de ficalabsi

mas ochocientas cargas de mantas grandes / lo qual tributavan a los señores de mexico de seys en seys meses

Yten mas tributavan quatro troxes grandes de madera del tamaño de los de atras llenos los dos de mayz y uno de frisoles y otro de chian

mas veynte texuelos de oro fino del tamaño de un plato mediano y de grosor como el dedo pulgar

mas veynte talegas de grana de cochinilla todo lo qual tributavan una vez en el año /.

coyolapan. puº

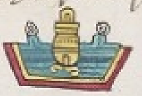

etlan. puº

quauxilotitlan. puº

guaxacac. puº

camotlan. puº

teocuitlatlan. puº

quatzontepec. puº

octlan. puº

teticpac. puº

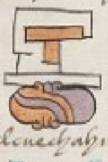

tlalcuechahuaya. puº

macuilxochic. puº

aqº / cargas de mantas ricas colchadas desta labor

aqº / cargas de mantas grandes

aqº / cargas de mantas grandes

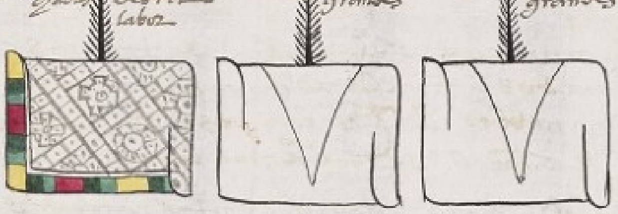

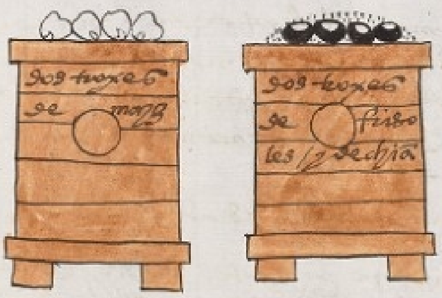

Veynte texuelos de oro fino del tamaño de un plato mediano y de grueso de un dedo pulgar

Veynte talegas de grana de cochinilla

El numero delos pueblos de tierras calidas figu
rados enla plana siguiente que son treze
pueblos etc. las cosas que tributavan alos
señores de mexico son las que siguen

primeramente quatro cientas cargas de mantas
grandes que tributavan de seys en
seys meses

yten mas tributavan una pieça de armas
con su rodela guarnecidas con plumas ricas
delas colores que estan figuradas

mas veynte xicaras llenas de oro en polvo
fino/.

mas cinco talegas de grana de cochinilla

mas quatro cientos manojos de plumas
verdes ricas que llaman quetzali/ todo
lo qual tributavan una vez enel año/.

tlachquiiauhco. pu

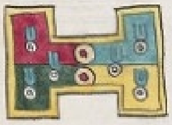

achiotlan. pu

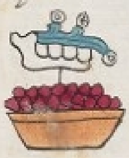

çapotlan. pu

xx. cargas de mantas grandes /.

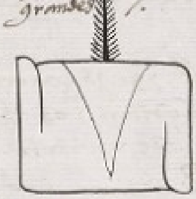

veynte xicaras de oro fino / xx enzolues /.

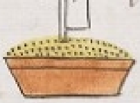

cinco talegas de grana de cochinilla

vna pieca de armas de plumas ricas de esta diuisa

vna rodela de plumas ricas de esta diuisa

quatro cientos manojos de quetzali / plumas ricas

numero delos pu.os de tierras calidas y templadas figurados y intitulados en la coluna sign. que fueron veynte y dos pueblos ... las cosas que tributavan alos s.s. de mex.co son las que se siguen

primeramente tributavan mill y seys cientas cargas de mantas ricas q vestian los s.s. y caciques

mas ochocientas cargas de mantas listadas de colorado y blanco y verde

mas quatro cientas cargas de naguas y guaypiles. todo lo qual tributavan de seys en seys meses.

yten mas tributavan una pieça de armas con su rrodela guarnecidas con plumas ricas con su devisa de paxaros y colores segun q estan figuradas.

mas una rrodela de oro

mas una devisa para armas a manera de ala, de plumas amarillas ricas

mas una diadema de oro dela hechura q esta figurado.

mas un apretador de oro para la cabeça de ancho una mano y de grosor como de pergamino.

mas dos sartas de cuentas y collar de oro.

mas tres pieças grandes de chalchihuitl piedras ricas.

mas tres sartas de cuentas todas redonditas de chalchihuitl piedras ricas

mas quatro sartas de cuentas de chalchihuitl piedras ricas.

mas veynte beçotes de ambar claro guarnecidos con oro.

mas otros veynte beçotes de biriles con su esmalte de azul y guarnecidos con oro.

mas ochenta manojos de plumas ricas verdes q llaman quetzali.

mas quatro pieças de plumas ricas verdes como manojos guarnecidas con plumas amarillas ricas

mas ocho mill manojuelos de plumas turquesadas ricas.

mas ocho mill manojuelos de plumas coloradas ricas

mas ocho mill manojuelos de plumas verdes ricas

mas cien ollas o cantaros de liquidambar fino.

mas dozientas cargas de cacao.

mas diez y seys mill pellas redondas como pelotas de olli que es goma de arboles y dando con las pelotas en el suelo saltan mucho en alto. todo lo qual tributavan una vez enel año.

X numero delos pueblos de tierras calidas figurados e yntitulados en la plana siguiente q. son los pu^os syete, las cosas q tributavan a los SS. de mex. son las q se siguen

X primeramente dos sartas grandes de chalchihuitl piedras ricas

X mas mill y quatrocientos manojos de plumas ricas azules, y coloradas, y verdes, y turquesadas, y coloradas, y verdes, q estan figurados en seys manojos.

X mas ochenta pieles enteros de paxaros de plumas ricas turquesados y en los pechos morados de las colores que estan figurados.

X mas otros ochenta pieles enteros delos dichos paxaros

X mas ochocientos manojos de plumas ricas amarillas

X mas ochocientos manojos de plumas ricas verdes y largas q llaman quetzale.

X mas dos bezotes de ambar claro guarnecidos con oro.

X mas dozientas cargas de cacao.

X mas ~~[illegible]~~ quarenta pieles de tigres — xl. pieles

X mas ochocientos tecomates ricos con q beuen cacao.

X mas dos piecas grandes de ambar claro del tamaño de un ladrillo. todo lo qual tributavan de seys en seys meses.

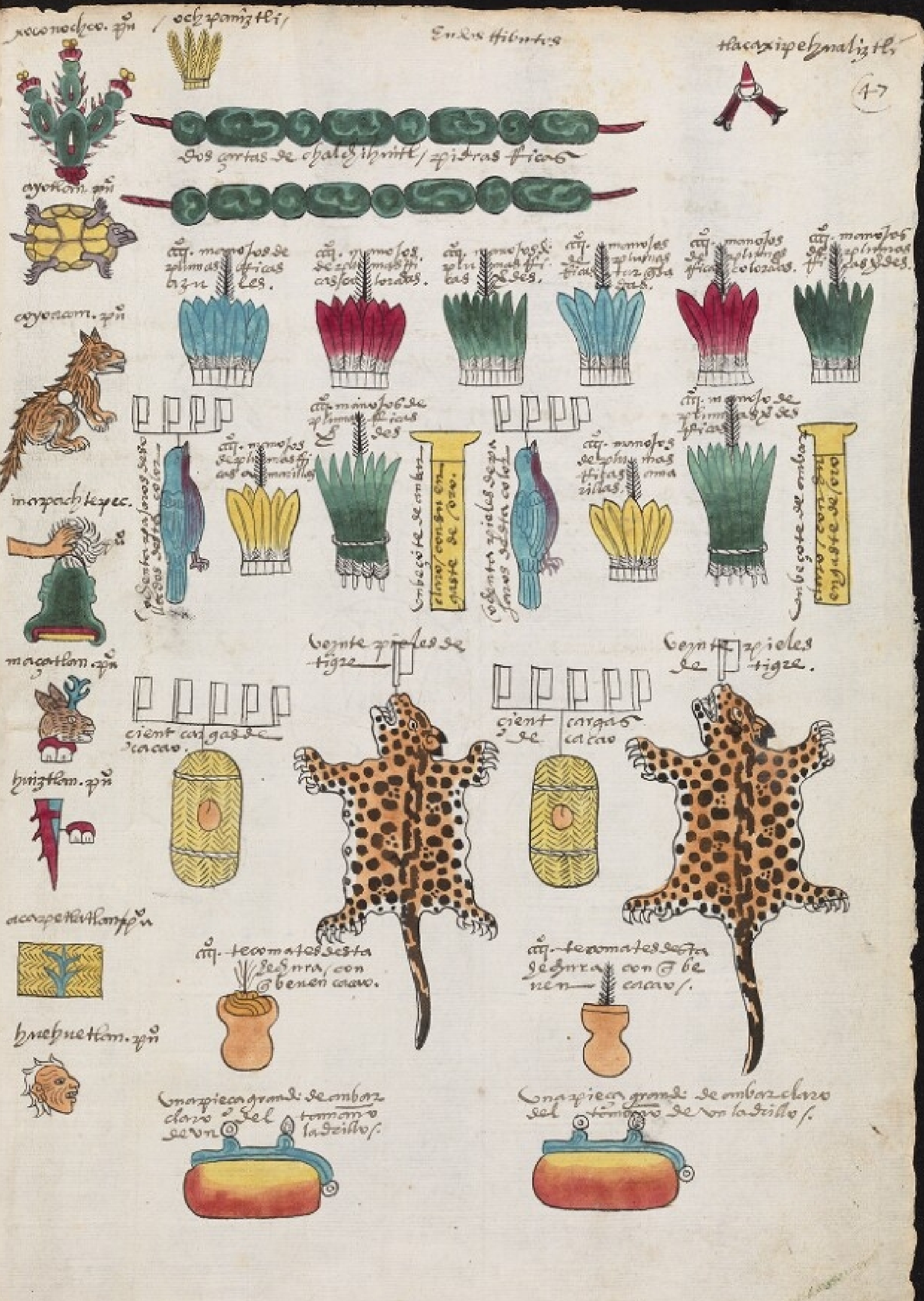
xoconochco. pu^o
ochpaniztli
en los tributos
tlacaxipehualiztli
dos sartas de chalchiuitl / piedras ricas
ayotlan. pu^o
coyoacan. pu^o
mapachtepec.
maçatlan. pu^o
huiztlan. pu^o
acapetlatlan. pu^o
huehuetlan. pu^o
cccc. manojos de plumas ricas azules.
cccc. manojos de plumas ricas coloradas.
cccc. manojos de plumas ricas verdes.
cccc. manojos de plumas ricas [illegible]
cccc. manojos de plumas ricas coloradas.
cccc. manojos de plumas ricas verdes.
ochenta pellejos de pajaros de la dicha color
cccc. manojos de plumas ricas amarillas
cccc. manojos de plumas ricas verdes
dos beçotes de ambar claro / con su engaste de oro.
ochenta pieles de pajaros desta color
cccc. manojos de plumas ricas amarillas.
cccc. manojos de plumas ricas verdes
dos beçotes de ambar / engastes de oro
veinte pieles de tigre
veinte pieles de tigre.
cient cargas de cacao.
cient cargas de cacao
cccc. tecomates desta hechura con que beben cacao.
cccc. tecomates desta hechura con que beben cacao.
una pieça grande de ambar claro del tamaño de un ladrillo.
una pieça grande de ambar claro del tamaño de un ladrillo.

Y mismo de los pueblos de tierras calidas y templadas que son siete pueblos los siguientes y intitulados en la pluma siguiente ℔. las cosas que tributavan alos señores de mexico son las siguientes

Y primeramente quatro cientas cargas de mantas grandes q̃ tributavan desys en desys meses

Y mas cient cargas de cacao.

Y mas mill y seis cientos fardos de algodon todo lo qual tributavan cada vez en el año.

quauhtochco. xpñ

ẽq. cargas de ema tas grandes

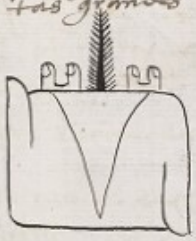

veynte cargas de cacaoꝛ.

teuhtecolhzapotlã. xpñ

ẽq. fardos de algodon.

ẽq. fardos de algodon

ẽq. fardos de algodon

ẽq. fardos de algodon

totoltin. xpñ

tuchconco. xpñ

ahuhhizoxpon. xpñ

quauhtetelco. xpñ

yhtlezcan. xpñ

El numero delos pu°s de tierras calidas y templadas que son seys pu°s contenidos y figurados e yntitulados en la plana siguiente. las cosas que tributavan a los S. de mex° son las que se siguen.

Primeramente quatro cientas cargas de guaypiles y naguas que es rropa de mugeres

mas quatro cientas cargas de mantas medio colchadas.

mas quatro cientas cargas de mantillas con sus cenefas de blanco y negro.

mas quatro cientas cargas de mantas de a quatro braças cada una manta la mytad listadas de negro y blanco y la mytad a manera de tela de prieto y blanco.

mas quatro cientas cargas de mantas grandes blancas de a quatro braças cada una manta

mas ciento y sesenta cargas de mantas rricas muy labradas rropa de señores y caciques.

mas mill y dozientas cargas de mantas listadas mas de blanco que de prieto. todo lo qual tributavan de seys en seys meses

yten mas dos piecas rricas de armas con sus rodelas guarnecidas con plumas rricas segun questan figuradas

mas una sarta de chalchihuitl piedras rricas

mas quatro cientos manojos de plumas rricas verdes largas que llaman quetzali.

mas veynte beçotes de beriles esmaltados de azul y engastados en oro.

mas veynte beçotes de ambar claro guarnecidos con oro.

mas dozientas cargas de cacao.

mas un quetzaltlalpiloni de plumas rricas verdes de quetzali que servia a los señores de ynsignia rreal dela cabeça questa figurada todo lo qual tributavan una vez en el año.

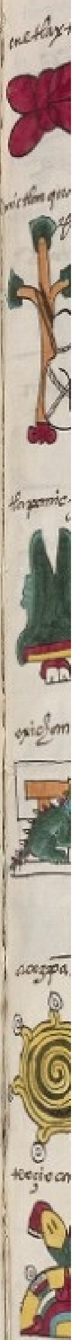

metlaxtlan. pu°
mictlan quauhtla. pu°
tlalpanic ytla pu°
oxichan. pu°
acozpa. pu°
teoçiocan. pu°
1 cargas ccc. naguas y guipiles desta labor
ccc. cargas de mātas desta labor medio coloradas.
ccc. cargas de mantillas desta labor
ccc. cargas de mātas desta labor
ccc. cargas de matas grandes de quatro braças
ochenta cargas de mantas ricas desta labor
ochenta cargas de mantas ricas desta labor
ccc. cargas de mātas desta labor
ccc. cargas de matas desta labor
ccc. cargas de mātas desta labor
una pieça de armas de plumas ricas desta diuisa
una pieça de armas de plumas ricas desta diuisa
una rodela de plumas ricas desta diuisa
una rodela de plumas ricas
una sarta de chalchihuitl piedras ricas/.
dozientas cargas de cacao
ccc. manojos de plumas ricas/.
una quecaltlalpilonj de plumas ricas que es una diuisa de señal
xx. beçotes de biriles con su engaste de oro
xx. beçotes de ambar claro con su engaste de oro

Y mmero de los pñs contenydos e figurados
y ntitulados en la plana siguiente
son siete pueblos SS. los cosas que
tributavan a los .SS. de mex. son las que
se signen

Y. y 2mente quatro cientas cargas de mantas
listadas de xpieto y blancas.

Y mas seysçientas cargas de mantas gran
des y blancas ——— lo qual tributavan
de seys en seys meses ———

Y y ten mas tributavan cada vez en el año
dos xpieças de armas con sus rodelas guar
neçidas con plumas ricas de la suerte
que estan figuradas ——— /.

tlazpacoyan. ẋp̃ᵘ

xiloxochitlan. ẋp̃ᵘ

xochiquauhyitlan ẋp̃ᵘ

tuchtlan. ẋp̃ᵘ

coxcoxtli ẋp̃ᵘ

ayta xoxouhtli. ẋp̃ᵘ

acacaxtla. ẋp̃ᵘ

aq̃. cargas de mantas de esta labor

aq̃. cargas de mantas blancas y grandes

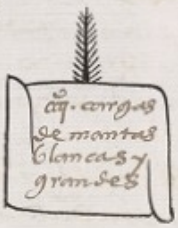

aq̃. cargas de mantas blancas y grandes.

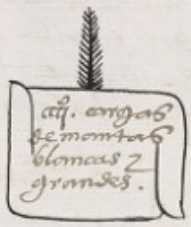

Una xarcia de armas de plumas ricas desta manera

Una xarcia de armas de plumas ricas desta manera

Una rodela de plumas ricas desta manera

Una rodela de plumas ricas desta manera

51

numero delos pu^os figurados e intitula
dos enla plana siguiente etc. las co
sas que tributavan alos SS. de mex^co.
son las que se siguen

primeramente mill y ~~[illegible]~~ seys̃ientas cargas de
mantas listadas de prieto y blanco /.

mas ocho mill panes / o pellas de liquidan
bar para sahumerios / que llaman poquio
tl /. todo lo qual tributavan de seys en
seys meses

ytem mas tributavan dos pieças de
armas con sus rrodelas guarneçidas
con plumas ricas dela suerte que estan
figuradas / las quales tributavan una
vez enel año /.

tlatlauhqujtepec.
pu°
atenco. pu°
teçiutlan. pu°
ayutochco. pu°
yayavquitlalpa.
pu°
xonoctla. pu°
teotlalpan. pu°
ytztepec. pu°
yxcoyamec. pu°
yaonahuac pu°
caltepec. pu°
qu°. cargas de mantas listadas
qu°. cargas de mantas listadas de negro y blanco.
qu°. cargas de mantas listadas.
qu°. cargas de mantas listadas
vna pieça de armas de plumas ricas desta divisa
vna pieça de armas de plumas ricas desta divisa
vna rodela de plumas ricas desta divisa
vna rodela de plumas ricas desta divisa
ocho mill panes de xuchiocoçotl q es liqdambar

52

Numero delos pueblos de tierras calidas figurados e yntitulados enla plana siguiente que son siete pueblos &c. las cosas que tributavan alos SS. de mex.co son las que se siguen

primeramente quatrocientas cargas de mantas a manera de rexas de negro y blanco.

mas quatrocientas cargas de mantas ricas labradas de colorado y blanco. ropa de señores.

mas quatrocientas cargas de maxtlatl que servian de pañetes que por otro nombre llaman paños menores.

mas ochocientas cargas de mantas grandes blancas de a quatro braças cada una manta

mas ochocientas cargas de mantas de a ~~quatro~~ ocho braças listadas de colorado naranjado y blanco. eran de a ocho braças cada una manta

mas quatrocientas cargas de mantas blancas grandes de a ocho braças cada una manta

mas quatrocientas cargas de mantas listadas de verde amarillo y colorado.

mas quatrocientas cargas de naguas y huypiles.

mas dozientas y quarenta cargas de mantas ricas labradas de colorado y blanco y negro muy labradas que vestian los señores y caciques toda la qual ropa tributavan de seys en seys meses

yten mas tributavan dos piecas de armas con sus rodelas guarneçidas con plumas ricas dela suerte questan figuradas

mas ochocientas cargas de axi seco

mas veynte talegas de plumas blancas menudas con que guarneçian mantas.

mas dos sartas de chalchihuitl piedras ricas

mas una sarta de cuentas de piedras ricas turquesadas.

mas dos piecas a manera de platos guarneçidas y engastadas con piedras turquesadas ricas todo lo qual tributavan una vez en el año.

52
tuchpa. pu°
tlaltiçapa. pu°
çihuateopa. pu°
papantla. pu°
ocelotepec. pu°
miahuaapa. pu°
mictlan. pu°
cccc. cargas de matas destas labor
cccc. cargas de matas ricas desta labor
cccc. cargas de max tlatl o bragueros
cccc. cargas de matas grandes blancas
cccc. cargas de mantas grandes blancas
cccc. cargas de mantas de cordoncillos desta labor
cccc. cargas de matas desta labor
cccc. cargas de matas de a ocho braças blancas
cccc. cargas de matas desta labor
cccc. cargas de guaypiles y naguas
lxxx. cargas de mantas ricas desta labor
lxxx. cargas de mantas ricas
lxxx. cargas de mantas ricas
cccc. cargas de axi seco.
cccc. cargas
una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
una pieça de armas de plumas ricas desta divisa
xx. talegas de plumas blancas y menudas.
una rodela de plumas ricas desta divisa
una rodela de plumas ricas
dos sartas de chalchihuitl. cuentas y piedras ricas.
una sarta de piedras turquesas
dos platos de piedras turquesas menudas

Y numero de los pueblos sigmados en la plana
siguiente que son dos pueblos y las
cosas que tributauan los dichos de
mexico son las que siguen

Y primeramente cada quentas cargas de mantas
pintadas labradas de colorado y blanco con unas come
tas de azul de amarillo y colorado y azul
Y mas quatro quentas cargas de maxtlatl
Y mas otras quatro quentas cargas de maxtlatl
Y mas quatro quentas cargas de mantas grandes
y blancas de a quatro varas cada una mas
todo lo qual tributauan de seys en seys meses
Y yten mas tributauan una vez en el año
mill y dozientos fardos de algodon

cẽq. cargas de mantas grandes

cẽq. cargas de mantas grandes

cẽq. cargas de mantas grandes

cẽq. cargas de mantas grandes

cẽq. cargas de mãtas listadas de esta color

cẽq. cargas de mantas listadas de esta colr

cẽq. cargas de mantas grandes

coxcitipon. cẽq

cẽq. cargas de axi geo.

en agmila bina / cada vn tributo / otras vezes da con dos / y otras tres / y otras mas / somenos segun / las / allo / con

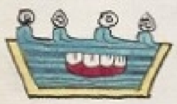
atlan . pu

teçaçapotitlan . pu

cc. cargas de mātas ricas de labor
cc. cargas de mantas q̃ son ayatl.
cc. cargas de mantas ricas de labor
cc. cargas de mantas q̃ son ayatl.
cc. cargas de mantas grandes blancas

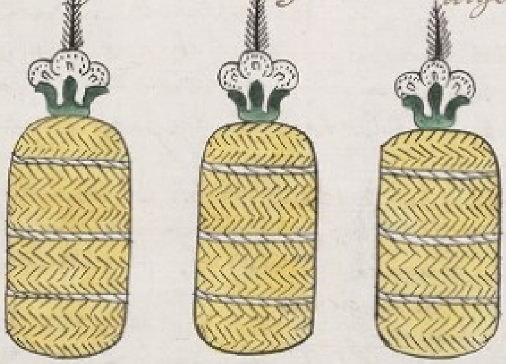
cc. fardos de algodon.
cc. fardos de algodon.
cc. fardos de algodon

El numero de los pueblos figurados y intitulados en la plana siguiente que son cinco pueblos y &c. las cosas que tributavan a los S. de mex.o son las que se siguen

Primeramente quatrocientas cargas de mantas blancas con unas cenefas de colorado y azul y de amarillo/.

mas quatrocientas cargas de maxtlatl q son pañetes menores/.

mas ochocientas cargas de mantas grandes blancas de a quatro braças cada una manta/.

mas quatrocientas cargas de naguas y guaypiles que es ropa de mugeres. toda la qual ropa tributavan de seys en seys meses

y ten mas tributavan dos piecas de armas con sus rodelas guarneçidas con plumas ricas de la suerte que estan figuradas

mas mill y dozientos (ochocientos) fardos de algodon. todo lo qual tributavan una vez en el año/.

ãq. cargas de axi seco/.

Cihuacoac. pu°
Molonco. pu°
Cozcatecutlan pu°
Ychcatlan. pu°
Xocoyocan. pu°
4°. cargas de matas desta labor
cargas de 4°. maxtlatl ... panetes
4°. cargas de mantas grandes y blancas
4°. cargas de matas grandes y blancas
4°. cargas de naguas y guaipiles
una pieca de armas de plumas ricas desta divisa
una pieca de armas de plumas ricas desta divisa
una rodela de plumas ricas
una rodela de plumas ricas
4°. cargas de axi seco.
4°. fardos de algodon.
4°. fardos de algodon

El pueblo de Oxitipan figurado e intitulado en la plana siguiente &c. las cosas que tributava a los señores de mex. son las que se siguen

primeramente dos mill cargas de mantas grandes de a dos braças cada una manta

mas ochocientas cargas de mantas grandes listadas de amarillo y azul y colorado y verde de a quatro braças cada una manta — toda la qual ropa tributava de seys en seys meses

yten mas tributava quatrocientas cargas de axi seco/.

mas una aguila biva y otras vezes dos o tres segun las hallavan y podian tomar, todo lo qual tributava una vez en el año/.

fin de la parte segunda/

(56) 17

Relacion del modo y costumbre que los natules mexicanos tenian en naciendoles alguna criatura o criada, el uso y cerimonias de ponerles nombres, a las criaturas, y despues de dicalles e ofrecerlas a sus templos, y al arte militar, segun que por las figuras adelante en la otra hoja contenidas se significan y van sumariamente declarados, demas de que en la otra plana a todas las dichas figuras se haze mencion segun que se significa.

En pariendo la muger echavan la criatura en su cuna segun que esta figurado y al cabo de quatro dias que era nacida la criatura la partera tomava la criatura en braços desnuda, y sacavala en el patio de la casa de la parida, y en el patio tenian puesto juncia o enea que llaman tule, y encima un librillo pequeño con agua en donde la dicha partera bañava la dicha criatura y despues de bañada tres muchachos que estan sentados junto a la dicha juncia comiendo maiz tostado rebuelto con frisoles cozidos, que llamavan el manjar yxiene, el qual manjar aposta ponian a los dichos muchachos en un librillo para que lo comiesen, y despues del dicho baño o lavatorio la dicha partera amonestava a los dichos muchachos que a bozes pusiesen nombre nuevo a la criatura que ansi avian bañado, y el nombre que le ponian era qual la partera le queria poner. Y al principio de quando la criatura sacavan a bañar si era varon le sacavan con su ynsignia puesta en la mano de la criatura, y la ynsignia era el instrumento con que su padre de la criatura se exercitava, ansi como del arte militar, o oficios asi de platero como de entallador o otro qualquier oficio. Y despues de aver hecho lo dicho la partera metia la criatura a su madre. Y si la criatura era hembra, la ynsignia con que la sacavan a bañar, era la rueca con su huso y su cestilla, y un manojo de escobas que eran las cosas con que se avia de exercitar teniendo edad para ello. Y el onbligo de la criatura varon con una rodelesa y flechas ynsignia con que le avian sacado a bañar, lo ofrecian a la parte y lugar donde se ofrecia guerra con sus enemigos, en donde lo enterravan debaxo de tierra, y lo mismo de la muchacha su onbligo le enterravan debaxo del metate piedra de moler tortillas.

Y despues de lo dicho al cabo de veynte dias, los padres de la criatura yvan con la criatura al templo o mezquita que llamaban calmecac, y en presencia de sus alfaquis presentavan la criatura, con su ofrenda de mantas y maxteles y alguna comida. Y despues de criada la criatura por sus padres teniendo edad entregavan la criatura al alfaqui mayor de la dicha mezquita para que alli fuese enseñada para que despues fuese alfaqui.

Y si la criatura sus padres determinavan de que teniendo edad fuese sirviese en el arte militar desde luego ofrecian la criatura al maestro haziendo promesa dello, el qual maestro de muchachos y moços llamavan teachcauh o telpuchtlato, el qual ofrecimiento hazian con su presente de comida y otras cosas por celebracion. Y teniendo la criatura edad la entregavan al dicho maestro.

muger parida
estas quatro rosetas significan quatro dias en que la criatura despues nacida / la partera la sacaba a bañar
cuna con criatura
la partera
las ynsignias
la juncia con su librillo de agua
la escoba y fue en vso en castilla
los tres muchachos que ponian nombre ala criatura despues nacida
el padre dela criatura
el alfaqui mayor
la criatura en su cuna que ofrecian sus padres enla mezquita
la madre dela criatura
el maestro de muchachos y moços

declaraçion dela plana Siguiente despues desta delas figuras en ella contenidas en que se platica el tiepo y modo en que los naturales davan consejo a sus hijos de como avian de bivir / segun q sucesivamente estan figurados / que son quatro partidas / y ansi en esta plana por su orden / van declaradas las quatro partidas / que son las q se siguen

pr.ª partida / en que se figura q los padres corregian e industriavan en buen consejo a sus hijos quando eran de edad de tres años /. y la raçion q les davan en cada una comida era media tortilla

segunda partida / en que estan figurados / los padres que ansi mysmo / dotrinavan a sus hijos quando eran de edad de quatro años / y los empeçavan a exerçitar en mandalles servir en cosas pocas e livianas la raçion q en cada una comida les davan era una tortilla

tercera partida en la qual estan figurados los padres que a sus hijos de edad de çinco años los ocupavan y exerçitavan a sus personales / como cargalles leña con cargas de poco peso / y llevar enboltorios de poco peso al tiangues / lugar de mercados / y a las muchachas desta edad / las enseñavan en enseñallas como avian de tomar el huso y rueca para hilar /. raçion una tortilla /.

quarta partida en la qual estan figurados los padres que a sus hijos de edad de seys años / los exerçitavan y ocupavan en servicios personales de que en algo aprovechasen a sus padres / ansi como en los tiangues lugares de mercado para que cogiesen del suelo / los granos de mays que por el estuviesen derramados / y frisoles y otras miserias y cosas que los tratantes dexavan derramados / esto a los muchachos /. y a las muchachas las ocupavan en hilar y en otras cosas de provecho / para que en lo de adelante mediante los dichos servicios y ocupaciones / empleasen el tiempo en no estar ociosos / por les evitar viçios malos que la ociosidad suele acarrear /. raçion q a los muchachos davan en cada una comida era una tortilla y media

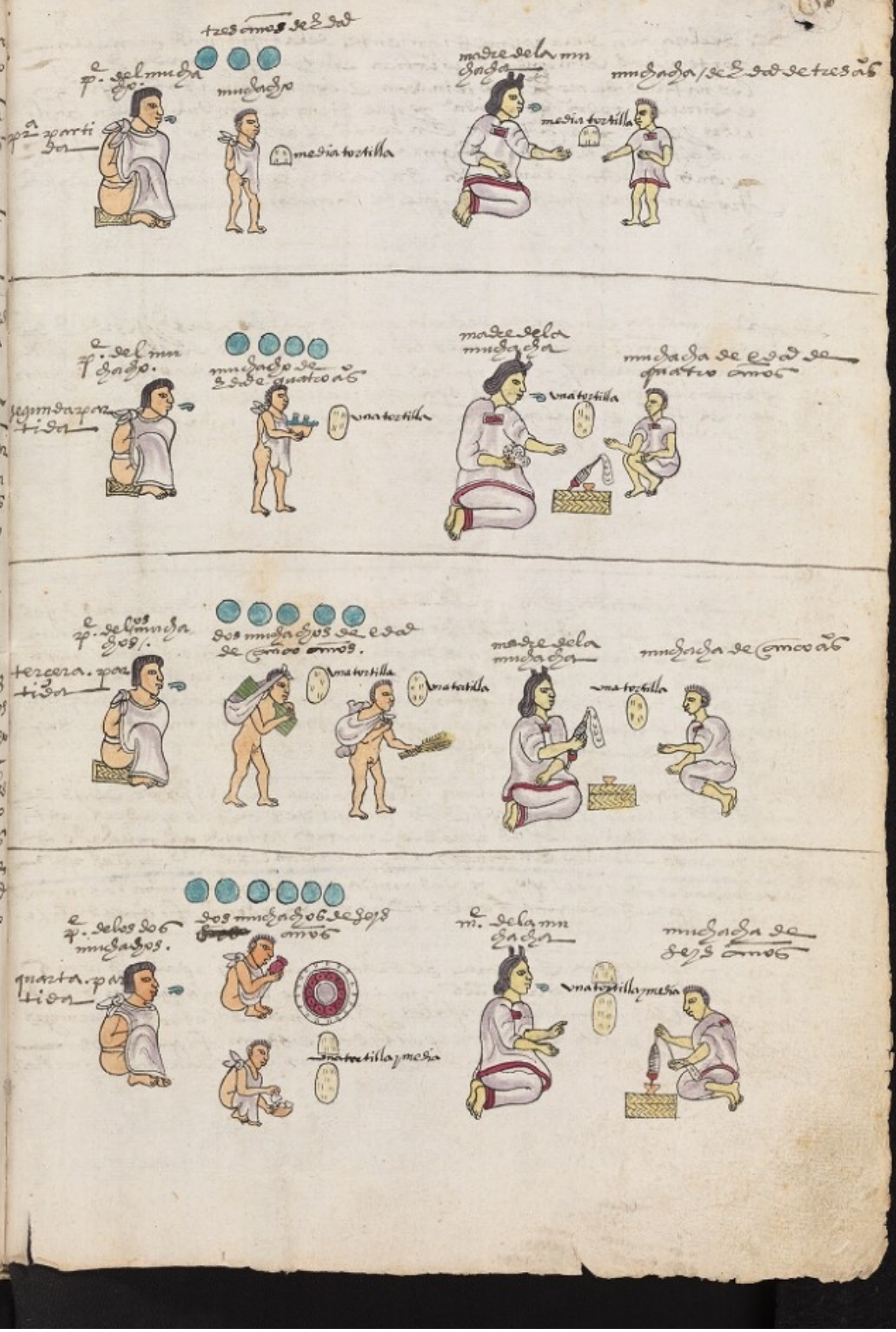
tres años de edad
e. p. del muchacho.
muchacho
media tortilla
madre de la muchacha
muchacha de tres años
media tortilla
e. p. del muchacho.
muchacho de cuatro años
una tortilla
madre de la muchacha
muchacha de cuatro años
una tortilla
e. p. de los muchachos.
dos muchachos de cinco años.
una tortilla
una tortilla
madre de la muchacha
muchacha de cinco años
una tortilla
e. p. de los muchachos.
dos muchachos de seis años
una tortilla y media
e. m. de la muchacha
muchacha de seis años
una tortilla y media

Declaraçion dela plana siguiente delas figuras en ella
contenidas en que se platica el tienpo y modo en q
los naturales de mex.co doctrinaban e corregian a sus hijos para
evitalles toda ociosidad y que siempre anduviesen apli
cados y se exercitasen en cosas de provecho / segun que
sucesivamente estan figurados que son quatro partidas.
y ansi en esta plana por su orden van declaradas las qua
tro partidas que son las que se siguen

---

primera partida en que se declara que los padres a sus hijos de edad
de siete años / alos varones los aplicavan en dalles sus redes
con que pescavan /. y las madres exercitavan a sus hijas en hilar
y en darles buenos consejos para q siempre se aplicasen y ocupa
sen el tiẽpo en algo / para escusar toda ociosidad / la raçion
q les davan a sus hijos en cada una comida era una tortilla y media.

---

segunda partida en que se declara que los padres a sus hijos
de edad de ocho años los castigavan poniendoles por delante
temores y terrores de puas de maguey / para que siendo negli
gentes y desobedientes a sus padres serian castigados con
las dichas puas y ansi los muchachos de temor lloravan segun
q en las figuras desta partida estan figuradas e sig
nificadas. la raçion de comida q les davan por tasa era
una tortilla y media

---

tercera partida en q se declara q los padres a sus hijos de edad de
nueve años siendo incorregibles y rebeldes a sus padres / casti
gavan a sus hijos con las dichas puas de maguey / atando al muchacho de
pies y manos desnudo en carnes / y le hincavan las dichas puas por
las espaldas y cuerpo / y a las muchachas les punçavan las manos
con las puas / segun q en la tercera partida estan figuradas /.
la raçion de comida q les davan era una tortilla y media

---

quarta partida en que se declara que los padres a sus
hijos de edad de diez años / asimismo los castigavan siendo
les rebeldes / dandoles de palos y haziendoles otras amenazas
segun q en la quarta partida estan figurados
la tasa y raçion dela comida q les davan era una tortilla y media /.

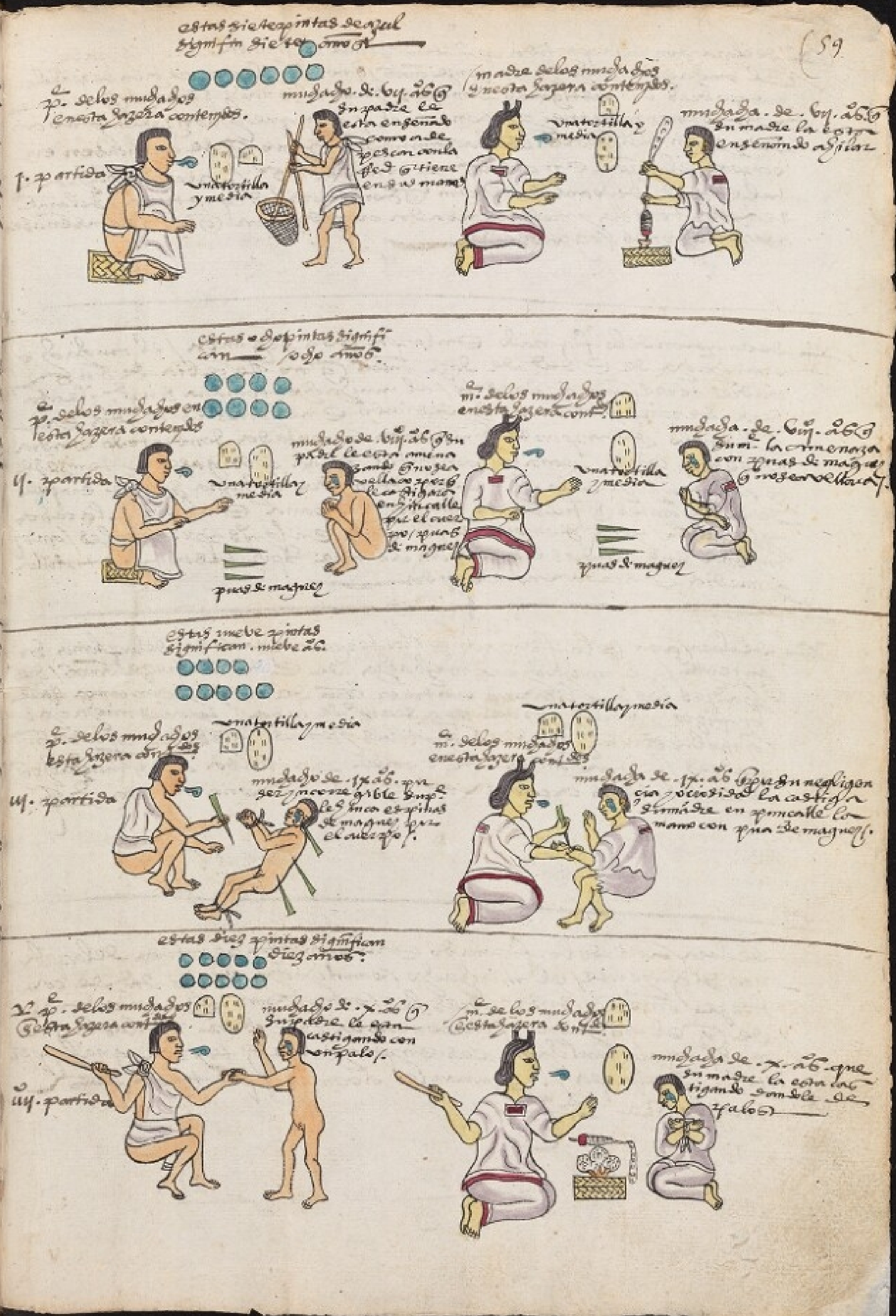
estas siete pintas de azul significan siete años
padre de los muchachos en esta fazera contenidos
1ª partida
una tortilla y media
muchacho de vij años q su padre le esta enseñando como a de pescar con la red q tiene en su mano
madre de los muchachos y en esta fazera contenidos
una tortilla y media
muchacha de vij años q su madre la esta enseñando a hilar
estas ocho pintas significan ocho años
padre de los muchachos en esta fazera contenidos
ij partida
una tortilla y media
púas de maguey
muchacho de viij años q su padre le esta amenazando q sy es bellaco q le castigara en hincalle por el cuerpo púas de maguey
madre de los muchachos en esta fazera cont.
una tortilla y media
púas de maguey
muchacha de viij años q su madre la amenaza con púas de maguey
estas nueve pintas significan nueve años
una tortilla y media
padre de los muchachos en esta fazera cont.
iij partida
muchacho de ix años q por ser incorregible su padre les hinca espinas de maguey por el cuerpo/.
una tortilla y media
madre de los muchachos en esta fazera cont.
muchacha de ix años q por su negligencia y ociosidad la castiga su madre en pincharle las manos con púa de maguey/.
estas diez pintas significan diez años
padre de los muchachos en esta fazera cont.
iiij partida
muchacho de x años q su padre le esta castigando con un palo/.
madre de los muchachos en esta fazera cont.
muchacha de x años que su madre la esta castigando dandole de palos

Declaraçion dela partida primera dela plana siguiente delo figurado /.
El muchacho o muchacha de onze años que no reçebia correcçion de palabra
sus padres los castigavan dandoles humo alas narizes de axi que era
un tormento grave y aspero cruel / para que se castigasen y no an
duviesen viçiosos e bagamundos sino que se aplicasen en
ocupar el tiempo en cosas aprovechosas /. alos muchachos de
tal edad davanles el pan que son tortillas por tasa / solame
te una tortilla y media a cada comida por que no se enseñasen
a ser tragones y glotones /.

Declaraçion delo figurado en la partida segunda / el muchacho
o muchacha de edad de doze años que no reçebia de sus
padres correcçion ni consejo / al muchacho tomava su padre y le ata
va de pies y manos / y desnudo en carnes lo tendia en
el suelo en parte humeda e mojada donde todo un dia
lo tenia ansi / para que con la tal pena castigase y temiese
y ala muchacha dela dicha edad su madre la hazia servir en que
de noche antes que fuese de dia la ocupava en barrer la casa
y la calle / y que siempre se ocupase en servicios personales / asi
mismo sus padres les davan a comer por tasa / una tortilla
y media en cada una comida

Declaraçion delo figurado en la terçera partida dela plana si
guiente / el muchacho o muchacha de edad de treze años / sus
padres los aplicavan en traer leña del monte y con canoa traer
carrizos y otras yervas para serviçio de casa / y alas muchachas
que moliesen e hiziesen tortillas y otros guisados para sus
padres /. davanles de comer por tasa alos muchachos
dos tortillas a cada uno en cada una comida. Ef.

Declaraçion delo figurado en la quarta partida dela pla
na siguiente / el muchacho o muchacha de edad de ca
torze años / sus padres les ocupavan e aplicavan
de que el muchacho fuese con canoa a pescar en las lagu
nas / y ala muchacha les emponian a que texese qualquier
tela de ropa /. davanles a comer por tasa dos
tortillas. Ef.

estas onze pintas de azul significan onze años
p.e delos muchachos desta hazera
una tortilla y media
muchacho de .xj. años q̃ porq̃ le an castigado dandole humo a narizes con axi secos
sahumerio so humazo de axi
m.e delos muchachos desta hazera
una tortilla y media
muchacha de .xj. años q̃ la madre castiga porq̃ se le dan humo a narizes con axi/
sahumerio de axi/
.xij. años
p.e delos muchachos desta hazera
una tortilla y media
muchacho de .xij. años
sobre tierra humeda y mojada tendido en ella todo un dia atado de pies y manos
esta pintura significa la noche
m.e delos muchachos desta hazera
una tortilla y media
muchacha de .xij. años q̃ de noche anda barriendo/
.xiij. años
dos tortillas
p.e delos muchachos desta hazera
muchacho de .xiij. años q̃ con carga de juncia
muchacho de .xiij. años q̃ lleva en canoa juncia
canoa con de cañas
otate
sus hazes
m.e delos muchachos desta hazera.
dos tortillas
muchacha de .xiij. años q̃ esta moliendo tortillas y guisando de comer
escudilla
comal
tortillas
olla
guisado
.xiiij. años
dos tortillas
p.e delos muchachos desta hazera
.xiiij. años
muchacho q̃ anda a pescar con una canoa
dos tortillas
de .xiiij. años q̃ esta texiendo
tela q̃ esta texiendo

Declaraçion de lo figurado en la plana sig.te
En la primera partida lo figurado significa que
el padre teniendo hijos de edad que fuesen moços los llevava
a las dos casas figuradas, o a casa del maestro que enseñava
y dotrinava a los moços, o a la mezquita segun que el
moço se ynclinava, y entregavalo al alfaqui mayor
o al maestro de muchachos, para que fuese enseñado,
los quales mançebos avian de ser de edad de quinze
años.

Declaraçion de lo figurado en la plana siguiente en la
partida segunda, lo figurado significa el modo y ley
que tenian y guardavan en sus casamientos que ligitima
mente haçian, la çelebraçion era, que la desposada la
llevava a onestas a prima noche una amanteca, que es me
dica, e yvan con ella quatro mugeres con sus hachas de
pino resinado ençendidas con que la yvan alumbrando
y llegada a casa del desposado los padres del desposado
la salian al patio de la casa a reçebir, y la metian en
una sala o casa donde el desposado la estava aguardan
do, y en una estera con sus asientos junto a un fogon
de fuego sentavan a los desposados y les prendavan
e atavan el uno al otro con sus ropas y haçian sa
humerio de copal a sus dioses, y luego dos viejos y dos
viejas que se hallavan presentes como testigos davan de
comer a los desposados y despues comian los viejos
y acabada la comida los viejos y viejas haçian un
parlamento cada uno por si a los desposados dandoles
buenos consejos de como se avian de tratar y bivir
y la carga y estado que tomavan como lo avian
de conservar para que biviesen con descanso.

partida 1ª
moço de .xv. años q̃ su p.e lo entrega al alfaqui mayor p.a q̃ sea alfaqui/
tlamacazqui/ q̃ es alfaqui mayor
p.e de los dos moços
mezquitoc/ q̃ llamaban calmecac
calmecac
moço de .xv. años q̃ su p.e lo entrega al maestro ya que le doctrine y enseñe/
teachcauh/ maestro
casa donde criaban y enseñaban a los moços
cuicacali
.xv. años
partida segunda
fogon
viejo
vieja
muger
varon
estera
viejo
vieja
comida
comida
cantaro de pulcre
la taça/
amanteca/ desposada
hacha de pino
hacha
hachas de pino
hachas de pino
estas venian alumbrando a la desposada primera noche q̃ la bom a casa del desposado/
amanteca q̃ llena a cuestas a la desposada
estas bom alumbrando a la desposada primera noche

declaraçion delo figurado enla plana siguiente dela
primera partida / por que enlas figuras en cada vna dellas
estan aclaradas delos alfaquis nouicios / en lo que los
ocupavan sus mayores / no sera neçesario referillo aqui
mas de que como entravan a ser alfaquis les ocupavan
luego en seruiçios personales para sus mezquitas para que en lo
de adelante estuviesen amaestrados siendo fuesen alfaquis
mayores / para que a los menores por la misma orden que
ellos avian servido los ocupasen /

declaraçion delo figurado enla partida segunda dela pla
na siguiente / enla qual partida asimismo en cada
vna delas figuras / esta declarado en lo que servian y
ocupavan a los mançebos / para que en lo de adelante
estuviesen amaestrados teniendo edad y cargo de man
dar otros jovenes como ellos por que no andubiesen hechos
vagamundos en oçiosidades / sino que siempre se apli
casen en cosas de virtud /

declaraçion delo figurado enla partida terçera dela pla
na siguiente / enla qual partida asimismo en
cada vna delas figuras esta aclarado dela correcçion y cas
tigo que los alfaquis mayores a sus subditos hazian por que
en el offiçio eran descuydados y negligentes y que algu
nos acaesçe que hazian / hazianles el castigo segun que las fi
guras hazen demostraçion

declaraçion delo figurado enla partida quarta dela
plana siguiente / enla qual partida en cada vna
delas figuras esta declarado / de como los valientes
honbres de guerra exerçitavan en el arte militar
alos mançebos que tenian edad para ello segun que sus
padres les avian encomendado / y segun las yn
clinaçiones delos mançebos asi sus padres los
ponian con las personas que estavan amaestradas en
las cosas partes que sus ynclinaçiones demandavan /

1

2

3

4

declararon de lo figurado en la partida pr.ª de la plana
siguiente en la qual partida en cada una de las figuras
esta declarado el exercicio y ocupacion que los alfaquis me-
nores tenian [illegible] las noches / unos se ocupavan en yr a la sie-
rra a hazer sacrificio a sus dioses / otros se ocupavan en mu-
sicas / otros eran estrelleros por las estrellas del cielo / y
otros en otras cosas de sus mezquitas /

---

declararon de lo figurado en la partida segunda de la pla-
na siguiente / en la qual partida en cada una de las
figuras esta declarado / lo que significan / a saber el casti-
go que hazian a los mancebos segun que lo representan
las figuras / lo qual executavan segun las leyes y
fueros de los señores de mex.º /

---

declararon de lo figurado en la partida tercera de la
plana siguiente / en la qual partida en cada
una de las figuras esta declarado lo que signi-
fican / y ansi no sera necesario referillo aqui /

---

declararon de lo figurado en la partida quarta
de la plana siguiente / en la qual partida
en cada una de las figuras esta declarado
lo que significan / el castigo que hazian los man-
dones telpuchtlatos a los mancebos que andavan
hechos vagamundos y viciosos / segun sus
leyes / y lo demas en la partida figurado y declarado /

esta pintura con ojos significa la noche
esta pintura con ojos significa la noche
1
alfaquí mayor que va de noche con su lumbre encendida a una sierra a hazer penitencia y lleva en la mano una bolsa de copal sahumerio que ofrece al sacrificio al demonio y lleva acuestas belero en vaso de el mismo sacrificio y lleva sus flores y ... el sacrificio. y lleva tras si un alfaquí novicio que le lleva sus cosas para el sacrificio
alfaquí novicio
alfaquí mayor que esta tocando el teponaztli que es ynstrumento de musica y con ello se exercita de noche
alfaquí mayor que esta de noche mirando las estrellas en el cielo para saber la ora que es que tiene por su oficio y cargo
2
mancebo que va a la guerra cargado con bastimentos y ynstrumentos de armas
telpuchtlato
muger
mancebo
telpuchtlato
telpuchtlatos significa los telpuchtlatos que son mandones de regir a los mancebos que quando algun mancebo se amancebava con alguna muger castigavan al mancebo dandole de palos con tizones ardiendo y los chamuscavan el ... segun que por las figuras en esta plana contenidas
3
alfaquí mayor que tiene cargo de barrer la mezquita y manda barrer
alfaquí mayor
muger
alfaquí novicio
alfaquí mayor
la declaracion de estas figuras de los alfaquís es que si el alfaquí novicio sea negligente y tenia acceso con alguna muger o se amancebava los alfaquís mayores le castigavan metiendole puas de pino hechas estocadas por todo el cuerpo
4
telpuchtlato mandon
mancebo
teachcauh mandon
declarase por estas figuras que si el mancebo andava hecho bagamundo los dos mandones le castigavan entresquilalle y chamuscalle la cabeça con fuego
mancebo que con su canoa anda cargando en ella carrizos para el reparo de la mezquita
mezquita

Declaracion de la partida primera de la plana siguiente. en la qual partida en cada una de las figuras esta declarado en lo que se ocupavan los alfaquis. y ansi aqui no se haze mas relacion de lo en ella declarado.

Declaracion de la partida segunda. en la qual partida en cada una de las figuras esta declarado lo figurado segun sus divisas e ynsinias. las quales ynsinias segun señalavan los hombres en las guerras de grado en grado yvan subiendo en mas autoridad por el numero de cautivos que en las guerras cautivavan. segun que subcesivamente lo figurado con sus ynsignias de armas y trajes lo demuestra las ventajas y grados en que subian los valientes en las guerras. primer grado.

Declaracion de la partida tercera. del segundo grado que subian los valientes mexicanos. segun que por las devisas de armas e ynsignias esta figurado de que por los señores de Mexico les hazian de merced y la color de la ropa de su vestir que les davan. por aver cautivado el numero de cautivos segun que en lo figurado se significa sus titulos y declaraciones.

Declaracion de la partida quarta del tercero grado en que subian los valientes mexicanos segun que por las devisas de armas esta figurado. de que los señores de Mexico les hazian de merced por los meritos y numero de cautivos que en las guerras avian cautivado. y ansi de grado en grado yvan subiendo siempre con ventajas de los de otras en mayor titulo y estado de honrra....

1
2
3
4
cautiuo
cautiuo.

declaraçion dela partida prim.a dela plana siguiente / enla qual
partida en cada vna delas figuras esta declarado / lo
que significan / por q tanbien los alfaquis mayores
se exerçitavan enel arte militar / y segun q proba
van enlas guerras y hazanas q hazian y cautivos que
cautivaban / ansi los SS. de mx.co les davan ditados hon
rrosos y blasones y devisas de sus valentias / como enlas
armas q tienen puestas en lo figurado hazen demos
traçion /.

declaraçion dela partida segunda /. enla qual partida
en cada vna delas figuras en sus espaçios esta
declarado lo que significan / q son los mismos alfaquis
desuso contenidos enla partida prim.a antes desta
los quales por los hechos hazañosos q enlas guerras
de sus enemigos exerçitaron y los prisioneros q
cativaron / por donde mereçieron titulo de honor mas
subido / y mas aellos hechos por los SS. de mex.co / y delas
armas y blasones / que vestian por señal / del titulo y
grado en que abian subido por sus meritos /.

declaraçion dela partida terçera delo enella figu
rado / enla qual partida en cada vna delas fi
guras estan yntitulados los nonbres que avia
conseguido cada vno enel exerçiçio del arte
militar enlas guerras / por los qual abian subido
en mas alto grado haziendoles los SS. de mx.co capita
nes y generales dela gente guerrera /. y los dela buena
vanda / herman / de executores enlo q los SS. de
mexico mandaban y determinavan ansi enlas
cosas tocantes a su Republica / como enlos de
mas pueblos de sus vasallos / los quales
luego syn remisyon alguna executabam
lo que seles era mandado /.

alfaqui q̃ en la guerra ca-tiuo a un enemigo.

el mysmo alfaqui de atras por aver cautiuado dos enemigos en la guerra se le hizo mrd. la devisa de armas q̃ tiene puestas.

el mysmo alfaqui de atras por aver cautiuado en la guerra tres enemigos por su valentia se le hizo de mrd. la devisa de armas q̃ tiene puestas.

el mysmo alfaqui de los de arriba conten[ido]s por aver en la guerra cautiuado quatro enemigos por señal de su valentia se le hizo de mrd la devisa de armas q̃ tiene puestas.

el mysmo alfaqui de atras con ser por aver cautiuado en la guerra a cinco de sus enemigos por señal de su valentia se le hizo de mrd. la devisa de armas q̃ tiene puesta.

el mysmo alfaqui de atras con ser por aver cautiuado en la guerra seys de sus enemigos por señal de ser esforçado y valentia se le hizo de mrd. por el señor de mexico la devisa de armas q̃ tiene puestas.

y estos quatro de esta hazera servian de hombres y executores de los señores de mexico sabian y determinaban.

y estos quatro de esta hazera son hombres valientes en las guerras y capitanes de los exercitos mexicanos y personas q̃ exercian cargos de generales de los exercitos mexicanos.

x declararon de lo figurado en la partyda pr.ª de la plana siguiente / q̃ significa el caçique q̃ es s.^r de su pu.º q̃ por averse rrebelado contra el señoryo de mex.º los executores de atras contenydos / le tyenen echado a la cabeça una soga en la garganta con la qual por su rrebelion fue condenado por el s.^r de mx.º primera por ello / y su muger e hijos sean cautivados e traydos presos a la corte de mex.º / y en cumplimi.^to de la condenaçion los executores / estan executando las dichas penas en q̃ fueron condenados segun q̃ por las figuras se significan /.

x declararon de lo figurado en la partida segunda / el caçique q̃ esta sentado e yntitulado significa q̃ por se aver rrebelado contra el señoryo de mex.º / fue condenado / por el s.^r de mx.º q̃ sea destruydo y asolado juntamente con los vasallos de su pu.º / y ansi los executores por mandato del s.^r de mx.º le estan notificando la dicha condenaçion en señal de lo qual le señalan con las ynsignias q̃ los executores le ponen sobre su cabeça y la rrodela q̃ le presentan para q̃ no pretenda ygnorançia de su destruyçion y asolamy.^to / las figuras que estan alançeando y con heridas mortales / significan q̃ eran mercaderes tratantes mexicanos q̃ aportaron a las tierras y pu.º del dicho caçique / y sus vasallos del caçique sin liçençia de su señor / los an salteado en el camino matandolos y rrobando lo que llevavan de mercançia / por donde sea movido ocasyon / del dicho asolamiento y destruyçion de todo el pu.º /.

x declararon de lo figurado en la partida terçera / los quatro executores y enbaxadores del s.^r de mex.º significan / que aviendo emplazado al caçique contenydo en la partida segunda antes desta segun es dicho al tiempo q̃ los dichos executores se bolvian a mex.º / les salieron al camino çiertos vasallos del dicho caçique a maltratar tirandoles flechas en señal de guerra y conoçimiento de lo que adelante avia de suçeder y para mas ocasyon de enemystad /.

huiznahuatl / mandon / y executor como alguazil
xecutor
xecutor
cacique
muger del dicho cacique captivada con prisiones en la garganta
hijo del cacique captivado con prisiones
1
vasallo del cacique
vasallo del cacique
mercader
mercader
xecutor
xecutor
cacique
2
xecutor y enbaxador del señor de mex.
xecutor y enbaxador del s. de mex.
vasallo del cacique
vasallo del cacique
3
xecutor y enbaxador del s. de mex.
xecutor y enbaxador del s. de mex.
vasallo del cacique que flechan a los enbaxadores del señor de mexico por caso de pronunçiamiento de guerra

Relacion y declaracion de lo figurado en la partida pri^a
dela plana siguiente / los tequihua significan ser espias
enbiados por el señor de mex.o al pueblo del caçique q̃ se
rebelo de noche / lo ordenan y pasean secretamente syn q̃ hasta los
enemigos sean sentidos / para tener aviso e advertencia
a los guerreros por donde an de entrar con la batalla
y hazer su hecho bueno syn mucha resistencia de los
enemigos / y ansi los tequihua / andan y rodean
todo el pu.o y caserias y mezquita y tianguez a tiempo
q̃ los del pueblo estan durmiendos y sosegados / para ver
la parte por donde con menos trabajo y resistencia
se les podra dar conbate /

Declaracion de lo figurado en la partida segunda /
el mexicano figurado q̃ esta asentado y a sus espaldas
una rodela y flechas significa / q̃ estando los mexicanos
movidos a destruir por via de guerra a cierto pu.o
q̃ se avia rrevelado contra el señorio de mex.o / los otros
figurados vasallos del caçique q̃ ansimismo estan
asentados enfrente del mexicano / significan que
estando todo el pu.o del caçique atemorizados dela
guerra y destruiçion q̃ los mexicanos les querian hazer
venian con mensajeros a tratar pazes someti[e]ndose por
vasallos de mex.o / y prometiendo de les tributar y
reconocer el señorio / mediante lo qual los reciben
en amystad por vasallos reponiendo lo deter
mynado en su perjuizio /.

los quatro valientes figurados e yntitulados con
sus lanças en las manos / y puestos y adornados
a punto de guerra / las demas formas q̃ tie
nen puestas significan capitanes delos exerçi
tos mexicanos /

esta partida
es el pu del
caçiq de atlas
contenido q fue
emplazado de
guerra por ser
rebelde al se
norio de mex /
las figuras de los
tequihua / significa
ser enbiados por
el s. de mex al dho
pueblo para q paseen de noche ocultamente
espia q oydo todo lo q convengan al tpo de la
batalla / y esten los guerreros apercibidos / del pu q se espera

declaraçion delo figurado en la partida primera dela plana siguiente /. significa / que el que esta sentado y a sus espaldas una muger hilando / es su muger nuevamente casado / y por aver tomado estado de casado aviendo sydo mandon / con los demas que estan figurados ante el que son cinco nombrados telpuchtli que son asimismo mandones / hazeles el casado un razonamiento sobre que se desiste del cargo y oficio de ser mandon por razon de su casamiento / que quiere descansar del servicio pasado / y que ya mas los con plazer y que le admytan su fogatiua hazeles banquete en valles bien de comer y beber y demas del presente que les haze de un manojo de perfumes / y una hachuela de cobre / y dos mantas segun que por lo figurado deste casado estan yntituladas /. y ansi con esta solemnidad el casado queda libre y baco del dicho oficio /.

declaraçion delo figurado en la partida segunda /. el que esta sentado y yntitulado significa el señor de mexico / que aviendo dado buena cuenta algunos delos mandones telpuchtli en la partida antes desta figurados y aviendo tomado estado de casados / de mandones que avian sydo / el dicho señor los mejorava en mas titulo y grado en que los hazia tequihua que significan los tres figuras yntituladas de tequihua con unos lançones y ventallos dandoles facultad de ser sus enbaxadores y adalides en las guerras /. que tienen por oficio honroso /.

declaraçion delo figurado en la partida tercera significan los altos / justicias puestas por mano del señor de mexico para que oyan de negocios asi ciuiles como criminales / y ansi las figuras de onbres y mugeres que los tienen de cara piden justicia y son los pleyteantes /. y los quatro figuras yntituladas de tecutli que estan a las espaldas delos alcaldes / son principales mancebos que asisten con los alcaldes en sus audiencias / para yndustriarse en las cosas dela judicatura y para despues suceder en los oficios de alcaldes /. 3

de estos alcaldes avia apelaçion para ante la sala del consejo de motecçuma segun que adelante esta figurado /.

telpuchtli
telpuchtli
telpuchtli
telpuchtli
telpuchtli
telpuchtli quiere dezir mancebo
dos matas
un manojo de perfumes
una badil de cobre
tamales
una gallina guisada
xicara de cacao
cesto
telpuchtli casado
muger del telpuchtli casado
1
teniente de mex.
tequihua
tequihua
tequihua
2
tectli
tectli
tectli
tectli
tectli justicia como dho
ezguaguacatl alcalde
acatliyacapanecatl alcalde
tequixquinahuacatl alcalde
estas seys figuras las tres de varones y tres de mugeres son pleyteantes q piden justicia a los alcaldes
3

declaraçion de lo figurado en la plana siguiente
la traça de las salas del consejo del s. de mexco y sus casas
reales y patios y gradas por donde entraban y el
trono e asiento de motecçuma en los espaçios de
cada cosa estan yntitulados y declarados lo que
significan / y ansi en esta declaraçion no se refiere
lo declarado / mas de que en la una sala del conçe
jo los que venian de apelaçion de sus alcaldes ante
ellos paresçian por via de agravio / los desagra
viaban haziendo causas justas y no las aviendo
confirmavan lo determinado y sentençiado
por los alcaldes / y si era negoçio de calidad
de la sala del consejo avia apelaçion por via
de agravio ante motecçuma / en donde avia
conclusion de la causa / la sala que esta yntí
tulada del consejo de guerra en ella se tratavan
y proveian los capitanes y exerçitos de guerra
segun que por el motecçuma estavan proveí
das / y en todas cosas avia orden y conçierto
y razon para que el señorio fuese bien gover
nado / y antes del motecçuma por sus ante
çesores / no avia tanta orden en las cosas
de republica / como el motecçuma despues
que susçedio en el señorio por ser de buen
natural y sabio de su alvedrio compuso or
den y manera de buen regimiº y las mando
guardar y cunplir so graves penas / y ansi
el que exçedia syn remysion alguna se
executava la pena que por el estava puesta
en el caso que delinquian / las quales penas
fueron rigurosas / y como en la execu
çion no avia remysion algũ / andavan sus
vasallos siempre alerta la barva sobre el on
bro / por donde con temor se aplicavan todos sus
vasallos en cosas provechosas y de ningũ
perjuizio / por la poca libertad que tenian /

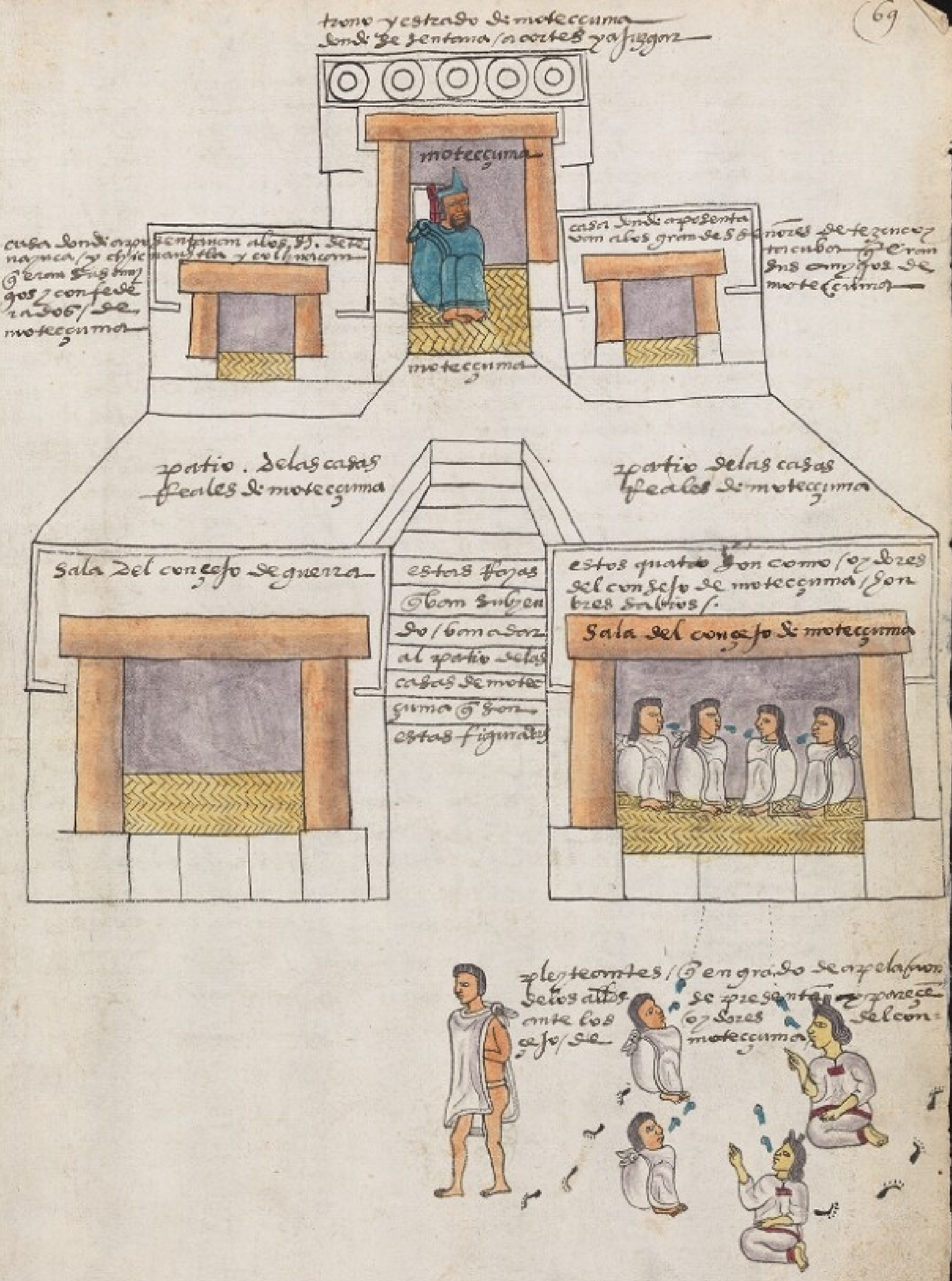
trono y estrado de motecçuma
donde se sentava/a cortes y a juzgar
motecçuma
casa donde aposentavan a los ss. de tenayuca/ y chicunavtla y colhuacan que eran sus amigos/ confederados/ de motecçuma
casa donde aposentavan a los grandes señores de tezcuco y tlacuba que eran sus amigos de motecçuma
motecçuma
patio. delas casas reales de motecçuma
patio delas casas reales de motecçuma
sala del consejo de guerra
estas gradas que son subiendo/ por a donde al patio delas casas de motecçuma que son estas figuradas
estos quatro son como/ oydores del consejo de motecçuma/ son hombres sabios/
sala del consejo de motecçuma
pleyteantes/ que en grado de apelaçion delos alcaldes ante los consejos de
se presentan y pareçe
oydores del con
motecçuma

La declaracion de lo figurado en la plana siguiente / el
padre e hijo que estan sentados de cara el uno al otro signi-
fica dar el padre al hijo buenos consejos para que vaya desviado de
vicios apartandole por exemplo que los que llegan a toda
virtud vienen despues a valer con los SS. y caciques e se les
dan cargos honrosos / y los ocupan por sus mensajeros /
y que los musicos y cantores los admiten en sus fiestas
y bodas por la privança que tienen /

Lo figurado en la casa donde se juntan [illegible] a las obras publicas
el mayordomo que en ella esta sentado significa que entre el
estando los mancebos holgando por pereza y ofreciendo de los
vicios en servicios personales que representan las coas / y gua-
cales y el mayordomo les esta dando buenos consejos diziendo-
les que se aparten de la ociosidad y andar hechos vaga-
mundos que ocasionan y es causa de venir a ser ladrones
o jugadores de pelota / o jugador de patol a manera de
dados / de los quales juegos se les recrecen hurtar para
satisfazer y cumplir con los tales vicios que no acarre-
an otra cosa sino malos fines / y ansi en lo fi-
gurado con sus titulos significan lo declarado /

Y los oficios de carpintero y lapidario / y pintor y platero
y guarnecedor de plumas / segun que estan figurados e
intitulados / significan / que los tales maestros / enseña-
ban a los oficios a sus hijos luego desde mu-
chachos para que siendo hombres se aplicassen por
sus oficios / y ocupasen el tiempo en cosas
de virtud / dandoles consejos que de la ociosidad na-
cian y se engendravan malos vicios ansi de los
de malas lenguas chismosos / y seguian las borrache-
ras y ladronicios y otros malos vicios / y poniendo-
les otros muchos a temores que mediante ellos
se sometian en todo aplicarse /

BODLEIANA BIBLIOTHECA

padre que con consejo dize al hijo que se aparte de ser vagamundo /
cantor y musico que tiene conbidados / y les da musica
mensajero
padre
hijo
mancebo
coa
guacal
vagamundo
jugador de pelota
casa donde se junta a las obras publicas
ladron
jugador de patol
de soma nera de dados
carpintero
hijo del carpintero
lapidario
hijo del lapidario
vicioso de malas lenguas / y de mozo /
pintor
hijo del pintor
platero
hijo del platero /
maestro de guarnecer con pluma
hijo del maestro /
borracho
borracha / que el vicio de la borrachera fue dar madre para hacer ladrones

Declaracion de lo figurado en la partida primera de la plana siguiente / en la qual lo en ella figurado e yntitulados con sus declaraciones / significan los castigos que a los tales delinquentes cometian segun las leyes y fueros de los señores de mexico lo qual se executava sin ninguna remision segun que por lo figurado parece /.

Declaracion de lo figurado en la partida segunda /. en la qual se muestra / de como se vedava segun las leyes y fueros de los señores de mexico que no se enborrachasen / si no fuesen de edad de setenta años ansi el varon como la muger / los quales tenian licencia e libertad de lo usar / y que los tales viejos tuviesen hijos y nietos segun que las figuras lo demuestran / y el que excedia de lo tal / moria por ello / segun que en la partida primera antes de esta esta figurado /.

A. Thevet.

estas dos figuras significan los mancebos que se enbeodavan con vino / morian por ello segun sus leyes y fueros

mancebo que se enbeodava

muger moça que se enbeodava con vino la matavan segun las leyes y fueros de los señores de mexico /

ladron / matavanle apedreadas segun la ley de los señores de mexico /

estas dos figuras acostadas y cubiertas con frezada significan que el que tenia acceso carnal con muger casada / los matavan apedreadas / segun las leyes de los señores de mexico /

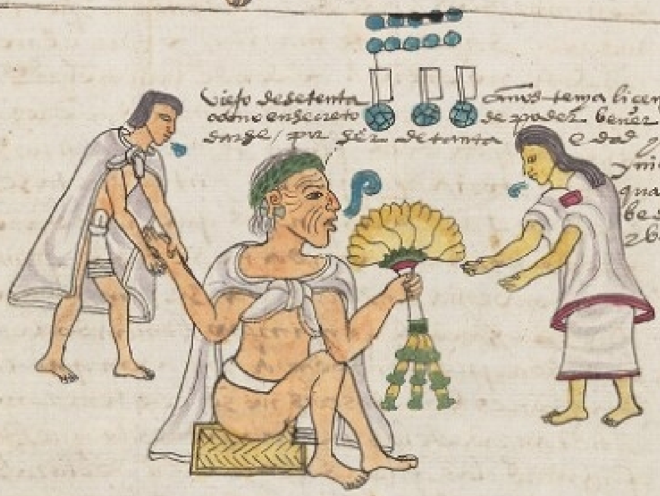

viejo de setenta años como en secreto dize / por ser de setenta años tenia licencia a quien se prover beber vino y enbeodarse de edad y tener hijos y nietos / por la qual edad / no se les bedava el beber enbeodarse /

vieja muger del viejo de suso figurado / que tenia previlegio y libertad de por el consiguiente se enbeodar como su marido por que tenia hijos y nietos / por ser de los de semejante edad no se les bedava la borrachera /

El estilo grosero e ynterpretacion delo figurado en esta ystoria suplo el letor / pr que no se dio lugar al ynterpretador de ninguna borgar / como cosa no acordada ni pensada de ynterpreto a ello de proceso /. Ansi mismo en donde ben nonbrados alfaqui mayor / y alfaqui novicio fue / nadbez tenida del ynterpretador poner tales nonbres que son morisco /. ase de entender pr el alfaqui mayor / sacerdote mayor / y pr el novicio / sacerdote novicio /. y donde ben nombres mezquita ase de entender pr templos /. diez dias antes dela partida dela flota se dio al ynterpretador esta ystoria ya que la ynterpretase, el qual desechado fue delos ydios que acordaron tarde y como cosa de corrida no se tuvo pmto en el estilo q convenia ynterpretarse / ni se dio lugar a pquesa sacara en limpio limando los bocablos y orden que convenia /. y aun que las ynterpretaciones ben toscas no sea de tener nota syno la substancia delas aclaraciones. lo que significan las figuras / las quales ben declaradas pr ser como es el ynterpretador dellas buena lengua mexicana

A. Genesis.

1553

6

73

The first Romane standerd of silver and brasse weight of ... Carthaginenses ... at the first ... x asses one Denarius ...

The Accomptes of our English money to the former severe Standardes ...

Asses	Sestertij	Denarij	Sestertia	Coronati Gallici Solati at 5s	The sums of golde or the English Ryall is worth at this standard 5s	Grotes: At xx^d the oz	Grotes At xl^d the oz	Grotes At v^s [illegible]
ii . s	i					i d	ij d	iij d
v	ii					ij d	iiij d	vj d
x	iiii	i				iiij d	viij d	xij d
xx	viii	ii				viij d	xvj d	ij s
xxx	xii	iii				xij d	ij s	iij s
xl	xvi	iiii				xvj d	ij s viij d	iiij s
l	xx	v				xx d	iij s iiij d	v s
C	xl	x		$1\frac{2}{3}$		iij s iiij d	vj s viij d	x s
CC	lxxx	xx		$3\frac{1}{3}$	$1\frac{1}{3}$	vj s viij d	xiij s iiij d	xx s
CCC	Cxx	xxx		5	2	x s	xx s	xxx s
CCCC	clx	xl		$6\frac{2}{3}$	$2\frac{2}{3}$	xiij s iiij d	xxvj s viij d	xl s
D	CC	l		$8\frac{1}{3}$	$3\frac{1}{3}$	xvj s viij d	xxxiij s iiij d	l s
DC	ccxl	lx		10	4	xx s	xl s	iij li
M	cccc	C		$16\frac{2}{3}$	$6\frac{2}{3}$	xxxiij s iiij d	iij li vj s viij d	v li
ii M	Dccc	CC		$33\frac{1}{3}$	$13\frac{1}{3}$	iij li vj s viij d	vj li xiij s iiij d	x li
ii M D	M	ccl	i	$41\frac{2}{3}$	$16\frac{2}{3}$	iiij li iij s iiij d	viij li vj s viij d	xij li x s
iii M	Mcc	cccc		50	20	v li	x li	xv li
iiii M	MDc	D		$66\frac{2}{3}$	$26\frac{2}{3}$	vj li xiij s iiij d	xiij li vj s viij d	xx li
v M	MM	M	ii	$83\frac{1}{3}$	$33\frac{1}{3}$	viij li vj s viij d	xvj li xiij s iiij d	xxv li
x M	iiii M	Mc		$166\frac{2}{3}$	$66\frac{2}{3}$	xvj li xiij s iiij d	xxxiij li vj s viij d	l li
xi M	iiii Mcccc	MD	iiii	$183\frac{1}{3}$	$73\frac{1}{3}$	xviij li vj s viij d	xxxvj li xiij s iiij d	lv li
xv M	vi M	MM	iiii $\frac{2}{5}$	250	100	xxv li	l li	lxxv li
xx M	viii M	ii M D	vi	$333\frac{1}{3}$	$133\frac{1}{3}$	xxxiij li vj s viij d	lxvj li xiij s iiij d	C li
xxv M	x M	iii M	viii	$416\frac{2}{3}$	$166\frac{2}{3}$	xlj li xiij s iiij d	lxxxiij li vj s viij d	Cxxv li
xxx M	xii M	iii M	x	500	200	l li	C li	Cl li
	xvi M		x ii	$666\frac{2}{3}$	$266\frac{2}{3}$	lxvj li xiij s iiij d	Cxxxiij li vj s viij d	CC li

(xvi

… moneys wch serueth from the Raigne of Servius Tullius Kinge of Romanes vnto the warr of the Jewes by Titus being and more … Denary made the … of Silver … brasse ./

money to the same at one	
Grotes ./	
At v s viij d ./	
iij s	
xij s	
xvj s	Stipendiu diurnu peditu Livius Dec. 1a lib. 4o Cornelius Tacitus ./
ij s	
iiij s	Stipendium equitu li Dec. 1a lib. 5o ./
iiij s	
x s	precio argenti 1563 in anglia ./
xx s	
CC s	
CCC s	
xl s	
l s	
iij li	libra argenti 1563 ./
x li	
v li	datu anno equitibus ad alendos equos Livius li 1a D. 1a
xvj li … x s	
xx li	
xxx li	
xxxv li	datu a re p. equitibus 10 ad emendu equu li. Dec. 1a li. 10 Multa virginij et sergij consulibus imposito li. 5o ./
l li	Census 5a classis Livius li. 1o ./
lv li	Multa Camillo dicta li. 5o pter quam in exiliu abijt ./
lxxv li	
C li	Census 4a classis sub Servio ./
Cxxv li	Multa Fabio Caesoni dicta li 3o ./
Cl li	
CC li	

Romane standard at v. Denarij to the ounce./

[illegible] of our English money to the same by our

Grotes	Grotes./
At x^l the oz	At v^s the oz
vij^m cxij^li iiij^s	ccl^m
viij^m ciiij^li iiij^s	cccc xxv^m
[illegible] xiij^m xij^li viij^s	c^m
[illegible] ciiij^li iiij^s	vj^c xxv^m./
[illegible] xij^li viij^s	[illegible] ccc l^m
[illegible] iiij^li iiij^s	ij^c c^m
iij^c cc^m./	ij^c xvj^m [illegible]
[illegible] xij^li viij^s	[illegible]
[illegible] viij^li iiij^s	ij^c ccl^m
[illegible]	[illegible]
[illegible]./	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Census 2^a classis sub Servio./

Census prima classes sub Servio Rege./

multa imposita volsinio persinix Arretio singulis civitatibus vescellationis Decad. 1^a lib. x^a.

his tantu aeris illatu in aerariu in triumpho papirij cursoris Decad. ix.

Grotes /

Grotes /

vnica argenti /

Libra argenti

3

The second parte of the second Romaine standerd of vij denarij

The accomst of our English money

Asses.	Sestertij	Denarij	Sestertij	Royalls.	At seuen grotes the	At 3.s 4.d the
				596 1/7 1/21		
				1190 2/7 1/21		
				2380 4/7 2/21		
				3570 6/7		
				4761 2/7 1/21		
				5951 4/7 2/21		
				7142 2/7 1/21		
				8332 6/7 3/21		
				9523 1/7		
				10713 3/7 1/21		
				11903 5/7 2/21		
				13094 2/7 1/21		
				14284		
				15474 4/7 2/21		
				16665 1/7 1/21		
				17855 3/7 3/21		
				19046		
				20236 4/7 2/21		
				21427 1/7 1/21		
				22617 3/7 2/21		
				23808 5/7 3/21		
				25000		
				26189 4/7 2/21		
				27380 1/7 1/21		
				28570 3/7 3/21		
				29761 5/7 2/21		
				30951 2/7 1/21		
				32142 6/7 3/21		
				33332 4/7 2/21		
				34523 2/7 1/21		
				35713 6/7 3/21		
				36904 5/7 2/21		
				38094 4/7 2/21		
				39285 2/7 1/21		
				40475 6/7 3/21		
				41666 4/7 2/21		
				42856 2/7 1/21		
				44047 6/7 3/21		
				45237 5/7 2/21		
				46428 4/7 2/21		
				47618 2/7 1/21		
				48809 6/7 3/21		
				50000		
				51190 4/7 2/21		
				52380 1/7 1/21		
				53570 3/7 3/21		
				54761 5/7 2/21		
				55951 2/7 1/21		
				57142 6/7 3/21		
				58332 4/7 2/21		
				59523 2/7 1/21		
				60713 6/7 3/21		
				61904 5/7 2/21		
				63094 4/7 2/21		
				64285 2/7 1/21		
				65475 6/7 3/21		
				66666 4/7 2/21		
				67856 2/7 1/21		
				69047 6/7 3/21		
				70237 5/7 2/21		
				71428 4/7 2/21		
				72618 2/7 1/21		
				73809 6/7 3/21		
				75000		
				76189 4/7 2/21		
				77380 1/7 1/21		
				78570 3/7 3/21		
				79761 5/7 2/21		
				80951 2/7 1/21		
				82142 6/7 3/21		
				83332 4/7 2/21		
				84523 2/7 1/21		
				85713 6/7 3/21		
				86904 5/7 2/21		
				88094 4/7 2/21		
				89285 2/7 1/21		
				90475 6/7 3/21		
				91666 4/7 2/21		
				92856 2/7 1/21		
				94047 6/7 3/21		
				95237 5/7 2/21		
				96428 4/7 2/21		
				97618 2/7 1/21		
				98809 6/7 3/21		
				100000		

…f vij … to the Ounce. /

… English money to the same at our… / … Standerds. /

Grotes … 3s 4d the oz	Grotes At vs the oz
[illegible] 4/7	iiij · Clxij · viijm · iijC ob. 4/7
[illegible] 1/7	viij · iiij · xij · xxiijm · xij qr 1/7
[illegible] ob. 2/7	[illegible] ob qr 2/7
[illegible] ob · qr [illegible]	[illegible] ob · qr · 2/7
[illegible] 4/7	[illegible] 4/7
[illegible] qr 5/7	[illegible] qr 5/7
[illegible] 1/7	[illegible] qr · / 1/7
[illegible] ob 3/7	[illegible] ob qr 2/7
[illegible] qr 5/7	[illegible] qr 5/7
[illegible] ob · 6/7	[illegible] ob qr 6/7
[illegible]	[illegible] 1/7
[illegible] 5/7	[illegible] qr 5/7
[illegible] qr · 1/7	[illegible] qr 1/7
[illegible] ob 2/7	[illegible] ob 2/7
[illegible] 4/7	[illegible]
[illegible] qr 1/7	[illegible]
[illegible] qr	[illegible] 2/7
[illegible] ob 6/7	[illegible] ob 6/7
[illegible]	[illegible] 5/7
[illegible] qr 5/7	[illegible]
[illegible]	[illegible] 2/7
[illegible] 4/7	[illegible]

The third Romaine standard w^ch was made from the first alteracion mad by Marius Gratidianus [in] the tyme of Nero and Vespasian Emperours. About which tyme then the standard ./ At this standard vij Denarii at sixtene Asses of brasse ./

The accomptes of our Englishe money of our standards ./

Asses	Sestertij	Denarij	Sestertia:	The Frenche Crowne of the same at this standard is worth iij li viij s ij qr	The some of gold or the Englishe Royall is at this standard at 8 1/4	Pence ./	Grotes ./
						At iij li . 8 d . per oz	At iiij li . iiij d ./
iiij	i					i d	j d . qr
viij	ij					ij d	ij d . ob.
xij	iij					iij d	iij d . ob . qr
xvj	iiij	i				iiij d	v d
xxxij	viij	ij				viij	x d
xl	x	ij				x	xij d . ob.
lxiiij	xvj	iiij				xvj d	xx d .
lxxx	xx	v				xx d	ij s . v d
Cxxviij	xxxij	viij				ij s viij d	iij s iiij d
Clx .	xl .	x	1 . 1/24			iij s iiij d	iiij s ij d
CC	l	xij ss				iiij s ij d	v s . ij . ob ./
iiij C	C	xxv	2 1/2 171/959	1	1/24	viij s iiij d	x s . v d .
viij C	CC	l	5 1/3 1/5	2	1/12	xvij s viij d	xx s x d
M	CCl	lxij ½	6 2/3	2	5/48	xx s . x d	xxvj s . ob.
M CC	CCC	lxxv .	7 1/2 144/209	3	1/8	xxv s	xxxj s . iij d
M . v C . xxxvj	CCCCxxxiiij	xx iiij . xxj .	10 .	4	.	xxxiij s	xl s
M . vj C	iiij C	C .	10 1/2 2/5	4	1/6	xxxiij s iiij d	xlj s viij d
M M	v C	CCxxv	13 1/28	5 1/7	8/21	xlj s viij d	lij s j d .
iiij M	M	CCl .	26 1/24	10 3/7	4/21	iiij li iij s viij d	v li iiij s ij d
viij M	MM	v C	52 1/12	20 6/7	8/21	viij li xvj s viij d	x li . viij s . iiij d
xij M	MMM	vij C . l	78 1/8	31	2/7	xij li x s	xv li xij s . vj d .
xvj M	iiij M	M . l	104 1/6	41 5/7	4/21	xvj li . xiij s iiij d	xx li xvj s . viij d
xx M	v M	M CCC l	130 1/6 1/24	52	8/21	xx li . xvj li . viij d	xxvj li v s ./
xl . M	x M	MM v C	260 1/3 1/12	104 1/7	4/21	xl li . xiij s . iiij d	lij li x s
iiij^xx . M	xx M	v M	520 2/3 1/6	208 2/7	8/21	iiij^xx . iij li . vj s . viij d	Ciiij li . iij s . iiij d ./
iiij^xx . xvj M	xxiiij M	vj M	625	250		C li .	Cxxx li ./
Cxx M	xxx M	vij M . v C	781 4/7	312	4/7	Cxxv li ./	Clvj li v s ./

Marcus Gratidianus and his Colleagues a little before the proscription which Lucius Sylla did make vnto
About which tyme the Romanie moneyes doe appere to be somwhat lighter. /
vij denarij made the ownce And each denarius was valued
J. Basse. /

English moneyes to the same by diuers

Grotes. /	
At 15^d the oz. /	
j^d ob. qr. q.	
iij^d ob. q^a.	
v^d ob qr	
vij^d ob. /	
xv^d	
xviij^d ob. qr. /	
ij^s vij^d	
iij^s j^d ob	
v^s. /	vncia argenti.
xj^s iij^d /	Datum singulis ciuibus Ro: pro mora promissi a Julio Caesare / Sueto: /
xij^s vj^d ob. qr /	
xv^s vij^d ob. /	Congiarium Augusti singulis Ciuibus Ro:
xxxvj^s iij^d /	Relictum singulis Ciuibus Ro: testamento Julij Caes:
xxiij^s ob. qr.	Suetoy et congiarium dicto Julij Caes: / Libra argenti
xlvj^s v^d ob	Alterum Congiarium Augusti Sueton: /
Lvj^s	
iij^li iij^s xj^d /	
iij^li xviij^s j^d ob.	Donatiuum Caesaris singulis militibus a Julio Caes:
vij^li xvij^s iij^d /	initio ciuilis belli. Sueton: /
xv^li xiij^s iiij^d /	
xxiij^li viij^s ix^d	tanti mullus emptus a P. Octauio quem Tiberius Caes. missum sibi in macellum deferri iussit et vendari. Senec. /
xxxj^li v^s /	Duas has summas id est quindena sestertia singulis militibus primi-pili ac dedit Tiberius Caesar cum primum in cuis urbe intrauerit Sueton: /
xxxix^li x^s /	
Lxxviij^li iij^s xj^d	
Clxj^li v^s.	
CCiij^li vij^s vj^d /	Donatiuum Caesaris datum Equitibus singulis. Sueton.
CCCxxxiij^li vij^s vj^d /	

						Thaccomptes of our English moneyes to th[e]	
						Grotes	Grotes
Asses	Sesterty	Denarij	Sestertia	Roure Andante	Reyalls	At ij^d^ viij^s^ the [illegible]	At iiij^s^ iiij^d^ the [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1041 2/3	416 5/7 4/21	[illegible]	[illegible]
[illegible]	L	[illegible]	L	1302 1/12	520 6/7 8/21	[illegible]	[illegible]
iiij [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2604 1/7	1041 5/7 4/21	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	L [illegible]	[illegible]	5208 1/3	2083 2/3 1/12	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7802 1/2	3125 1	[illegible]	[illegible]
[illegible]	iiij [illegible]	[illegible]	iiij	10416 2/3	4166 1/3 1/6	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	13610 1/2 1/3	5208 1/3	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20833 1/3	8333 1/13	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26021 2/3	10416 2/3	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	31310	14500 2/3 1/24	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	52043 1/3	20833 1/3	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	78064	34850	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	81074	40058	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	104086 2/3	41066 2/3	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	130108 1/3	52087 1/3	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	156130	62500	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	260216 2/3	104166 2/3	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	520433 1/3	208233 1/3	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1040866 2/3	416466 2/3	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1301083 1/3	520633 1/3	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2602166 2/3	1041266 2/3	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5204333 1/3	20823333 1/3	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7806500	3123800	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	13010833	5206333 1/3	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26021666	10412666 2/3	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	36450333	14497333 1/3	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	52043333	20824333 1/3	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	70260000	28113200	[illegible]	[illegible]

… the third Romayne standarde at viij denarij to the ounce./

… moneys to the same./

Poundes	Poundes	
[illegible]	At. vᶜ. lxx. vj^li	
[illegible]	[illegible]	Tantum mercabant ducis … Neronis · Sueton
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	Tanti estimabatur Tusculana villa Ciceronis
[illegible]	[illegible]	tantum donavit Laberio ~~…~~ Cæsar ob mimos
[illegible]	[illegible]	Tantum in cibernos sumptus Tiridatis Sueton
[illegible]	[illegible]	erogavit viro quotidie cum Roma. Suet.
[illegible]	[illegible]	Tanti vendebat Antonio Ciceronis caput · App.
[illegible]	[illegible]	Tantum possedisse Virgilium ait Servius./
[illegible]	[illegible]	Census Senatoris sub Augusto
[illegible]	[illegible]	Tanti estimabatur sumptus aedium M.
[illegible]	[illegible]	Ciceronis a Clodio diruta ad Att. l. 4.
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	Legatum tribubus ro: testament Augusti
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	Tanti constitit Margarita quam Serviliae dedit C. J. Cæs: Sueton
[illegible]	[illegible]	Tanti estimat unionem quem bibit Cleopatra · Plini. Ego enim amplius HS iij arreptum hereditatibus retuli. / Cicero de Ph.
[illegible]	[illegible]	Legatum po: ro testamento Augusti./
[illegible]	[illegible]	Tanti estimatur ornatus Lolliae Plinio./
[illegible]	[illegible]	Amplius HS summa dedit … Nero
[illegible]	[illegible]	Census Lentuli Auguris sub Augusto:
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	HS summam a Tiberio congestam Caius successor./ non toto vertente anno absumpsit. Sueton
[illegible]	[illegible]	

6

The severall Standards wch May seeme to be Currant in the tyme of Antoninus and wch the latine and Greek authors were wont to use by Denarij the pounde of silver … the denarius …

Asses	Sestertij	Denarij	Sestertia	The Crowne Sterlinge of the … is worth 7s 6d …	The Ryall of gold or the English Ryall at this tyme is worth 8s 4d	The accompts of our English moneys: Grotts At 2s 9d 1/2 9/12 q 1/3 of a q[uarte]r the oz	Grotts At 3s 4d …
ij s	i					i d	ij d 17/20
v	ij					ij d q	iij d q 7/10
x	iiij	i				iiij d	iiij d ob 12 …
xx	viij	ij				viij d	ix d ob 3/5
xxx	xij	iij				xij d	xiij d ob
xl	xvj	iiij				xvj d	xvij d 1/5
L	xx	v				ij s ix d qr 1/3 of a qr	ij s
iiij^xx iij 1/3	xxxiij 1/3 1/4	viij 1/3				iij s iiij d	iiij s iiij d
C	xl	x		1		vj s viij d	viij s
CC	iiij^xx	xx		2		xiij s iiij d	xvj s
CCC	C xx	xxx		3		xx s iiij d	xxiiij s
iiij C	C lx	xl		4		xxvj s viij d	xxxij s
v C	CC	l		5	2	xxx s	xl s
vj C	CC xl	lx		6	2 2/5	xxxvij s iiij d	xlviij s
M as	iiij C	C		10	4	lxvj s viij d	iiij li
ij M as	viij C	CC		20	8	iiij li vj s viij d	viij li
ij M v C	M	CCL	i	25	10	viij li vj s viij d	x li
v M	ij M	v C	ij	50	20	xvj li xiij s iiij d	xx li
vij M CCL	ij M ix C	vij C xxv		72 1/2	29	xxiiij li xvj s viij d	xxix li
x M	iiij M	M	iiij	100	40	xxxiij li vj s viij d	xl li
xx M	viij M	ij M	viij	200	80	lxvj li xiij s iiij d	lxxx li
xxx M	xij M	iij M	xij	300	120	C li	C xx li
xl M	xvj M	iiij M	xvj	400	160	C xxxiij li vj s viij d	C lx li
L M	xx M	v M	xx	500	200	C lxvj li xiij s iiij d	CC li
C M	xl M	x M	xl	1000	400	CCC xxxiij li vj s viij d	CCCC li
C xxv M	L M	xij M v C	L	1250	500	[illegible]	CCCCC li

[illegible] in the tyme of the Empire of Vaspasian and his sonns And severe in the tyme of Traian Aurelian [illegible] in their tymes do most follows. Antiquo standard viij denarii of 1/3 doth make [illegible] the denarius valued at x asses of Brasse. /

English monyes to the same standard. /

Grotes	Grotes
At 3s 4d the oz	At 5s the oz. /
jd 17/20 .	jd ob qa 1/5
ijd q 7/10	iijd ob 2/5
iiijd ob qa	. vijd . . 4/5 .
vjd ob 2/5	. viiijd qa . 3/5 .
xiijd ob .	xxjd . ob . 2/5
xiijd 4/5 .	ijs iiijd ob qa 1/5
ijs .	iiijs . /
ijs iiijd .	. vs .
iiijs .	. vjs
vjs .	xijs
. xijs .	xviijs
. xvjs .	xxiiijs
xxs .	xxxs
xxiiijs .	xxxvjs
xls .	lxs
iiijli .	vjli
. vli .	vijli . xs .
. xli .	xvli
xiiijli	xxjli - xs .
xxli	. xxxli .
xlli	lxli
lxli	iiij^xx . xli
iiij^xx li	Cxxli .
. Cli . /	CLli .
. CCli .	CCCli .
CCCli /	. CCCClxxxli /

Vncia argenti viij denarij 1/3

libra argenti . /

Totum congiarij nomine ciuibus singulis Romanis dedit Comodus Cæsar Æli lampridius /

The rest of the fourth Romane Standerd wera denarij · viij ½ makes th

The accompes of our English moneys

Asses	Sestertij	Denarij	Sestertia	French Crownes	Royalls	Grotes	Grotes
				25 00	1000		
				50 00	2000		
				75 00	3000		
				100 00	4000		
				125 00	5 000		
				200 00	8 000		
				250 00	10 000		
				300 00	12000		
				500 00	20 000		
				750 00	30000		
				1000 00	40 000		
				1250	50 000		
				2000	80 000		
				2500	100		
				5 00	200		
				10 00	400		
				12 50	500		
				25 00	1000		
				50 00	2000		
				67 500	27000		
				250	100		
				1000	400		

[illegible] makes the ownce of silver ./

[illegible] Englishmoneyes to the same ./

Grotes	Grotes ./
[illegible] the oz.	At v^s the ownce.
q. [illegible]	vij. ob. l. [illegible]
[illegible]	q. d. ob. [illegible].
[illegible]	q. q. ccl [illegible]
q. d. [illegible]	q. q. q. [illegible]
[illegible]	iij. q. vij. ob. l. [illegible]
q. [illegible]	xj. q. [illegible].
q. [illegible]	vij. q. d. ob. [illegible]
q. [illegible]	iv. q. vij. ob. l. [illegible]
q. [illegible]	xv. q. [illegible].
q. [illegible]	xxij. q. d. ob. [illegible].
q. [illegible]	ccc. q. [illegible].
q. [illegible]	cxxxviij. q. d. ob. [illegible].
q. [illegible]	lv. q. [illegible].
q. [illegible]	lxxv. q. [illegible].
q. [illegible]	cl. q. [illegible]
q. [illegible]	~~ccc~~. q. [illegible].
[illegible]	~~ccc~~ lxxv. q. [illegible]
[illegible]	vij. ob. l. q. [illegible]
[illegible]	q. q. d. q. [illegible]
q.	q. q. ~~ccl~~. q.
q.	vij. q. vij. ob. l. q.
q. q. d. q. [illegible].	vij. q. q. d. q. [illegible].
q.	vi. q. q. [illegible].
q. q. [illegible]	xv. q. q. ~~ccl~~. q. [illegible].
q. [illegible]	lxxv. q. q. [illegible]
	~~cccc~~ q. q. [illegible].

hunc annum reditum dedit Plinius Junior suæ Patriæ . Plin. ad Caninium . /

Tanti licitatus est Largius Licinius Comentarios . C. Plinij . historiæ naturalis . Pli: in lib: 3 epistolarum . ./

Tanti aliquando cenasse Heliogabalum ait Lampridius computatis omnibus quam impendit ./

Cum subducta ratione non plus sibi vidit Apitius venenum cepit ne fame moretur . Seneca ./

Id cum Claudius Pr. introitu novi sacerdotij coactus esset dare bona sua lege prædicatoria in vacuum peponderunt:

Tantum initio principatus sui opus esse professus est vespasianus ut resp: stare posset . Sueton . /

Tantum pecuniæ absumpsit . gouris ac popinis Apitius . Seneca de consolat. ad Albinum . /

The Standard of the Atheneian Silver ...
Talentum argenti.

The accounts of the same by the ...
French and English ...

Drachmæ	Minæ Atticæ dictæ	Talenta argenti —	Sestert.
	nouæ vel Solonis	Attica vulgaria dicta	
		sæpe nomen · LX ·	

... Romania ... by the ...

Crownes of the Sunne	The angell at iij s. 4 d	At iij s viij d the ...
1 1/24		
10 1/3 1/12		
20 5/6		
31 1/4		
52 1/12	6 1/4 .	
104 1/6	12 : 1/2 .	
208 1/3	18 . 1/2 . 1/4 .	
416 2/3	31 . 1/4 .	
5200 5/6	62 . 1/4 .	
6250	125 .	
12500	250 .	
25000	312 1/2	
50000	375 .	
62500	750 .	
125000	1500 .	
187500	3000 .	
250000	3750 .	
312500	7500 .	
625000	11250 .	
1250000	15000 .	
2500000	18750 .	
3125000	37500 .	
6250000	75000 .	
12500000	150000 .	
25000000	187500 .	
[redacted]	375000 .	
[redacted]	750000 .	
[redacted]	1500000 .	
[redacted]	3000000 .	
50000000	3750000 .	
62500000	7500000 .	
125000000	15000000 .	
250000000	30000000 .	
500000000		

Either these Tables were not
Smith; or if they were, they
given to them by Mr Cambd

For, to passe by severall o
portions of the Denary to th
assigned in the first, and fo
Tables, are the proportions of
English silver ounce rightly

In the first Table, 5 R
-mane ounce; in the fourth T
any proofe out of Classical
the weight of many thousa
examined by me, with an exa
other places.

In the calculation of al
ounce is made equall to the
not probable; or if it were p
beene made appeare, either by
weighes, or by some of the
Whereas I finde by both, as
-sian (which in my judgement
in Rome) that the Romane
as the English ounce, taken
in the Tower, and in Golds
University of Oxford, contei

Either these Tables were not compiled by Sr Thomas Smith; or if they were, they do no way answer the elogy given to them by Mr Cambden in his Elisabetha.

For, to passe by severall other errours, neither the proportions of the Denarij to the Romane ounce are truly assigned in the first, and fourth, Tables: nor, in all the Tables, are the proportions of the Romane ounce to the English silver ounce rightly expressed.

In the first Table, 5 Romane denarij make the Romane ounce; in the fourth Table, 8 denarij and $\frac{1}{3}$: without any proofe out of Classical Authors; and contrary to the weight of many thousand denarij, which have beene examined by me, with an exact balance, in Rome, and other places.

In the calculation of all the Tables, the Romane ounce is made equall to the English silver ounce, a thing not probable; or if it were probable, yet it should have beene made appeare, either by some of the ancient Romane weights, or by some of the ancient Romane coines. Whereas I finde by both, as also by the Congius of Vespasian (which in my judgement is the best peece of Antiquity in Rome) that the Romane ounce is but 440 such graines, as the English ounce, taken by me from the Standards in the Tower, and in Gold Smith's Hall, and in the Vniversity of Oxford, conteines 480.

John Greaues.

84
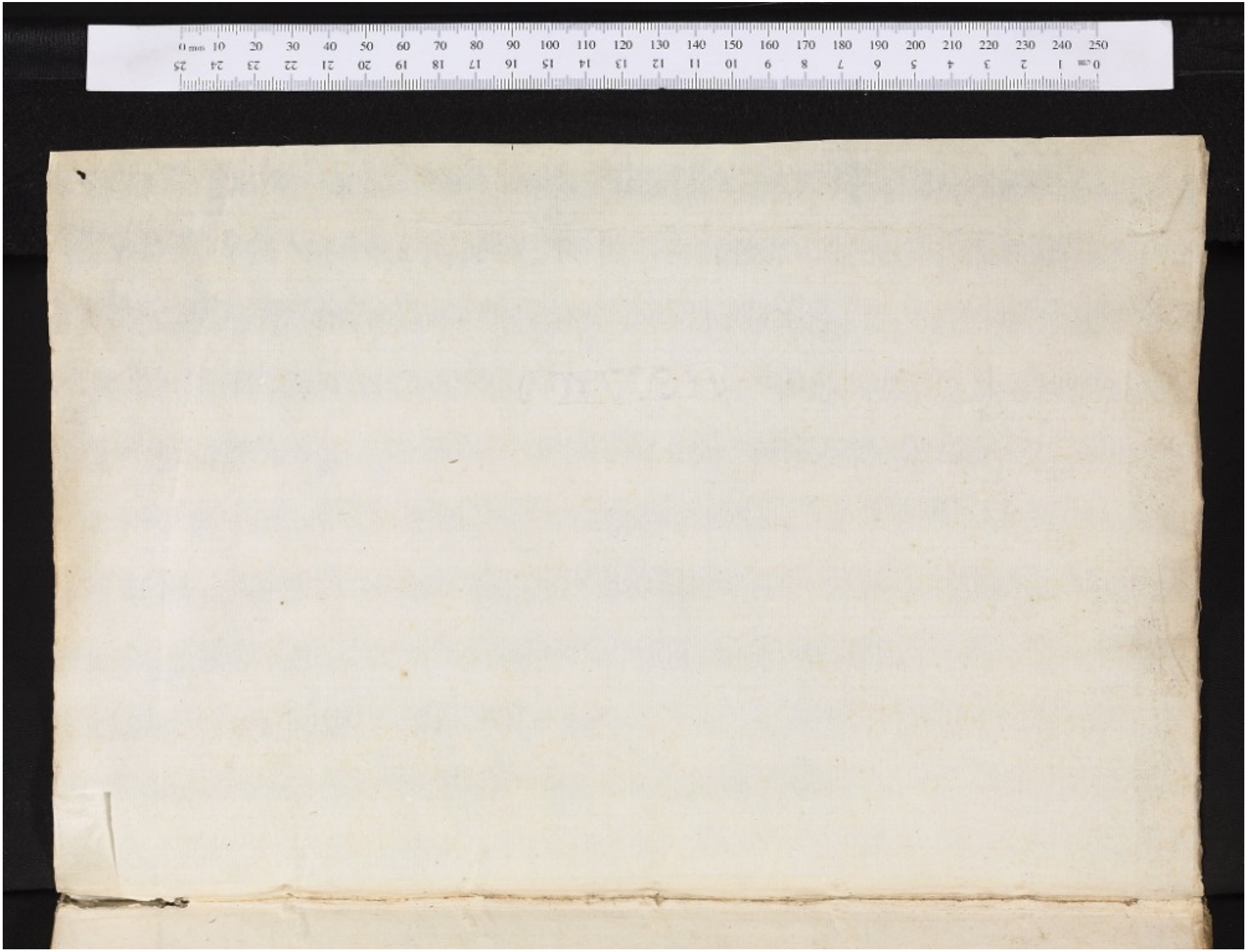
84
(wlt)